



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 8
Fascículo 1.º
Año 2007
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 8

**Celebrada el jueves 8 y el viernes 9 de noviembre
de 2007**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 18 y 19 de octubre de 2007.*

2) *Sustitución de los representantes del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés, y nombramiento de representantes suplentes del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) en la Comisión del Agua de Aragón.*

3) *Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión Especial de estudio sobre la problemática del mundo rural en Aragón.*

4) *Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de los veintitrés diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar el estado en el que se encuentra el proyecto de construcción de la segunda estación del AVE en Zaragoza.*

5) Debate y votación de la moción núm. 11/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 22/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a las policías, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la moción núm. 12/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 29/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la moción núm. 13/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 30/07-VII, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 14/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 27/07-VII, relativa a la política ferroviaria, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 57/07-VII, sobre el mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 61/07-VII, sobre medidas con que prevenir y afrontar la deslocalización empresarial e industrial en nuestra comunidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 64/07-VII, sobre los bienes de las parroquias aragonesas pertenecientes a la diócesis de Barbastro-Monzón, presentada por el G.P. Popular.

12) Interpelación núm. 9/07-VII, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

13) Interpelación núm. 17/07-VII, relativa a la política general en materia de comercio, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

14) Interpelación núm. 19/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de participación ciudadana, formulada al consejero de Presidencia por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15) Interpelación núm. 20/07-VII, relativa a política general en materia de saneamiento de las aguas, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

16) Interpelación núm. 32/07-VII, relativa a política general en materia de administración local, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

17) Pregunta núm. 173/07-VII, relativa a establecimientos de gran superficie ubicados en Plaza Imperial, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

18) Pregunta núm. 217/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

19) Pregunta núm. 218/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

20) Pregunta núm. 219/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

21) Pregunta núm. 220/07-VII, relativa a la promoción turística a través de la Expo 2008, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

22) Pregunta núm. 236/07-VII, relativa a la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro), formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

23) Pregunta núm. 237/07-VII, relativa a la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

24) Pregunta núm. 238/07-VII, relativa a medidas para garantizar la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

(Jueves 8 de noviembre de 2007)

Sustitución y nombramiento de representantes de los Grupos Parlamentarios en la Comisión del Agua de Aragón.

- La secretaria primera, Sra. Herrero Herrero, lee las designaciones 345
- Votación por asentimiento 345

Creación de una comisión especial de estudio sobre la problemática del mundo rural en Aragón.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, presenta la propuesta 345
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 346
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 347
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 348
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 349
- El diputado Sr. Suárez Lamata fija un texto transaccional 350
- Votación 350
- El diputado Sr. Suárez Lamata explica el voto de su grupo 350

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de explicar el estado en que se encuentra el proyecto de construcción de la segunda estación del AVE en Zaragoza.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 350
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde 353
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica 354
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 356
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 357
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 357
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 359
- El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición del G.P. Socialista 359
- El consejero Sr. Vicente Barra contesta 360

Moción núm. 11/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 22/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a las policías.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 361
- El diputado Sr. Suárez Oriz defiende enmiendas 362
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 363
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 363
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista 364
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija un texto transaccional 365
- Votación 365
- Los diputados Sres. Bernal Bernal y Suárez Oriz explican el voto de sus grupos 366

Moción núm. 12/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 29/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal.

- El diputado Sr. Barrena Salces defiende la moción 366
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 366
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 367
- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición de su grupo 368
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 368
- El diputado Sr. Barrena Salces fija un texto transaccional 369
- Votación 369
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Fuster Santaliestra explican el voto de sus grupos 369

Moción núm. 13/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 30/07-VII, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo.

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la moción 370
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 371

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 371
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 371
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 373
- Votación 374
- El diputado Sr. Canals Lizano explica el voto de su grupo. 374

Moción núm. 14/07-VII, dimanante de la interrelación núm. 27/07-VII, relativa a la política ferroviaria.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la moción. 375
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación. 376
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 378
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición de su grupo. 378
- El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición de su grupo 379
- El diputado Sr. Torres Millera fija un texto transaccional. 380
- Votaciones 380
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Torres Millera, Ferrer Górriz y Berdié Paba explican el voto de sus grupos 380

Proposición no de ley núm. 57/07-VII, sobre mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca.

- El diputado Sr. Torres Millera defiende la proposición no de ley 382
- El diputado Sr. Callau Puente defiende enmiendas 383
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta defiende enmiendas 385
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación. 385
- La diputada Sra. García Mainar fija la posición del G.P. Socialista 386
- El diputado Sr. Torres Millera fija un texto transaccional. 387
- Votación 387

- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y García Mainar y los diputados Sres. Callau Puente y Torres Millera explican el voto de sus grupos . 387

Proposición no de ley núm. 61/07-VII, sobre medidas con qué prevenir y afrontar la deslocalización empresarial e industrial en nuestra comunidad.

- El diputado Sr. Barrena Salces defiende la proposición no de ley 389
- El diputado Sr. Seano Gómez, del G.P. Popular, defiende enmiendas 390
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 391
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición de su grupo. 392
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 393
- El diputado Sr. Barrena Salces fija un texto transaccional. 395
- El diputado Sr. Senao Gómez interviene para retirar las enmiendas de su grupo 395
- Votación 396
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Senao Gómez y Piazuelo Plou explican el voto de sus grupos. 396

Proposición no de ley núm. 64/07-VII, sobre los bienes de las parroquias aragonesas pertenecientes a la diócesis de Barbastro-Monzón.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 398
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 400
- El diputado Sr. Larred Juan, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 401
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta defiende enmiendas 402
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación. 403
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija un texto transaccional. 404
- Votación 405
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Alcalde Sánchez y Larred Juan y las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Herrero Herrero explican el voto de sus grupos 405

El señor PRESIDENTE: [Por problemas técnicos, el comienzo del Pleno no se ha grabado.] [Hora de comienzo: diez horas y quince minutos.] ... e Izquierda Unida han procedido a la designación de representantes suplentes en dicho órgano.

La señora secretaria primera expresará las designaciones.

Sustitución y nombramiento de representantes de los Grupos Parlamentarios en la Comisión del Agua de Aragón.

La señora secretaria primera (HERRERO HERRERO): Gracias, presidente.

Por el Grupo Parlamentario Popular, designar a don Gustavo Alcalde Sánchez como representante titular, en sustitución don José Manuel Cruz León, y a don Antonio Suárez Oriz, como representante suplente.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, designar a don Javier Allué Sus como representante titular, en sustitución de don Miguel Ángel Usón Ezquerro.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, designar como representante suplente a don Salvador Ariste Latre.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), designar como representante suplente a don José María Percebal Morlanes.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación por asentimiento. **Quedan aprobadas las designaciones.**

Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, de creación de una comisión especial de estudio sobre la problemática del mundo rural en Aragón.

Para la presentación de la propuesta tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

Creación de una comisión especial de estudio sobre la problemática del mundo rural en Aragón.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta iniciativa intenta abordar lo que a nuestro juicio es un problema complejo, uno de los problemas más graves que tiene Aragón. Finales del siglo XX, principios del siglo XXI, y el mundo rural en Aragón sigue estando en declive.

Definir el mundo rural es complicado. Podríamos acudir a cualquier manual, y veríamos cómo un porcentaje altísimo, por no decir prácticamente todo Aragón, encaja en cualquier definición ortodoxa de mundo rural. Ya no les digo nada si atendemos a los índices de población o densidad de población, donde por debajo de cien habitantes/kilómetro cuadrado se considera mundo rural.

Afortunadamente, el mundo rural es más complejo. Y hay una cuestión que está clara, y esta es la premisa de la que hay que partir: que hay una contraposición

entre rural y urbano. No quiere decir que sean enemigos. Hay que intentar compatibilizar; deben convivir.

¿Qué es Aragón, señorías? Un millón doscientos setenta y siete mil habitantes, de los cuales el 41% viven en una ciudad, de los cuales el 75% viven en veinte ciudades, y trescientas cincuenta mil almas, trescientas cincuenta mil personas viven en setecientos diez municipios y en más de mil núcleos a lo largo de cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados. Ese es el verdadero problema y lo que estamos hablando.

¿Ha habido sensibilidad en los últimos años por el mundo rural? Evidentemente que la ha habido, pero no toda la que tenía que haber existido.

La concienciación de que el abandono de los pueblos implica desertificación ha motivado que las administraciones se hayan puesto las pilas, fundamentalmente Europa. Europa ha sido capaz de activar políticas —creemos blandas— intentando rehabilitar el mundo rural, la actividad humana y social. Ahí están los programas Leader, Leader II, Proder, Plus y, últimamente, el Feder. ¿Cuál es el problema, señorías? ¿Cuál es el problema? Que los recursos se acaban, que cada vez hay más países que necesitan esos recursos, y la tarta es menor. Se han desarrollado estrategias distintas a las tradicionales, pero creemos que esas políticas de la Unión Europea necesitan ser complementadas, y de qué manera.

¿Cuál es el error a nuestro juicio? Las grandes políticas de los últimos gobiernos de Aragón, las que consumen miles de millones, se han destinado generalmente a las zonas urbanas, en detrimento claramente de las zonas rurales. Que se ha invertido en los pueblos es obvio, que hay pabellones, que hay piscinas, pero las grandes inversiones, las que de verdad necesita el mundo rural, esas siguen sin hacerse. Por eso, al final, cuando la población se concentra en las grandes ciudades, lo que sucede es que las inversiones multimillonarias acaban yendo a las grandes ciudades, y es un círculo vicioso que hay que intentar romper por muy difícil que sea.

La alternativa que creemos que es posible pasa por descentralizar las prioridades en las inversiones, que generen actividad económica y que constituyan una ordenación del territorio, esa palabra que aquí se maneja constante y reiteradamente, pero que al final muchas veces nos perdemos. Hay que arbitrar políticas, señorías, que aprovechen los recursos de cada zona para generar espacios habitables, espacios competitivos, espacios de futuro.

El mundo rural aragonés, señorías —insisto—, se ha incrementado cierto avance, pero hay un atraso económico y social importante respecto a lo que son nuestras grandes ciudades, nuestras ciudades. Y sabemos, y lo tenemos claro —por lo menos desde mi grupo parlamentario—, que mundo rural y atraso económico no son sinónimos. En estos momentos hay zonas en países limítrofes que están siendo la locomotora del país, y son zonas rurales. Sencillamente tenemos que aprender de ellos.

Y bien, señorías. Mi grupo parlamentario, el Partido Popular, hizo uno de los ejes de su campaña un plan de desarrollo rural integral —fue uno de los compromisos que adquirimos con los ciudadanos—. Mi presidente, el presidente de mi partido, presentaba el plan estratégico de desarrollo rural. Ya conocen nues-

tras apuestas, pero hemos querido compartir ese reto. Creemos que es mucho más positivo intentar, entre todas las fuerzas políticas, hallar una solución, coger el toro por los cuernos definitivamente y darle una solución —insisto— a trescientos cincuenta mil aragoneses.

¿Por qué una comisión especial? Porque entendemos que es una materia completamente transversal. Cualquier decisión que toma el gobierno en cualquiera de sus departamentos tiene una aficción más o menos directa en el mundo rural. Nos negamos a esa asimilación que se hace —fácil, a nuestro juicio— mundo rural igual a agricultura, ganadería. Creemos que es un error situar en esa comisión única y exclusivamente el desarrollo rural. De allí que proponíamos —insisto— esta comisión.

Comisión que, a nuestro juicio, tiene que tener unos objetivos claros al margen de los que al final marquemos entre todos. Hacer de la política rural una política de compromiso de todas las fuerzas políticas. Sabemos que es un tema que está muy debatido, que hay muchos estudios, pero al final creemos que es el vehículo para hallar el camino, que en la mesa seguro que encontramos soluciones, y soluciones que, además, nos comprometan a todos para que el mundo rural tenga un futuro.

Creemos que va siendo hora, señorías, de hacer viables y visibles nuestros municipios —viables en el sentido de que cualquier habitante de un pueblo tenga las mismas oportunidades que un habitante de una ciudad—, que no tenga que irse la gente de los pueblos o que la gente que quiera ir a vivir a los pueblos lo haga porque tiene las mismas oportunidades, cosa que ahora no se da. Y creemos que, si apostamos por el mundo rural, lo haremos y nuestros pueblos se harán visibles. Qué duda cabe que tienen un rico patrimonio cultural, ambiental, de calidad de vida desconocido, en estos momentos por debajo de sus posibilidades, y con esta iniciativa pretendemos, señoría, mejorarlos.

Y, por último, creemos que al final de esta comisión tienen que salir dos grandes apuestas, dos grandes apuestas que por lo menos propondrá el Partido Popular: una ley de desarrollo rural aragonés —creemos que tenemos problemática diferenciada como para hacer una ley propia de nuestro territorio— y una estrategia de desarrollo rural para el futuro, donde haya compromisos, donde haya inversiones y, sobre todo, donde haya recursos.

Señorías, acabo. Esta iniciativa creemos que es una iniciativa de esperanza para un entorno que agoniza y que pide a gritos ayuda. Lo único que pretendemos con ella es que los habitantes del mundo rural tengan los mismos derechos que los habitantes de la ciudad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, Izquierda Unida. El señor Barrena puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas sus señorías y también a quienes nos acompañan desde la tribuna.

Señor Suárez, nosotros vamos a apoyar la propuesta que ustedes elevaron a la Junta de Portavoces y que estamos ahora debatiendo aquí. Nos parece profundamente necesario el que hagamos de esa parte tan importante del territorio de Aragón un debate para tratar de encontrar colectivamente propuestas, alternativas y estrategias.

Yo le pediría que, como ese es el ánimo, no empece a convertirlo en el programa electoral de nadie, porque yo creo que todos los partidos llevábamos en nuestro programa propuestas y planteamientos y alternativas al medio rural. Como somos cinco partidos, en algunas cosas coincidiremos y en otras, seguramente, no, y habrá que entrar al debate. Y yo creo que la mejor garantía —y en eso yo creo que coincidimos— de que el trabajo sea fructífero es, como en tantas otras cuestiones en las que hemos creado una comisión de trabajo, que va a ser la comisión de todos los grupos, vayamos con la disposición de hablar, de tratar de encontrar el mejor acuerdo, y que si al final llegamos a un acuerdo será el de todos, pero no será el de nadie. Porque, si de verdad tenemos voluntad de acuerdo, lo que someteremos será nuestros planteamientos y nuestras propuestas al interés general, que lo buscaremos de manera colectiva.

Yo, a partir de ahí, creo —usted lo ha dicho también en su intervención— que el objetivo de esta comisión tiene que ser garantizar para los ciudadanos y ciudadanas del medio rural, para los municipios y las comarcas del medio rural, desde el punto del principio de igualdad y equidad, conseguir que tengan un nivel de calidad de vida exactamente igual que el que tengan los ciudadanos o ciudadanas que viven en las áreas metropolitanas o en las áreas urbanas.

Y, por tanto, ahí tendremos que hablar de cómo se garantiza eso desde el punto de vista de lo que son los pilares fundamentales del Estado de bienestar. Y ahí hablamos —hablaremos— de servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales...); yo creo que lo que complementa también, que es para la facilidad del desarrollo personal —tendría que ver con la cultura, tendría que ver con el ocio, tendría que ver con todas y cada una de las posibilidades que una persona tiene que ser capaz de poder desarrollar en una sociedad democrática—; necesariamente nos va a llevar al debate también de las vías y medios y formas de comunicación para vertebrar territorio; también, lógicamente, de qué diversificación socioeconómica y dinamización socioeconómica y cultural hacemos en todas aquellas zonas. Y en ese sentido es donde yo creo que conviene situar el debate.

Convendrá empezar a trabajar, convendrá poner encima de la mesa las propuestas, convendrá empezar a trabajar sobre ellas. Y, como el tema es lo suficientemente importante y lo suficientemente complicado, yo ya le anticipo, aparte del apoyo a la creación de esta comisión, la voluntad y esfuerzo que va a plantear Izquierda Unida de buscar los mayores puntos de encuentro anteponiendo lo que es lógico —porque, si no, no haríamos esto—, que sería pensar en la ciudadanía que está en el medio rural. Con ese planteamiento es con el que nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo a esta propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Yuste tomará la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Mi compañero Salvador Ariste suele decir que nunca se habló tanto de desarrollo rural y nunca se hizo tan poco. Y lo cierto es que asistimos a cómo los diversos gobiernos, tanto el de Aragón como el español, vienen adoptando determinadas decisiones que afectan de una forma negativa al medio rural, y lo hacen desde lo que podría entenderse que es un desconocimiento de la realidad territorial o, en este caso, de la realidad aragonesa. En muchas ocasiones, las decisiones políticas que se toman son ataques, ponen en dificultad o desmantelan posibilidades de una vida digna en nuestros pueblos y comarcas.

Hemos asistido al cierre de los mataderos, de las carnicerías en el medio rural, habiendo alternativas transitorias; hemos asistido al cierre y desmantelamiento de las estaciones de ferrocarril y de los apeaderos, aislando nuestros pueblos; al cierre de cuarteles de la Guardia Civil; al cierre de consultas médicas y veterinarias; al trasvase de médicos rurales a centros de salud urbanos; a la insuficiencia o inexistencia de pediatras y la ausencia de otras especialidades, las especialidades médicas más básicas, en nuestras comarcas; la decadencia de zonas estrictamente agrarias, mientras se echaba en falta una apuesta decidida por los programas de desarrollo rural Proder y Leader Plus, a los que se les recortaron los fondos; el claro declive en que han entrado zonas industriales tradicionales, como la comarca del Aranda, por ejemplo, o sectores industriales tradicionales como la química; mientras, las comunicaciones no mejoran y todavía no disponemos en nuestras comarcas de unas infraestructuras dignas en carreteras, en telefonía, en Internet o en suministro eléctrico. Se amparan esas decisiones en la falta de rentabilidad económica del medio rural para poder justificarlas, y eso es algo absolutamente injustificable.

Los desplazamientos fuera del municipio de la comarca afectan casi a la totalidad de la población rural para recibir educación secundaria o universitaria, atención médica especializada y hospitalaria; incluso servicios comerciales, servicios bancarios, servicios tributarios, administrativos...

No se está apostando por los centros de desarrollo comarcales ni por las comunicaciones en todas esas vertientes. El impacto negativo de todas esas políticas, de ese tipo de políticas sobre muchas de nuestras comarcas es demoledor, debido a la gran cantidad de pequeños municipios que tenemos en nuestro territorio. Sobradamente es conocida la realidad de Teruel, que clama al cielo ante la indiferencia de las administraciones, pero también existen comarcas del Alto Aragón y de la provincia de Zaragoza que presentan unas cifras muy similares que nos deberían también ocupar y preocupar.

Para combatir esa constante pérdida de población y esa falta de expectativas de futuro, y para dar respuesta a los problemas de los ciudadanos de nuestro medio rural, hace tiempo que desde Chunta Aragonesista manifestamos nuestra firme voluntad de apostar

por el desarrollo de nuestros pueblos y de nuestra comarcas, por su futuro y por impedir que se agraven las desigualdades.

En ese sentido, en los últimos tiempos hemos abierto, abrimos un debate público, un debate social y político en el que se pudieran promover medidas a favor de la calidad de vida y a favor del desarrollo en nuestros pueblos, con el objetivo de presentarlas en forma de propuestas ante las instituciones.

Efectivamente, el frontispicio de esa propuesta es la ineludible elaboración y aprobación de una ley para el desarrollo rural de Aragón, que debe garantizar la igualdad de oportunidades en el territorio y la discriminación positiva para las personas que eligen vivir en el medio rural. Ese es el epicentro de las políticas que, a juicio de Chunta Aragonesista, deben promoverse por parte de los poderes públicos. Y en ese sentido, tanto en el Congreso de los Diputados como en esta cámara, especialmente en los últimos años, hemos presentado infinidad de iniciativas relativas a estas cuestiones. Porque entendemos que todas las políticas, todas las políticas sectoriales de un gobierno pueden y deben mirarse a través de los ojos del medio rural: la política de beneficios fiscales, por ejemplo; la política de ayudas complementarias al nacimiento o a la adopción de hijos puede tener una versión complementaria para el medio rural, para municipios con menos de dos mil habitantes, por ejemplo, como lo que presentamos recientemente en el Congreso de los Diputados; podemos hablar de fondos transitorios para desarrollo rural; podemos hablar de descentralización de sedes administrativas; etcétera, etcétera, etcétera. Un ambicioso programa de propuestas.

Y en estos momentos, al principio de la legislatura, se nos abre la oportunidad de trasladar ese debate globalmente, y creo que puede ser una buena oportunidad. De entrada, a nosotros, en Chunta Aragonesista, nos gusta que el medio rural se pueda convertir en el protagonista de la agenda política y en el protagonista de los debates parlamentarios en esta cámara. Nos gusta que se pueda adoptar esa posición.

Sin embargo, la duda que podemos tener es si esta vía es la más eficiente, en el sentido de eficiencia, porque tenemos experiencia de otras comisiones especiales de estudio: yo asistí a una de financiación autonómica, que acabó con un dictamen unánime que el Gobierno de Aragón se guardó en el cajón cuando fue al Consejo de Política Fiscal y Financiera a negociar; mi compañero Jesús Bernal estuvo en una comisión especial de estudio de política lingüística, que con un dictamen casi unánime solo concitó la abstención de un grupo y que duerme el sueño de los justos, como todos ustedes saben, desde hace una década; también hubo una comisión especial de estudios sobre política universitaria, que no sé si tuvo más suerte, pero me parece que tampoco tuvo demasiada suerte...

Por lo tanto, la experiencia nos dice que esa fórmula, que esa vía, más allá de poder tener entretenida a la cámara durante cierto tiempo y poder concitar un acuerdo global importante, luego tampoco nos garantiza que se vaya a implementar, que se vayan a implementar esas medidas o que se vayan a poner en marcha.

Tenemos la sensación de que ya hay suficientes estudios, diagnósticos, conclusiones; que en los últimos años se han hecho decenas de análisis sobre el medio

rural: lo ha hecho Cáritas, el Centro de Estudios sobre la Despoblación y el Desarrollo de las Áreas Rurales (el CEDDAR), la propia DGA, la Unión Europea, fundaciones ligadas a bancos, a entidades, centros de desarrollo —todo el mundo ha hecho estudio sobre el medio rural—. Yo creo que todas las conclusiones vienen a coincidir, creo que todos podemos estar más o menos de acuerdo en lo que hay que hacer, y en lo que no nos ponemos de acuerdo en hacerlo porque los sucesivos gobiernos no lo hacen. Por consiguiente, creo que los tiros van por ahí.

No obstante, como gesto de buena voluntad vamos a apoyar la creación de esta comisión especial de estudio. Sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo en las conclusiones lo más rápidamente posible y sería mejor que el gobierno de turno las pusiera en marcha de una manera inmediata y sin más dilación.

En ese sentido, desde luego, Chunta Aragonesista da un voto de confianza a los trabajos de esta comisión especial de estudio en el caso de que la mayoría de la cámara decida aceptarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

A ver, con cierta brevedad y un poco ratificando las palabras que se han dicho anteriormente, dos cuestiones previas por situar antes el debate.

En esta comisión especial de estudio, en Junta de Portavoces ya se hizo referencia a que habría que producir algún cambio en la propuesta —lo digo para que quede claro, y sobre todo también para la Mesa—, que está constituida por dos representantes de cada grupo parlamentario, no por uno —yo creo que eso realza la envergadura de la comisión o de los trabajos de la comisión—, y que además finalice sus trabajos en el plazo de dieciocho meses desde su constitución; no doce meses, sino dieciocho. Esto fue asumido en Junta de Portavoces. Lo digo. Quiero que quede claro aquí, en el Pleno.

Y le hago también al señor Suárez una tercera propuesta —espero me la asuma—, que es el cambio, simple cambio en el título de la comisión. Que no sea una comisión especial de estudios sobre la problemática del mundo rural en Aragón, sino que sea la comisión especial de estudios sobre la situación del medio rural en Aragón. Yo creo que, en cuanto al «mundo» o «medio», creo que la palabra «medio» es bastante más adecuada que la palabra «mundo». Y hagamos los trabajos que tengamos que hacer en esta comisión para analizar la situación del medio rural, que ya veremos si es problemática, que seguramente lo será en algunas zonas y en otras no tan problemática. Yo creo que es una propuesta que le hago. Espero que me la asuma.

No creo que vayamos a descubrir, efectivamente, la situación ni la problemática ni el estado del medio rural en esta comisión, porque lo tenemos descubierto ya. Creo que se han hecho suficientes trabajos, a los que luego me referiré.

Yo discreparé de todo aquel que haga de esto una situación o que trate de ver en el medio rural una situa-

ción absolutamente catastrofista o en pleno declive. Yo creo que tampoco es así. ¿Que es muy mejorable? Sí. ¿Que tenemos que hacer todavía mucho y dar pasos adelante? Pues sí. Pero, de ahí a que sea una situación alarmante o catastrofista, yo creo que no. No creo que sea el momento de dar, de lanzar estos mensajes, porque creo que se han hecho muchas cosas.

En estas Cortes, en este parlamento, junto con los distintos ejecutivos que hayan podido pasar desde la primera legislatura, se lleva analizando la situación rural aragonesa, desde la primera legislatura, con muchísimas leyes, con muchísimos planes aprobados aquí, con centenares de propuestas de resolución aprobadas en muchas ocasiones por unanimidad que inciden directa o indirectamente en el medio rural aragonés. Muchas de estas acciones son imputables a este gobierno y otras a otros gobiernos, y todas ellas con el objetivo de resolver los principios a los que hace referencia la propuesta para estudio de esta comisión especial: los efectos de la dispersión de la población en el territorio, la búsqueda de soluciones para reducir las diferencias entre los habitantes del medio urbano y del medio rural, y la búsqueda de la estabilidad social y del crecimiento económico en el medio rural. Muchísimos años y muchísimas legislaturas se lleva trabajando por los distintos gobiernos y en estas Cortes. Le podría citar numerosos planes que han venido pasando en las distintas legislaturas, relativos a juventud, actuaciones ferroviarias, acciones forestales, estratégicos de la red viaria, sobre la inmigración, sobre la juventud, integral de apoyo a las familias —estos, más recientes—... Todos ellos inciden en el medio rural o han pretendido incidir en el medio rural, seguramente no con un cien por cien de éxito, pero seguro que alguna ventaja de todos estos trabajos habrá llegado, efectivamente, al medio rural. O el plan que me parece destacable, porque sobre la base de este y otro más que le nombraré seguramente podremos trabajar más en esta comisión especial de estudio, que es el Plan integral de política demográfica, ya del año 2000, donde se hacía referencia ya a un conjunto de medidas dirigidas a poner en marcha políticas para enfrentarnos al problema que supone la evolución demográfica en Aragón. Eso será, supongo, una clave muy importante, como punto de partida, para poder estudiar en esta comisión.

Las leyes de comarcalización. ¿Para qué hemos hecho las comarcas? Pues seguramente para incidir positivamente en el medio rural. Esa, la primera. Pero para eso hemos hecho las comarcas y las leyes de medidas, desde la primera hasta la última. *[Rumores.]* ¡Ah!, si produce risa entonces, pues mal. ¡Si yo digo aquí que para qué son las comarcas, y resulta que produce risa en el Grupo Parlamentario que está proponiendo esta comisión especial, me dan pocas ganas de apoyar la comisión especial! *[Rumores.]* No, no, es que la cosa es así. Claro, ¡si venimos así, no! Las comarcas están para eso, y se han hecho unos trabajos importantes. Le demos un poco de seriedad a esto, porque, si esto produce risa, pues, ¡hala!, nos vamos, y se quedan ustedes sin comisión. ¡Que ya hemos hecho mucho trabajo! Es que les estoy citando esto. Las propias leyes de presupuestos que inciden en el medio rural, las leyes sectoriales, todas las leyes sectoriales que desarrollan esos planes y que inciden en el mundo

rural, acciones gubernativas para eso. La Ley de ordenación del territorio, la Ley de directrices generales de ordenación del territorio, que parece que todavía alguno no se ha enterado de que tenemos esa ley desde 1998, que seguramente será necesario actualizar, pero que es muy importante, y seguro que allí, si se la leen ustedes, encontrarán probablemente el ochenta por ciento de las soluciones que buscan para resolver el medio rural. Lo que pasa es que las cosas, efectivamente, no son tan sencillas. Pero fíjese allí: se hablaba de población, de sistema de ciudades, de equipamientos comunitarios mínimos en cada una de las comarcas aragonesas, de las infraestructuras territoriales —que seguramente habrá que actualizar—, de la red viaria interna de Aragón en todo el territorio, de los recursos hídricos, del abastecimiento y distribución del agua, de Aragón como unidad productora y exportadora de energía en todo el conjunto del territorio, de las actividades económicas en el territorio, de las pequeñas y medianas empresas como columna vertebral industrial de Aragón en el territorio, del comercio, del importante potencial turístico en el territorio y en el medio rural, de áreas deprimidas, en desarrollo, de dinámicas rurales, de áreas de desarrollo estancado —por eso me refería antes a que hay distintas zonas con distintas características— y de una serie de propuestas y de principios, que estoy convencido —no me cabe duda— que todos los trabajos que se han realizado anteriormente han sido muy importantes, tan importantes, seguramente, como el que podamos desarrollar en esta comisión, pero que, efectivamente, no podemos olvidar. Y creo que servirán de base —créanme—, servirán de base para que, al final, esta comisión tenga cierto éxito y cumplamos los objetivos que se pretenden, que yo los comparto con usted, señor Suárez: que todas las personas que vivan en el territorio, en el medio rural, tengan, obviamente, los mismos derechos y las mismas posibilidades y la misma calidad de vida que puedan tener en el medio urbano.

Nada más, y muchas gracias, esperando que me acepte las propuestas que le he realizado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. El señor Tomás tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Durante muchos años, quienes vivimos en el medio rural hemos tenido la sensación de estar peor tratados que quienes vivían en las ciudades. Eso ha ido calando en el imaginario colectivo y eso ha ido creando un estereotipo. Pero, los estereotipos, para lo único que sirven es para consolidar opiniones ya de por sí polarizadas, y, por tanto, hay que combatirlos. Hay que combatirlos porque para lo único que sirven es para crear patrones de desconfianza entre los ciudadanos.

Lamentablemente, la ansiedad y la confusión creados por la teoría del choque entre dos mundos (el mundo rural por una parte, el mundo urbano por otra parte) han distorsionado los términos del discurso sobre la verdadera naturaleza de la cuestión que debemos afrontar en relación a la situación del mundo rural. Dicho de otra forma: tenemos que tener mucho cuida-

do con los análisis de fondo que a veces se hacen, que a veces se realizan en términos superficiales y simplistas y que agravan negativamente la percepción de la situación actual del mundo rural en Aragón.

Señorías, si la creación de esta comisión puede contribuir a que podamos abordar de una forma efectiva la necesidad de tender puentes entre las sociedades rural y urbana en nuestra comunidad, si puede contribuir a aportar una valoración objetiva del papel de nuestro medio rural y si puede contribuir a establecer un conjunto de reflexiones, de medidas que den respuestas desde la acción de los poderes públicos a los retos y desafíos que nos plantean el medio plazo, y no nos quedamos en la pura retórica y no nos quedamos en declaraciones elocuentes y en la utilización de un doble lenguaje para encubrir una mal disimulada excusa para decir que también nos preocupa el medio rural, sin duda, habremos acertado con la creación de esta comisión, y el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a apoyar su creación, el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a apoyar su constitución. También siempre y cuando, señor Suárez, puedan aceptar la propuesta que le ha hecho el portavoz del Partido Aragonés acerca de dos o tres puntos, dos o tres cuestiones que entendemos que son de fácil resolución.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que la preservación de nuestro medio rural no solo constituye una obligación, una obligación moral hacia quienes están ahí viviendo, sino que también es un elemento clave de la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de los ciudadanos aragoneses. Abordar la situación del mundo rural constituye un imperativo ético y un reto urgente, pero, sobre todo, puede ser una buena oportunidad tanto por el gran margen de mejora que existe, por el gran margen de mejora existente, como por el potencial que supone desarrollar políticas equilibradas que permitan un desarrollo urbano y rural compatible. Y es precisamente en este contexto donde aparece la necesidad de tender puentes entre las sociedades rural y urbana y de forjar la voluntad política colectiva de abordar los desequilibrios evitando elementos que puedan debilitar a unos para fortalecer a otros. Este principio tenemos la obligación de defenderlo a ultranza, y yo les aseguro que, para los socialistas aragoneses, defender este principio no representa ningún esfuerzo. Un principio que es el de la solidaridad entendida no solo entre los individuos, sino también entre los territorios.

Señorías, los socialistas aragoneses, el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que vivir en el medio rural debe configurarse al mismo tiempo como un derecho y como una exigencia de solidaridad. Somos conscientes de que entre los nuevos retos que emergen con fuerza en nuestra comunidad debemos abordar una política de desarrollo rural que garantice, a través de la presencia humana, una adecuada conservación del medio natural y sus recursos.

A partir de ahí, la pregunta que debemos hacernos es cómo introducimos los modelos de gestión más adecuados para favorecer el desarrollo tanto de los habitantes como de las capacidades de los municipios rurales, porque el reto sigue siendo el de cómo aplicar y garantizar planes de gestión y revitalización económica. Ante esa pregunta, la única forma efectiva de abordar la situación del mundo rural debe ser la co-

rresponsabilidad y la participación, incluyendo tanto a los poderes públicos como a los agentes sociales y económicos y —lo que es más importante— a los propios ciudadanos.

La creación, señorías, de esta comisión debe ser una operación tasada, con plazos controlados —entendemos que los dieciocho meses pueden ser un buen plazo— y con objetivos claros. Y, cuando concluya sus trabajos, tenemos que dejar ante los ciudadanos aragoneses un mensaje: si los puntos de partida entre dos medios, el medio rural y el medio urbano, no fueron en su momento simétricos, los puntos de llegada no pueden ser asimétricos, entre otras cosas porque ambos medios, el medio rural y el medio urbano, están íntimamente ligados, están íntimamente unidos y dependen —dependemos— unos de otros.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A lo largo del debate se han planteado algunas cuestiones al grupo proponente. Pregunto al señor Suárez Lamata si desea responder a los requerimientos que le han hecho cara a la votación. Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Pediría la interrupción quince segundos por una matización que me gustaría plantearle al señor Allué de lo que ha dicho.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante unos minutos. *[Se suspende la sesión.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El señor Suárez Lamata nos informará de las gestiones. Pero permítame que previamente pregunte a la cámara si hay alguna oposición a que se modifique, se transaccione la propuesta del Grupo Popular. ¿Algún grupo parlamentario tiene inconveniente en esta transacción? Pues entonces adelante, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Aceptaríamos la propuesta de ampliación del número de miembros y el plazo de la comisión, tal como se acordó en la Junta de Portavoces, y, al final, el título o el nombre de la comisión especial sería «sobre la situación y futuro del medio rural en Aragón».

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

El señor Suárez Lamata, nuevamente, tomará la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Y con brevedad.

Yo quiero agradecer a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario el esfuerzo por sacar adelante esta iniciativa, iniciativa, señorías, que coincide en el diagnóstico: todos y cada uno de los portavoces que han intervenido creo que en una gran medida hemos

coincido en el diagnóstico. Decía el señor Yuste: eficiencia de las comisiones. Ese es el reto, señor Yuste. Hay que buscar fórmulas imaginativas que garanticen que lo que en la comisión se decida se pueda llevar adelante. Porque usted hablaba de un gobierno, el gobierno que la ejecute. La ambición de mi grupo parlamentario traspasa un gobierno. Creemos que esta estrategia tiene que avanzar en el tiempo y afectar a sucesivos gobiernos.

Hoy creemos que se abre una esperanza, que se abre un reto para todas las fuerzas políticas de esta cámara, que adquirimos una responsabilidad con el mundo rural y que el éxito o fracaso de la comisión será nuestro éxito y nuestro fracaso.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al siguiente punto: la comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de explicar el estado en que se encuentra el proyecto de construcción de la segunda estación del AVE en Zaragoza.

Para presentar la iniciativa tiene la palabra el señor Suárez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de explicar el estado en que se encuentra el proyecto de construcción de la segunda estación del AVE en Zaragoza.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Buenos días.

«El Gobierno de Aragón desea la construcción de una estación ligera en la línea principal de la nueva relación de alta velocidad Madrid-Barcelona, lo más cercana operativamente a la actual terminal de viajeros del aeropuerto de Zaragoza, para lo que ofrece la financiación directa de la misma. El Ministerio de Fomento acepta que la construcción e integración de la mencionada estación ligera en la red de alta velocidad española sea financiada por el Gobierno de Aragón. El proyecto de la misma será coordinado y supervisado por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, que contratará las obras.»

Señorías, esta es la redacción del punto quinto de ese convenio de alta velocidad —año 2002— que firmaron tres instituciones, tres instituciones importantes: el Ministerio de Fomento —en aquel momento, tengo que recordar, bajo la dirección de un ministro del Partido Popular—, el Ayuntamiento de Zaragoza, bajo la dirección de un alcalde del Partido Popular, y el Gobierno de Aragón, bajo la dirección de un presidente que es el mismo que hoy ostenta esa responsabilidad, del Partido Socialista. En definitiva, tres instituciones, dos colores políticos (Partido Popular y Partido Socialista) que fueron capaces de llegar a un importante convenio. A un convenio, señorías, que yo tengo que decir que era, nada más y nada menos, el que iba a dar la posibilidad de que se produjeran más inversio-

nes como consecuencia de este convenio que las que se habían producido a lo largo de los dieciséis años que fue presidente del gobierno Felipe González Márquez. Lo digo porque esta es una referencia importantísima para evaluar cuál es el convenio al que nos estamos refiriendo. Más inversiones en ese convenio entre esas tres instituciones que las que se habían producido o se habían desarrollado bajo los dieciséis años de mandato del señor González Márquez al frente del gobierno de la nación.

Y, como habrán observado sus señorías de la redacción de este punto quinto del convenio, hay tres planteamientos: uno, que todos están de acuerdo en que es necesario y hay que hacer esa segunda estación del AVE en los alrededores del aeropuerto; dos, que la financiación correspondiente la va a hacer el Gobierno de Aragón, la asume la propia Diputación General de Aragón; y tres, que el Ministerio de Fomento acepta que esa financiación la haga el Gobierno de Aragón y, por supuesto, se compromete a integrar y a mantener esa segunda estación del AVE en la red ferroviaria española. Esas son las consecuencias importantes en lo que respecta a la segunda estación del AVE de ese importantísimo convenio para las infraestructuras de la ciudad de Zaragoza.

No quedó aquí ese trabajo, al menos en lo que respecta al Partido Popular. Yo tengo que recordarle al consejero, al nuevo consejero de Obras Públicas, al que por cierto le doy, como no puede ser de otra forma, la bienvenida a este debate en lo que respecta a quien ha pedido la comparecencia... Digo que no quedaba aquí la aportación del Partido Popular. Sabe, señor consejero, que, en diciembre de 2003 (es decir, al año siguiente de la firma de este convenio), el entonces ministro de Economía, el señor Rato, don Rodrigo Rato, se comprometía, y así lo hacía efectivo, a financiar casi, casi el cien por cien de como estaba presupuestada la segunda estación del AVE en aquel año. El presupuesto en aquel momento era de 20,6 millones de euros, y el señor Rato se comprometió a pagar dieciocho millones de euros para la propia financiación. Es decir, según el convenio, la financiación corría a cuenta del Gobierno de Aragón, pero ya el gobierno del Partido Popular nacional le daba al Gobierno de Aragón casi el cien por cien —muy cercano al cien por cien— de lo que suponía esa financiación de la segunda estación del AVE.

Estas fueron las gestiones, señorías, que hizo el Partido Popular mientras gobernó España y, por supuesto, mientras gobernó el Ayuntamiento de Zaragoza.

El año 2004 saben ustedes que se produce un cambio en el gobierno de España, en el gobierno de la nación. El año 2004 no sabemos nada, absolutamente nada, de qué sucede con la segunda estación del AVE. Pasamos al año 2005, en donde sigue gobernando el Partido Socialista con el señor Rodríguez Zapatero al frente. Seguimos sin saber nada. 2004 y 2005 son dos años absolutamente en blanco para el desarrollo de la segunda estación del AVE.

Y nos vamos, señor consejero, señorías, a febrero del 2006. En febrero de 2006, por primera vez ya, el Gobierno de Aragón dice algo, y lo hace a través del entonces consejero de Obras Públicas —hoy actualmente consejero de Presidencia—, don Javier Velasco,

que anuncia la firma del convenio para la segunda estación del AVE en abril. En febrero del 2006, el señor Velasco anuncia que en abril de ese mismo año se firmará el convenio para el desarrollo de la segunda estación del AVE.

Señor consejero, es verdad que el Partido Socialista, a lo largo del 2006, sigue diciendo cosas, después del 2004 y del 2005 totalmente callados, y, en agosto del 2006, el señor Velasco —agosto del 2006— anuncia que se firma el convenio en octubre, que en octubre del 2006 se firma el convenio —señor consejero, es evidente que estas referencias son constatables a través de la documentación que está en estos momentos en mi escaño—. De forma que llegamos a diciembre, señor consejero, del 2006, que después de estos dos compromisos del señor Velasco llegamos a finales del 2006, y de la segunda estación del AVE seguimos sin saber nada, es la estación fantasma. No sabemos absolutamente nada de qué pasa con esa segunda estación a final del año 2006.

Pero he aquí, señorías, que, en enero del 2007, el Partido Socialista, el gobierno de la nación en este caso, a través de un destacado militante del Partido Socialista con amplias responsabilidades, como digo, en el gobierno de la nación, aquel que dijo precisamente que el AVE no era un servicio público, aquel que dijo que el AVE no era un servicio público y que es secretario de Estado, el señor Morlán, anuncia en enero del 2007 que la firma, señorías, es inminente, la firma para la segunda estación del AVE es inminente, señor consejero, dice el señor Morlán en enero del 2007.

Y así llegamos, vamos llegando al día de hoy, pero, no contentos con las declaraciones del señor Morlán, el 12 de octubre, la ministra Álvarez, la señora que tiene la responsabilidad en el gobierno de España de todas estas cuestiones, dice textualmente —12 de octubre de 2007— que el convenio está a punto de firmarse. Morlán había dicho que era inminente; la ministra dice que a punto de firmarse.

Señor consejero, hoy es 8 de noviembre. Hoy es 8 de noviembre. Es evidente que la comparecencia que le solicita el Partido Popular es, puesto que, por un lado se dice por el señor Morlán que la firma es inminente ya en enero y que, en octubre, la señora Álvarez dice que está a punto de firmarse... Le hacemos comparecer aquí, lógicamente, para que nos diga si, efectivamente, está a punto de firmarse. Igual nos llevamos la sorpresa de que viene usted ya con el convenio firmado, lo cual sería lo mejor que nos podría pasar. Ese es el motivo de la comparecencia.

Pero fíjese, señor consejero, al día de hoy, a 8 de noviembre, la segunda estación del AVE, ¿va a ser una estación o va a ser un apeadero? Porque no lo sabemos. Se ha dicho que si estación, que si apeadero. Y, claro, la diferencia entre un sistema y el otro es importante. Señor consejero, ¿la estación va a costar treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta millones de euros? ¿Cuánto? Porque, claro, ya hemos visto cómo en los tiempos del señor Rato estaba presupuestada en 20,6; posteriormente pasó a treinta, treinta y cinco... Cincuenta y cuatro millones es la cifra más alta que se ha publicado. Después han bajado a cuarenta, porque han dicho que, en fin, con algunos retoques, que se podrían quitar algunas cosas... En definitiva, señor consejero, es

tación o apeadero y cuál es el presupuesto que se está manejando de acuerdo con el proyecto, que yo supongo que ustedes han tenido que remitir hace tiempo al ministerio para, lógicamente, poder el ministerio comprobar de alguna forma ese proyecto y, por supuesto, sacarlo a licitación. En definitiva, ¿en dónde estamos situados, señor consejero? Porque, mire, en esta situación, lo que sí que es cierto es que no sabemos nada al día de hoy, insisto. Yo espero que usted nos despeje dudas ante sus señorías, espero que despeje alguna duda. Porque, al día de hoy, lo único que sabemos es que no sabemos nada. ¡Que no sabemos nada! Al menos, aquí, en las Cortes, y, al menos, los grupos parlamentarios, desde luego, no sabemos absolutamente nada.

Lo que sí que sabemos es que la intención, que después, por unas chapuzas que se están produciendo, no sé si va a ser posible, que la intención del ministerio era que el AVE llegara a Barcelona en diciembre, exactamente el 21 de diciembre de este mismo año.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, intentaré acelerar, pero creo que estoy dentro del tiempo, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): No, ya tiene el piloto rojo encendido hace un minuto y medio.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta ¿cuánto tiempo llevo?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Trece minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Pues creo que tengo quince, y yo no sé contar.

Gracias de todas formas.

Al final, señor consejero, yo no sé si el AVE va a llegar a Barcelona el 21 de diciembre. Yo creo que no, porque se han cometido esas chapuzas que sabemos, y que antes decían con el Partido Popular: «Oigan, ustedes...». Pues miren, miren, miren, miren, miren, esto sí que es una chapuza. Pero lo que sí que es cierto es que la señora ministra dice que el 30% de los trenes van a pasar de largo, de los trenes que pasen por Zaragoza, van a pasar de largo por el *by-pass* —y yo estoy seguro de que, luego, usted me hablará del *by-pass*, y yo también, señor consejero—.

Mire qué datos, mire qué datos. Zaragoza-Madrid. Previsión para el 2007, según lo que hay de transporte de viajeros hasta estos momentos: 1,3 millones, señor consejero, 1,3 millones —esa es la previsión para final de año—, que es el triple de lo que en el 2004 se transportó por vía convencional. Madrid-Huesca, que he leído estos días algunas cifras que, en fin, no había por dónde cogerlas, que no había por dónde encajarlas, que parecía que alguien quería castigar a Huesca en este asunto del AVE. Pues, mire, los viajes Huesca-Madrid, la previsión para el 2007 es que sean cincuenta y ocho mil, es decir, se multiplicaría por ocho lo

que se habría transportado por vía convencional en el 2004, y eso con el escaso servicio que en estos momentos llega a la ciudad de Huesca.

En definitiva, señor consejero, el Gobierno de Aragón... Yo espero, de verdad, que usted hoy nos aporte..., incluso desearíamos que nos diera alguna buena noticia, pero hasta ahora se han limitado ustedes, además de consignar ocho millones de euros, año tras año, en los presupuestos para esa financiación de la segunda estación del AVE, también esas declaraciones a veces inoportunas, como la del señor Velasco, o lamentables, como la del señor Velasco cuando dijo en agosto de 2006 que estaríamos dispuestos en Aragón a asumir parte del mantenimiento de esa segunda estación del AVE, cuando usted sabe que esa es una obligación del Ministerio de Fomento, el mantenimiento, porque se integra esa segunda estación —se debe integrar—, en la red ferroviaria estatal, y, por tanto, ahí no cabe más que el mantenimiento por parte del gobierno de la nación.

La ministra Álvarez —acabo, señora presidenta—, la ministra Álvarez, el 25 de octubre —hace pocas fechas— de este mismo año, ya nos ha deleitado con las últimas declaraciones en relación con esta cuestión. Ha dicho, ¡hombre!, que ella, que el ministerio, en ningún momento, ha planteado que los viajeros se fijen en marcha para apearse —eso lo dijo la señora Álvarez— y que, por tanto, lo que estaba planteando era que hubiera más frecuencias que conectaran con Zaragoza, aunque, eso sí, en ningún momento se comprometió a que todos los AVE paren en Zaragoza. Si no está la segunda estación, pues tendrían que entrar todos en Delicias...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo, señora presidenta—, esos magníficos Siemens debían entrar en Zaragoza, según la opinión del Partido Popular.

En definitiva —señora presidenta, acabo—, en definitiva, señor consejero, yo creo que en esta importante comparecencia, ante un asunto que nosotros entendemos vital —y yo estoy seguro de que usted también entiende vital—, y es esa segunda estación del AVE, que conseguiría que todos los trenes de alta velocidad pararan y dieran servicio a Zaragoza —y no nos olvidemos de que esa segunda estación está al lado, planteada al lado del aeropuerto y de Plaza, que es otra cuestión que seguro que sale en el debate con usted en el día de hoy—, pues yo creo que, si todos estamos en esa consideración de la importancia de la segunda estación yo creo que es momento, señor consejero, de que nos diga aquí, en esta cámara, al día de hoy cómo está la situación: ¿tendremos estación, tendremos apeadero?; ¿cuál es el presupuesto?; el proyecto, ¿lo remitieron a Madrid?; ¿cuándo, definitivamente, se va a firmar —si se ha firmado esta noche pasada o no se ha firmado esta noche pasada—?, y, en definitiva, ¿cuál es el grado de compromiso del Gobierno de Aragón para con los aragoneses en este asunto?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra, por parte del Gobierno de Aragón, el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, señor Vicente.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Buenos días.

Muchas gracias por las palabras de bienvenida, señor Suárez. Espero que tengamos a lo largo de estos cuatro años posibilidades de seguir debatiendo en el tono que usted ha utilizado en esta comparecencia.

Yo me alegro muchísimo de que el Partido Popular, ahora mismo, ya estemos de acuerdo en lo de la segunda estación del AVE, pero desde el principio no ha sido así, no ha sido así. Yo he mirado la hemeroteca, porque, efectivamente, yo no tengo el tiempo que usted lleva en esta cámara, y he revisado lo que se ha dicho y lo que se ha hablado sobre la segunda estación del AVE desde el principio. Y he encontrado que el Gobierno de Aragón, efectivamente, sí que ha mantenido una postura en la misma línea desde el principio, desde el año 2001. A ustedes les costó un poco más, les costó un poco más, porque, inicialmente, el ministerio no estaba tan convencido como estamos todos ahora de la necesidad de esa segunda estación del AVE.

Me ha dicho usted que iba a hablar del *by-pass*, y es que es inevitable, porque, efectivamente, usted ha empezado la película en la parte que más le interesa, pero hay que echar un poco más atrás. ¿Por qué estamos hablando hoy de la segunda estación del AVE? No es un asunto que aparezca porque sí, sino que surge porque, efectivamente, alguien, en un momento determinado... Hay un proyecto de la alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona que tiene un trayecto que pasa por Lérida y va directamente a Barcelona, pero, por motivos me imagino que políticos, deciden que el AVE pase por Tarragona, y ese paso por Tarragona supone aumentar el tiempo de recorrido. ¿Solución? Vamos a hacer un *by-pass*, vamos a hacer un *by-pass* para que el tiempo que vamos a emplear de más en llegar de Tarragona a Barcelona lo vamos a intentar evitar en Zaragoza. Hacemos un *by-pass*, que es el primer *by-pass* de pasajeros —y yo creo que es el único que en estos momentos está funcionando en España—, y eso soluciona el exceso de tiempo que el AVE, que tiene que llegar a Barcelona... Pues, bueno, lo vamos a hacer con estos de Zaragoza.

En ese momento, yo le decía el otro día al señor Torres que hubiese sido un buen momento para haber decidido: «Pues, bueno, ya que hacemos el *by-pass*, vamos a hacer la estación». Ese era el momento procesal oportuno para haber hecho la estación del AVE, pero, por motivos que yo desconozco, y que quizá usted me pueda aclarar, se decide que no se hace la segunda estación, cuando el proyecto está en marcha, el AVE, desde Zaragoza a Barcelona. Y no se hace. Y ese es el pecado original. Al final nos encontramos con que tenemos la segunda estación del AVE, que necesitamos, como el *by-pass* lo tenemos hecho, necesitamos una segunda estación del AVE, porque, si no, efectivamente, tenemos la posibilidad de que los trenes pasen

por el *by-pass*, nos digan adiós y que en Zaragoza no paren más que los que tengan que parar.

Entonces, bueno, yo lo quería recordar porque yo creo que los ciudadanos también tienen que saber de qué estamos hablando, porque parece que es que nos hemos inventado ahora nosotros el tema de la segunda estación del AVE. La segunda estación del AVE surge por lo que yo les estoy contando. Y, efectivamente, ahora hacemos de la necesidad virtud, y nosotros estamos convencidos de que esa estación del AVE es necesaria; ustedes también. Yo aplaudo que estemos todos ahora de acuerdo, y yo le voy a contar los pasos que el Gobierno de Aragón ha dado desde el principio.

Porque, claro, dice: el señor Álvarez Cascos, lo tuvimos que convencer todos; lo tuvimos que convencer de que, efectivamente, íbamos a hacer el proyecto. Dice usted: «Decidieron que iban a poner dieciocho millones de euros». ¡Hombrel!, sería el proyecto o el anteproyecto. Ahora, desde luego, con dieciocho millones de euros no vamos a hacer la segunda estación del AVE; nos va a costar un poquito más —bastante más—. Y, en aquellos momentos, yo dudo también de que con dieciocho millones se hubiese hecho la estación. Pero, bueno, era un gesto que yo le reconozco y que todavía lo tenemos encima de la mesa de que el gobierno central va a poner dieciocho millones de euros para hacer la estación. Nosotros hacemos el proyecto, la financiamos y la mantenemos, y la mantenemos. Y, entonces, con esas condiciones, efectivamente, el gobierno al final decide: «Oye, pues que sí, que vamos a hacer la segunda estación del AVE, que ya estamos convencidos». Pero de verdad que para convencerlos nos costó, nos costó.

Desde el principio, en el año 2001 —yo he estado revisando—, ya sacamos el estudio de viabilidad de la segunda estación del AVE. Y ahí, en los pliegos, que los he revisado, ya hablamos de..., cuando los plazos para la llegada del AVE a Barcelona eran distintos a los que tenemos en estos momentos —yo les recuerdo que podía haber llegado perfectamente en 2004, 2005, o sea, que aquí tenemos todos también nuestra culpa con respecto a la llegada del AVE a Barcelona—. Dice: la postura favorable a la estación del AVE —esto está en el pliego también—, la postura favorable a la estación del AVE en el entorno del aeropuerto de Zaragoza, que por primera vez ha expresado el Ministerio de Fomento el pasado 11 de mayo de 2001 en Huesca —parece ser que fue en un acto de inauguración de la variante norte, al que acudió el ministro Álvarez Cascos—, hace necesario que el expediente del citado estudio sea de tramitación urgente a efectos de las próximas negociaciones a realizar con el Ministerio de Fomento. O sea, en 2001, el Gobierno de Aragón ya tenía claro que era un problema urgente y que queríamos hacerlo. En 2001.

Fue también el Gobierno de Aragón quien luchó por convencer también al Ayuntamiento de Zaragoza, al Ministerio de Fomento y al entonces GIF de la necesidad de esta infraestructura. Estuvimos ahí desde el principio intentando que al final se incluyera en los convenios que se firmaron, y fue incluido finalmente en el convenio del AVE en 2002. Y, además, en ese convenio es el Gobierno de Aragón quien asume la redacción de los proyectos a través de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad. Es decir, que se demuestra desde el

principio el interés del gobierno por esta segunda estación. Al final, lo licita en febrero de 2004. Se licitan dos proyectos: uno de plataforma sin vías y otro de estructura.

Efectivamente, firmamos un convenio con el Ministerio de Economía por valor de dieciocho millones de euros para la financiación de una parte de la estación. La estación, los proyectos que actualmente tenemos encima de la mesa superan los cincuenta millones de euros (en concreto, cincuenta y cuatro millones de euros). O sea, que esto sería un tercio de lo que supone la construcción de la segunda estación.

Además, como usted bien ha indicado, desde hace varias legislaturas, el Gobierno de Aragón viene incluyendo ocho millones de euros en nuestros presupuestos, que demuestran el interés del gobierno en sacar adelante la segunda estación del AVE.

Finalmente se recoge en el convenio con la Expo en el año 2005, en diciembre de 2005.

A principios de 2006, los proyectos constructivos, el de la segunda estación y de la plataforma de vías, ya estaban en el Ministerio de Fomento para su supervisión. Por parte del gobierno se le envían los proyectos, nuestros compromisos, nuestros deberes cumplidos y enviados a Madrid para que revisen y que analicen los proyectos arquitectónicos.

Es indudable que nosotros no podemos hacer la estación sin el acuerdo y la licencia de Adif y del ministerio, y es cuando empiezan las negociaciones con Adif para intentar desbloquear el asunto de la segunda estación del AVE y de los proyectos arquitectónicos.

En estos momentos contamos con este acuerdo, y el siguiente paso, efectivamente, es firmar el protocolo que nos va a servir para el desarrollo de la segunda estación del AVE, porque es una obra en la que, si Adif no está de acuerdo, sería difícil por nuestra parte el poderla... Bueno, difícil no: sería imposible.

Por mi parte he mantenido ya varias entrevistas con los máximos responsables de Adif con respecto a la firma del protocolo. En estos momentos, el protocolo está prácticamente ultimado. Es un protocolo en el que yo quiero hacer una buena negociación para que llegue en las mejores condiciones..., o, primero, para que se haga la segunda estación y que llegue en las mejores condiciones ese protocolo de actuación para la comunidad autónoma. Y no está siendo fácil. Es decir, hay problemas técnicos. Desde luego, hay voluntad política para hacerlo, pero hay problemas técnicos que estamos a punto de resolver, y yo no le voy a dar fechas, pero creo que sería razonable que en este mes pudiésemos firmar el protocolo de actuación con el Ministerio de Fomento.

Por otra parte, durante este tiempo, esta obra, desde aquí, aparte de los proyectos, está eximida ya de la declaración de impacto ambiental, ya se pasó la declaración de impacto ambiental, y eso supone un paso importante que podría no retrasar la puesta en marcha de la segunda estación.

Los proyectos están enviados a Madrid, están enviados los dos proyectos. El proyecto de vías requiere de algún ajuste técnico, porque se elaboró hace tres años, y desde Adif han mantenido que hay que hacer algún ajuste sobre ese proyecto. El proyecto, estamos intentando que no salga a exposición pública porque ya salió con el tema del impacto ambiental, y pensa-

mos desde aquí que no es necesario, con lo cual adelantáramos un tiempo en la adjudicación del proyecto de vías y plataformas. Y yo creo que a primeros de año... No le voy a dar fechas concretas, porque en este asunto —ni en ninguno además— no depende directamente de este consejero, y, si dependiera de mí, le podría decir: «Pues, mire usted, el 15 de febrero por la mañana»; pero, como no depende directamente de mí, le voy a dar unos márgenes de tiempo que creo que perfectamente se pueden ajustar a la realidad. Pienso que en los primeros meses de enero, febrero puede salir a concurso el proyecto de plataforma y vías. Eso supone que el tiempo de exposición serán tres, cuatro meses. Posteriormente, ese proyecto se adjudicará, y tiene un periodo de ejecución de dieciocho meses.

Con respecto al de la estructura, tenemos un proyecto arquitectónico que tenemos que revisar, tenemos que revisar por la sencilla razón de que yo creo que está sobredimensionado. Desde luego, no será un apeadero —eso se lo puedo garantizar—, pero tampoco será un edificio monumental que después nos cueste a todos los aragoneses, como tenemos en la estación de Delicias, diez o doce millones de euros de déficit de mantenimiento. Ese diseño, ya tuvieron oportunidad ustedes de poderlo realizar, y, desde luego, yo no estoy de acuerdo con un diseño que nos suponga un déficit de explotación de infraestructura de diez, doce millones de euros. Vamos a hacer algo bastante más ajustado y, desde luego, digno de la ciudad de Zaragoza. Entonces estamos revisándolo. Si las obras comienzan a lo largo del primer semestre, tenemos tiempo suficiente en estos meses para revisar el proyecto arquitectónico.

No sé si con todos los datos que le estoy dando le estoy contestando a la mayoría de sus preguntas. Si usted quiere que le diga alguna fecha exacta de cuándo va a estar la segunda estación del AVE en marcha en Zaragoza, pues, con todo eso —usted es de ciencias—, sume, sume. Aproximadamente dos años. En dos años, si las cosas van razonablemente bien, podemos tener la segunda estación del AVE en Zaragoza. Será una estación digna que dará un buen servicio —de eso no tenga usted ninguna duda— y que resolverá el pecado capital original que traemos arrastrando desde que alguien decidió hacer ese *by-pass*, que a usted no le gusta nombrar, pero que yo, indudablemente, se lo tengo que recordar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica. Puede intervenir el señor Suárez como portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: La verdad, señor consejero, es que sí, esperábamos un poquito más, un poquito más.

Mire, el pecado original... Ahora le hablaré del pecado original que dice usted. Pero, señor consejero, usted, lo que tiene que decir aquí es si está de acuerdo con la importancia de esa segunda estación del AVE y va a intentar que no nos vayamos a esos dos años que usted dice, por un lado; y, en segundo lugar, si usted está de acuerdo que todos los AVE paren en Zaragoza.

Vamos a suponer que el pecado original es responsabilidad de alguien de nosotros, que ahora le entraré, pero es que eso no es. Que, aquí, lo que importa, lo que los aragoneses quieren saber es si, efectivamente, vamos a tener la segunda estación del AVE y si, efectivamente, los trenes de AVE van a parar en Zaragoza para poder, lógicamente, dar servicio a los aragoneses. ¡Si es que esa es la cuestión, señor consejero! ¡Si es que yo he pedido la comparecencia suya para esto, para que me diga hasta dónde se compromete!

Dice usted... Vamos al pecado original. El pecado original es la ronda sur ferroviaria. Señor consejero, yo comprendo que usted lleva en esto poco tiempo, en esta responsabilidad, en esta, y, a lo mejor, los antecedentes históricos... Yo sí que los tengo, porque, además, yo estaba en el Ayuntamiento de Zaragoza. La ronda sur es un cambio que impulsa el Ayuntamiento de Zaragoza con el acuerdo de todos los grupos políticos para cargarnos la ronda norte, que, a su vez, se cargaba toda la huerta, toda la zona de huerta. Esa es la ronda sur.

La ronda norte, que en principio era solo para mercancías, se planteó ya en aquel momento, con los gobiernos del señor González, que era evidente que, si se hacía una ronda norte de mercancías, la alta velocidad, que se puso en marcha por parte del señor González Márquez, tenía que ir, lógicamente, también por donde iban las mercancías. No íbamos a hacer dos rondas distintas. Yo creo que eso es de sentido común, señor consejero, creo que eso es de sentido común. Por tanto, si la ronda norte no queremos que exista porque se carga la mejor zona de la ciudad, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Zaragoza impulsamos la ronda sur. Y, lógicamente, la ronda sur —usted sabe perfectamente—, pues, claro, por la ronda sur todo. Y, además, nos vino bien al final, porque al final ahí está el aeropuerto, ahí está Plaza. Y, además, al final vino bien.

Y dice usted, ¿verdad?... ¡Ah!, por cierto, lo de la ronda sur, hay un protocolo, que es del 31 de julio del año noventa y nueve, donde todos los grupos políticos se daban por enterados de ese protocolo y autorizan a la señora alcaldesa para la firma de ese protocolo, donde se incluía lo de la ronda sur, etcétera, etcétera. Y, por cierto, usted sabe que en este convenio de 2002, aunque lo financia el gobierno de la nación, se incluye también la estación de Delicias y que hubo acuerdo también de todos en la estación de Delicias. Usted eso lo sabe también.

Luego, por tanto, señorita, lo del pecado original, usted comprenderá que no es así, por mucho que nos empeñemos en decir: «La culpa la tiene el PP porque planteó la ronda sur». Lo planteamos nosotros, pero con todas las fuerzas políticas, porque era mejor hacer la ronda sur y llevar todo por ahí que no por el norte de la ciudad y cargarnos toda la mejor zona de huerta de la ciudad de Zaragoza. En definitiva, ese fue el planteamiento.

Pero, mire, yo le voy a dar un dato más de cómo ha gobernado el Partido Popular. El AVE, que yo le he reconocido, se lo he reconocido que lo planteó el gobierno del señor González Márquez... Se lo reconozco, pero ¿usted sabe, el AVE a Barcelona, por dónde quería el señor González Márquez empezar las obras? Usted lo sabe —eso está perfectamente documentado

en las actas del Congreso y del Senado—. Pues el señor González Márquez quería empezar por la frontera francesa. Por la frontera francesa quería empezar hasta Barcelona, y por ahí quería empezar. Y fue el Partido Popular, fue el señor Aznar el que dijo: «No, se empieza por Madrid». Zaragoza-Lérida-Tarragona —que antes mencionaba usted—... Bueno, pues esa es una aportación del Partido Popular, mire, una aportación importante del Partido Popular.

Mire, al final, aquí, lo que nos importa... Yo no voy a hablar de gestiones, ni le voy a hablar de los cobros irregulares del AVE de Sevilla, ni le voy a hablar de las chapuzas de Barcelona. No le voy a hablar de eso. Lo que sí que le digo —ya le adelanto, señor consejero, ya le adelanto, y se lo digo con todo respeto— que, desde luego, cuando se puso en marcha el AVE nuestro, toda esa acusación que se nos hacía de las dolinas... Desaparecieron las dolinas. [Murmullos.] ¡Desaparecieron las dolinas! ¡Ya no se ha hablado más de las dolinas! Yo le aseguro que en Barcelona se va a hablar durante muchos años de los socavones, durante muchos años. Yo creo que esa es una diferencia de gestión de unos y otros, señor consejero. Y se lo digo con todo respeto. Entiéndame el tono en el que se lo digo, pero lo tengo que decir, ¡lo tengo que decir!

Entonces, yo, aquí, le digo: «¡Hombre!, que la cuestión, la cuestión...».

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, le anuncio que ha consumido el tiempo que el Reglamento le asigna.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida, señora presidenta. Acabo enseguida, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Se lo recuerdo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor consejero, dice usted que ahora, con dieciocho millones de euros que había prometido el señor Rato, no haríamos nada. ¡Hombre!, que se comprometa el señor Zapatero a dar el mismo porcentaje respecto al valor que tienen hoy los cincuenta y cuatro millones, el presupuesto de la estación. ¡Comprométase el señor Rodríguez Zapatero! ¡Si el señor Rato daba dieciocho millones sobre un coste de 20,6, pídale usted, señor consejero, a Rodríguez Zapatero, al presidente del gobierno, pídale usted, sobre cincuenta y cuatro millones, el mismo porcentaje que dio el señor Rato! ¡Fíjese usted si es fácil! Si vale cuarenta, el mismo porcentaje. Haga la regla de tres... No sé si usted ha estudiado ciencias o no... Como todos. Mixto. Muy bien. Pues, señor consejero, creo que es una regla de tres muy sencilla y muy fácil.

Lo importante —acabo, señora presidenta—, lo importante es que me diga usted: «De acuerdo...». Dice: «Se licitarán la plataforma y las vías, dieciocho meses de ejecución, esto puede estar en dos años...». Yo, lo que querría es, por un lado, señor consejero, que nos informara de verdad, ya que dice... Fíjese usted lo que ha dicho —es que están todos cortados por el mismo patrón, señor consejero—. Dice: «El protocolo está prácticamente terminado».

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Acabe ya, señor Suárez. Se lo ruego.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí.

Prácticamente terminado. Bueno, pues díganos, cuéntenos en qué consiste el protocolo. Y, por otro lado, comprométase usted aquí, señor consejero, a que todos los AVE paren en la ciudad de Zaragoza.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para su turno de dúplica tiene la palabra el señor Vicente, consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Señor Suárez, ¿qué le voy a decir del protocolo? Pues que está prácticamente terminado. Si estuviera terminado, le diría: «Está terminado». ¡Pero estamos en ello! ¿Recuerda la frase? Estamos en ello. Entonces, vamos a terminarlo. Lo que pasa es que... ¿Qué quiere, que lo firme de cualquier manera? Pues lo vamos a firmar lo mejor que sepa. Y en eso me comprometo a que lo haremos lo mejor posible.

Usted, claro, dice: «Venimos a hablar de la situación actual». Me dice: «Quiero saber si está de acuerdo, cuándo se termina». Pero, ¡hombre!, se me refiere usted a Viriato, a tiempos de los años noventa. Yo solo sé del señor González que el AVE a Sevilla lo hizo en cuatro años. Esa es la referencia que tengo de la gestión de aquel gobierno socialista del año noventa y dos, que el AVE a Sevilla llegó en cuatro años, y este, entre unos y otros, empezó en el año noventa y tantos y estamos tardando un poquito más. Parecido a la mudéjar o parecido a otras gestiones que hemos llevado desde el ministerio de Madrid.

Estoy de acuerdo —y por eso estamos haciendo la estación—, estamos de acuerdo con que los AVE, todos los AVE que pasen por Zaragoza paren en Zaragoza, en una u otra estación, y que, además, tengan reserva de billetes. Porque esa es otra: si los trenes vienen llenos, ¡hombre!, podemos hacerlos parar, pero será para ver a los viajeros. O sea, lo importante es que pare el AVE y que tenga una reserva de billetes que podamos utilizar los zaragozanos. Esa es otra opción que vamos a trabajar con el ministerio. Yo ayer, en concreto, estuve con el presidente de Renfe intentando conocer... Porque queremos participar en los servicios que la alta velocidad va a llevar dirección Barcelona. Y yo, cuando lo tenga un poquito más adelantado y cuando los problemas que en estos momentos hay en la llegada del AVE a Barcelona los tengamos resueltos, le adelantaré e iré a discutir... Porque mi objetivo final es que la alta velocidad dé los mejores servicios posibles a los zaragozanos y a los aragoneses, también en dirección a Barcelona. Esa es nuestra mayor preocupación.

Por lo tanto, estamos de acuerdo. Queremos que los AVE, la alta velocidad pare en Zaragoza, en una u otra estación. Yo preferiría que pararan todos el Delicias, o la mayoría. ¿Por qué? Pues porque estará más accesible, por lo menos de momento. Otra cosa es cuando la ciudad se desarrolle hacia el sur y haya una

población importante, que Plaza esté desarrollado, y, entonces, tendrá mucho más sentido que haya más trenes que paren en la segunda estación. Pero de momento tienen que parar en una u otra indistintamente. Y vamos a tratar de que paren todos los AVE. [*El señor diputado Suárez Oriz, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.*] Bueno, yo no sé si es el mismo asunto, pero lo que está claro es que nosotros queremos que los AVE paren en Zaragoza cuando la alta velocidad... ¡Hombre!, lo que usted pretendía era que pararan ahora. [*El señor diputado Suárez Oriz, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.*] ¡No, todos no! No, no. No sé si usted sabe que hay AVE que ahora mismo ya no paran en Zaragoza. No, algunos no. Parán mínimo tres en cada dirección. O sea, que ahora mismo hay AVE que no paran en Zaragoza. Y nosotros queremos que, cuando la alta velocidad llegue a Barcelona y esté en pleno desarrollo... Esa es nuestra intención, esa es nuestra intención, que paren, pero que paren con reserva... —déjeme, que me está...—, que paren con reserva de billetes. Porque ¿usted lo que pretende es que paren todos? Pues tienen que parar en unas condiciones que garanticen el servicio del AVE a Barcelona.

Usted me ha dicho, dice: «Nos ha dado bastante información» —no sé si me ha dicho «bastante» o «casi toda»—. Pues yo creo que le he dado suficiente información, y me he comprometido lo suficiente, y le estoy diciendo las gestiones que estoy realizando desde el departamento para que esto sea una realidad. No sé si le he respondido absolutamente a todo lo que usted me planteaba, pero yo creo que he sido bastante concreto todo lo que puedo ser. Porque, le insisto, yo no voy a sacar a concurso el proyecto de vías. ¡Ojalá!, pero lo va a sacar Adif. Y yo lo que pretendo es que lo saque en el menor tiempo posible. Y luego, ¿acortar esos dos años? Pues yo creo que es bastante improbable, porque si tenemos un periodo de ejecución de dieciocho meses y hay que sacarlo a concurso, y hay unos plazos legales que hay que cumplir... Pues, bueno, intentaremos que sea lo más corto posible, pero difícilmente podremos pasar de los dos años.

Con respecto a la financiación, lo de los dieciocho millones de euros es sobre un anteproyecto, le repito. Yo no sé si en aquellos momentos estaba bien valorado lo que se quería hacer o es que quería usted hacer un apeadero de verdad. A lo mejor con dieciocho millones podíamos haber hecho un apeadero. Pero, desde luego, el proyecto arquitectónico que en estos momentos tenemos encima de la mesa, con el proyecto de vías y plataformas y con el proyecto de seguridad, le puedo asegurar que ni con dieciocho ni con veinte millones se puede realizar. Entonces vamos a intentar hacerlo de una manera racional, como le he dicho, hacerlo en el tiempo más corto que podamos, y, desde luego, lo fundamental: que el AVE a Barcelona, que demos un buen servicio a los aragoneses en alta velocidad en las dos direcciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Corresponde la intervención del resto de los grupos parlamentarios para fijar su posición.

En primer lugar tiene la palabra el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Uno no deja de sorprenderse de debates como este. Pues por una sencilla razón. Estamos hablando de una segunda estación del AVE, que todavía, por lo que he deducido, está por verlas venir. Tenemos los problemas de accesibilidad a la estación intermodal sin resolver, con lo cual se están produciendo incluso pérdidas de viajeros y viajeras para los autobuses; no tenemos la red de cercanías; no tenemos resuelto el tema del ferrocarril convencional, pero estamos enzarzados en el tema de la segunda estación del AVE. Y, luego uno, que considera que la cuestión de los recursos públicos se debe gestionar de una manera yo diría que razonable, se sorprende más cuando oye algunas cosas. Intentaré explicarme, señorías.

Hay una cosa evidente: si estamos hablando de la segunda estación del AVE es porque se decidió hacer un *bypass* —así de claro—; si no, no estaríamos hablando de ella. Y cuando se decidió hacer un *bypass* era porque quien diseñó la línea de alta velocidad la diseñó de tal manera que pensaba que no todos los trenes tendrían que parar en Zaragoza, fuera por el norte o fuera por el sur. Esta es la realidad. Y, al final, la segunda estación es el caramelo que justifica la trampa que ha sido el *bypass*. Esta es la realidad.

Segunda cuestión. ¿Cuál es el problema, que paren todos los AVE en la ciudad de Zaragoza? Pues uno se sorprende. ¿Por qué tienen que parar todos? Y, además, fíjese en lo que acaba de decir el señor consejero: y que vengan con hueco para si se quiere subir alguien en Zaragoza. Eso, ¿qué ocurre, que vamos a tener que traer dos vagones, así, nada más que para por sí? ¿Y cómo se resuelve entonces el otro gran debate que hay con el tema del AVE, el de los bonos, los abonos y todos los demás? ¿Y les tengo que explicar yo las cosas de la economía de mercado? Señorías, vamos a ser razonables, vamos a ser razonables.

Ya que se han empeñado en que es el AVE y, por lo tanto, la alta velocidad la que va a dar servicio —dicen ustedes— a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón... ¡No!, a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, Calatayud y Huesca. Los demás y las demás, para llegar hasta aquí, se las tienen que apañar —por emplear un término así coloquial—, se las tienen que apañar.

Luego, a partir de ello, estamos con el gran debate de por qué no se resuelve la conexión Zaragoza-Calatayud, Zaragoza-Huesca —si me apuran, Zaragoza-Lleida— de la manera que están resueltas en otros sitios, que es con lanzaderas, que son las que permiten una mejor utilización y son las que permiten una mejor política de precios. Ya que han decidido que va a ser así. Nosotros seguimos pensando que habría que destinar todos y cada uno de los esfuerzos a la red de cercanías, al Plan intermodal del transportes, a la interconectividad de todo el territorio... Pero, bueno, si ustedes se están empeñando, unos y otros... Que, al final, el uno ataca, el otro se justifica, pero van a lo mismo: a que sea el AVE y, además, que paren todos en Zaragoza, aunque eso suponga tener que invertir

cincuenta, sesenta, cien... —yo qué sé en cuántos millones al final acabará— en una segunda estación, cuando está diseñada, señorías... Luego, quien se baje ahí tendrá que llegar a los otros sitios. Porque me hablan de Plaza, y me hablan de la Feria de Muestras, y me hablan del aeropuerto. No está en ninguno de esos sitios. Está cerca de ellos. ¡Cerca de ellos! Y, mire, lo que de una manera más eficaz o eficiente se podría resolver con, desde la propia estación intermodal de Delicias, un sistema de transporte a los otros lados, no, nosotros hacemos, primero, lo que queda... No sé si quedará más bonito...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, vaya terminando.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —acabo enseguida, señora presidenta—; sí que será más caro. Pero, en definitiva, al final, lo que me gustaría es que me contestaran si la ciudadanía de Zaragoza y Aragón necesita más la segunda estación del AVE o necesita más un buen servicio de lanzaderas en el resto de los sitios donde puede ir el AVE, acompañado y sin olvidarnos del Plan de cercanías y del Plan intermodal de transportes. Si me responden a esta pregunta, a lo mejor empiezo a entender. Ahora, si el debate es sobre la segunda estación y cuándo llega, eso no va a resolver el gran problema de movilidad que tiene esta ciudad y que tienen los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad y de Aragón.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

A continuación tiene la palabra el portavoz de obras públicas, señor Fuster, por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Es este un debate casi ya sempiterno en el que es inevitable que nos retrotraigamos en el tiempo para explicar las posiciones que en estos momentos tenemos. Y es lamentable y triste que tengamos que debatir no de este tema hoy, sino de que exista una segunda estación, porque que hablemos de una segunda estación significa reconocer el histórico error que cometimos la sociedad aragonesa, todos, todos los grupos políticos, todas las instituciones —ciertamente, unos tenían más responsabilidad que otros en ese momento, pero todos—. Y con la legitimidad de estar incluido dentro de esa autocrítica puedo decir que es la consecuencia menor o la consecuencia para intentar salvar el gran error del *bypass* de la ronda sur ferroviaria de Zaragoza. De Madrid a Barcelona (Guadalajara, Calatayud, Lérida, Tarragona), ¿cuántas ciudades tienen un *bypass*? ¿En cuántas ciudades no entra el AVE en la ciudad? ¿En cuántas de esas ciudades no habrá una estación donde todos los trenes que tengan que parar paren porque pasen por medio de la ciudad? ¡Qué curioso que justo la gran ciudad, la ciudad más importante que hay entre Madrid y Barcelona, sea a la que haya que preocuparse de dotarle de un *bypass* para que no pase o atravesase por esa ciudad! Primer problema de fondo que arrastramos

y que seguiremos arrastrando lamentablemente en el futuro, y lo van a sufrir las generaciones que nos han de suceder. Este es uno de esos errores históricos que padecemos quienes lo vivimos de cerca y que padecerán los que vengan después.

Y segundo error. Es verdad que en el Ayuntamiento de Zaragoza se produjo ese debate sobre el trazado de una variante sur y que los condicionamientos medioambientales en aquel momento ayudaron a decidir que fuera finalmente la variante por el sur. Pero fíjense sus señorías: hubiera podido ir una variante por el norte sin dejar de atravesar la ciudad. Perfectamente el recorrido podía pasar por Plaza, por la zona de la Feria de Muestras, por el propio aeropuerto o por las zonas alledañas del aeropuerto, parar en la estación de Delicias (por tanto, en la ciudad de Zaragoza), discurrir por el norte, por suelos de gran valor ecológico —se supone—, pero que luego, posteriormente, se pueden hacer en ellos campos de maniobras, suelo militar, universidades privadas o ramales norte del cuarto cinturón, etcétera. Si tanto valor ecológico y tan imposible era poder pasar por allí el trazado del corredor norte, ¿cómo es que después podemos hacer pasar por ahí otras cosas? Si se hubiera hecho así, tendríamos la estación central única, porque no haría falta ninguna más, en la ciudad, exactamente igual que tenemos ahora; podríamos incluso haber planteado aprovechar el propio corredor para una conexión directa con el aeropuerto; tendríamos también la variante ferroviaria sin entrar en la ciudad, y no tendríamos que gastarnos ahora cuarenta o cincuenta millones de euros en una segunda estación para intentar hacer del gran defecto algo de virtud, para que, al menos, consigamos que en todos los trenes... Que, normalmente, señor Barrena, normalmente, los trenes vienen ya con los billetes ocupados y reservados —no va la gente a la estación del Portillo a ver si me queda algún hueco para meterme en el AVE—; normalmente los billetes están vendidos con días de antelación todos ellos. Por tanto, en eso tiene razón el señor consejero cuando dice que se deje un cupo, evidentemente. Claro, porque, ¿qué sentido tiene hacerlos parar si resulta que no dan ningún tipo de servicio a los ciudadanos de Zaragoza? Está claro que debe haber un porcentaje de billetes que permitan, si se viene de Madrid, parar en Zaragoza, y cogerlo en Zaragoza para ir a Barcelona, y viceversa, evidentemente. Faltaría más.

¿Problema? Que no estamos a tiempo, que ya no estamos a tiempo de evitar la mayor, de evitar el grave error histórico que viene de atrás y que lo vamos a padecer. Por mí, el *by-pass* desaparecería, lo haría volar de un plumazo, y desaparecería con él la necesidad de la segunda estación, y haríamos un corredor norte por zonas que no afecten al medio ambiente, que no tuvieran un impacto medioambiental de ninguna manera irreversible, y adelante con los faroles. Y, además, facilitaríamos también la conexión futura con la travesía central del Pirineo, con el ferrocarril del Canfranc, etcétera, etcétera. ¡Cuántos pájaros se hubieran podido matar de un tiro! Esto es lo que tienen los errores históricos: que no sé dónde estábamos para haberlo advertido en aquel momento o para haberlo evitado en aquel momento.

Con eso, y puestos en el día de hoy y en el punto en el que nos encontramos, yo ya no sé si hay que se-

guir discutiendo de si el Ministerio de Fomento tiene que aportar más. Evidentemente, no hay partida presupuestaria en una obra cuyo compromiso de financiación, en estos momentos, lo que hay firmado es competencia del Gobierno de Aragón —de financiación—. ¿Que el Ministerio de Fomento está haciendo lo suficiente para desatascar, para avanzar los trámites, para que esté? Es evidente que la preocupación del Ministerio de Fomento por Zaragoza y por toda su red ferroviaria no tiene nada que ver con la que tiene —no ahora, sino este verano y antes— en el caso de la llegada del AVE a Barcelona, en el caso de las cercanías en Cataluña. De hecho, aquí, el señor Zapatero no ha venido nunca a ver cómo están estas cosas ni a preocuparse por ellas. No sé cuántos viajes lleva a Barcelona ni sé cuántos más hará de aquí hasta las próximas elecciones, pero lo cierto es que, si se puede empeñar la palabra y el compromiso para que la llegada del AVE a Barcelona estuviera en diciembre, que no va a estar, y se empeña en ese compromiso, es que hay una voluntad manifiesta de solucionar un problema o de avanzar. Aquí no hemos percibido, desde luego, esa voluntad, y acumulamos retrasos. Ya veremos si están los trenes de cercanías, el sistema de cercanías en marcha, el mínimo, los cinco apeaderos, para que pueda existir esa línea en el momento de apertura de la Expo.

Ya veremos qué ocurre ahora cuando llegue al AVE a Barcelona y cuando se ponga en funcionamiento el *by-pass*, que, evidentemente, según, aquí, los propios grupos de gobierno no quisieron apoyar, no van a parar, esos trenes no van a parar en Zaragoza, no van a ir a Delicias; se van a ir directamente, y, por tanto, no habrá...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —voy terminando señora presidenta—, no habrá, por tanto, billetes en esos trenes para los viajeros de Zaragoza.

¿Qué es lo que conviene hacer en estos momentos? ¿Qué es por lo que hay que apostar o qué es lo que hay que exigir? Pues, en el punto en el que estamos, que avancen los trámites cuanto antes, que se pueda construir cuanto antes la estación, y, si pudiéramos conseguir que el hábito de las paradas en Zaragoza se estableciera desde el principio, aprovechando el retraso que puede tener la llegada del AVE a Barcelona y aprovechando el adelanto que pudiéramos conseguir con esta estación, a ver si no hay mucha diferencia entre una cosa y la otra para que el hábito de que todos los trenes en una gran línea, en un gran eje como es Madrid-Zaragoza-Barcelona, evidentemente, en el punto más importante del recorrido intermedio tengan, sea un hito, una referencia obligada que tengan que parar en la segunda estación, en la primera o donde haga falta, porque en ello nos va mucho en juego a los aragoneses, al servicio que hemos de dar los aragoneses y a lo que depende de esas paradas.

No olvidemos que están pendiente de establecer las líneas regionales internas aragonesas a Calatayud, a Huesca, que están por definir, que se dijo que se harían cuando se completara el conjunto de la línea hasta Barcelona; las lanzaderas, los bonos, los des-

cuentos... Todas las ventajas importantes que hacen que el AVE se convierta en un servicio público que llegue a una parte importante de la ciudadanía están pendientes todavía de ponerse en marcha. Y, sin ir más lejos, por estar pendiente, que a veces se nos olvida, está pendiente de finalizar la propia estación de Delicias. Preocupándonos estamos por la segunda cuando la primera está todavía sin terminar y tiene mucho que hacerse todavía.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Así que, señorías, podemos seguir hablando del asunto, pero los problemas que tenemos siguen estando ahí, y no son estos. Luego tenemos una iniciativa precisamente para seguir hablando de asuntos ferroviarios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Fuster.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Partido Aragonés. Para ello tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo creo que, en estos momentos, confundir la realidad con los deseos o confundir con lo que podría haber sido no sé si conduce a algo que no sea la autoflagelación y no resolver el problema que tenemos encima de la mesa.

Desde el Partido Aragonés pensamos y consideramos que en la situación en la que nos encontramos actualmente, es decir, con el *by-pass* realizado y con una estación en Delicias por la que pueden pasar o pasan algunos trenes, no todos, y esto es en este momento, lo único que se puede hacer es un ejercicio de pragmatismo, es decir, cómo podemos aprovechar la situación que tenemos actualmente y que no sea ninguna clase de perjuicio y que se consigan todos esos beneficios que yo creo que todos consideramos que deben ser. Pues yo creo que la única —y es la postura del Partido Aragonés—, la única postura razonable es hacer la estación en el *by-pass*, es decir, donde puedan parar todos trenes no solo AVE, sino también todos los trenes de ancho europeo que puedan pasar por esa vía, porque, si no, estaremos negando la mayor. Podremos habernos equivocado, pero lo que haremos, la consecuencia directa es que no pararían naturalmente en la estación de Delicias porque todos los trenes no van a pasar por ahí.

Pero yo creo que este es un ejercicio renuente. Yo creo que se ha dicho aquí, por parte de algunos portavoces, de que esta es la tercera o cuarta vez, en esta legislatura, que desde diferentes maneras y diferentes posturas (proposición no de ley, pregunta, comparecencia, etcétera) estamos hablando todo el rato de lo mismo, es decir, de la estación del AVE, de la segunda estación del AVE.

Y yo creo que las posturas están claras, fijadas y, desde luego, creo que cada uno de los grupos mantiene una postura definida. Pero lo que más me gusta en este momento es que parece que hay —digo «pare-

ce»—, parece que hay una unanimidad de criterios. Esta segunda estación hay que realizarla. Entonces, como hay que realizarla, lo más práctico en estos momentos es, naturalmente, apoyar las gestiones que está haciendo el consejero de Obras Públicas para que en este momento sea y se pueda hacer con la máxima rapidez esta segunda estación del AVE.

Yo creo que el hablar ahora del sitio, el hablar ahora de la necesidad, etcétera, yo creo que es renuente porque ya lo hemos hecho en varias ocasiones, creo que es repetir argumentos pasados, pero lo que sí que está claro es que nuestra postura clara desde el Partido Aragonés es construir esta segunda estación del AVE, apoyar las gestiones que se están haciendo desde la consejería de Transporte y, desde luego, hacer votos por que esto pueda ser cuanto antes. Pero, en todo caso, consideramos desde el Partido Aragonés que esta segunda estación es necesaria, que conviene realizar los trámites cuanto antes, porque en eso coincidimos todos, y conseguir con ellos que no paren solamente los que pasen por una estación, sino que para- ran también los que fueran derivados por el *by-pass*.

Yo creo que el beneficio que se sacaría en el entorno... Digo «en el entorno», no digo «allí», porque sí se ha dicho también en esta tribuna que está cerca de infraestructuras que pondría en valor, y económicamente para Zaragoza pueden ser un gran beneficio, como es Plaza, como es el aeropuerto, como es esa infraestructura, la Feria de Muestras, que tenemos en el entorno de donde se quiere situar... Beneficia a todos, beneficia a Zaragoza. Y, en suma, creo que lo que en estos momentos es práctico y lo que en estos momentos es útil y lo único que podemos hacer ese apoyar al consejero en las gestiones que tiene que realizar en lograr que el Adif licite las obras cuanto antes y, en suma, conseguir esta segunda estación, que —insisto— creo que por todos los portavoces se ha dicho y se vuelve a repetir que es útil y práctica para Zaragoza.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Ferrer.

Para concluir este turno de intervenciones del resto de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Berdié en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor consejero.

Voy a hablar un poco de su comparecencia, que es en lo que estamos. Aunque, efectivamente, no voy a repetir la historia, que es conocida, pero, efectivamente, no se puede tergiversar la historia, y no me estoy refiriendo al famoso asunto del bucle o no bucle, de la ronda, sino a las palabras que ha dicho el portavoz del Partido Popular acerca de, en concreto, 2004-2005: años en blanco, estación fantasma hasta el 2006. Esto no es cierto. En esos años se estuvo haciendo gestión desde el Gobierno de Aragón. En concreto, aunque ya lo ha dicho el señor consejero, ¡hombre!, el Gobierno de Aragón se hizo responsable de la redacción de los proyectos, que no se hacen sentándose en un ordenador y jugando un rato. Los licitó en febrero del 2004. Se firmó un convenio, un convenio posterior. El convenio de la Expo recogía de nuevo la segunda

estación del AVE. Y se remitieron los proyectos en el año 2006. Por lo tanto, no fueron años en blanco. Fueron años de gestión donde no se gritó mucho, pero se hizo la gestión que había que hacer, independientemente de que la estación del AVE segunda vaya con más o menos retrasos.

El problema de la llegada del AVE a Zaragoza no era solamente la segunda estación del AVE: era la propia llegada del AVE. Se tuvieron que cambiar los dispositivos de seguridad, se supone que de lo bien que se hizo o de lo bien que se empezó. Se ha trabajado para que se triplicase el número de viajeros. Se ha aumentado y se ha trabajado, por lo tanto, en la velocidad de los trenes. Se ha estado trabajando en la estación de Delicias, que se terminó mal cuando gobernaba quien gobernó, sin calefacción —por decir una de las cosas que, evidentemente, conocen todos los usuarios—. Y tanto el gobierno socialista como el Gobierno de Aragón han estado trabajando en la llegada del AVE a Zaragoza, en mejoras de muchas condiciones, y se ha estado trabajando en la segunda estación.

En cuanto a la comparecencia del señor consejero, es que ha contestado a todo. Y, si yo no he oído mal, y estará en el *Diario de Sesiones*, usted ha preguntado dos cosas. ¿Estación o apeadero? Y el señor consejero ha contestado: «No será apeadero; será una estación digna, pero ajustada desde el punto de vista presupuestario». Contestación dada a la pregunta hecha por quien pedía la comparecencia. Usted le ha preguntado por el coste. Ya lo ha dicho —no ha dicho la cifra exacta—. Pero es que, además, ha contestado a más cosas. Ha dicho en concreto que sería razonable que en este mes se pudiera firmar el protocolo, y, por lo tanto, está dando no solamente una contestación, sino un deseo político. Sí, lo ha dicho. Yo sé que, a veces, cuando se preguntan cosas y se contestan, uno se queda después sin respuestas, y solo repite con el mismo sonsonete o con el mismo grito. Ha dicho también: «En los primeros meses del año pueden salir a concurso la plataforma y las vías». Y, por lo tanto, ha dicho «en los primeros meses del año» —en concreto ha nombrado enero y febrero—. Ha dicho también que en dos años que en dos años estaría contento con que estuviese la segunda estación del AVE. Bueno, está dando respuestas, está dando fechas, está dando datos, que, desde luego, en mi opinión, lo que significan es medida en lo que dice y compromiso, y, además, aclaración. Yo le doy las gracias en nombre del Grupo Socialista.

Ha adelantado también algunos de los criterios de negociación; ha hablado de que con el operador que sea se tenga una reserva de plazas. Pues yo creo que, aunque pienso que para este tema no se debería haber pedido una comparecencia, porque estuvimos discutiendo de lo mismo hace dos meses, ha venido el señor consejero, ha contestado a más de las preguntas que se le han hecho desde el grupo que ha pedido la comparecencia. Y yo le digo: se puede gritar más —algunos gritan—; no se puede ser más claro.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir y responder a cuantas cuestiones hay planteadas, tiene nuevamente la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero agradecer a todos los grupos su aportación y el tono de su discurso. Además es que estamos prácticamente todos de acuerdo, estamos increíblemente de acuerdo en el tema de la segunda estación del AVE.

Yo he intentado, señor Suárez, contestarle a todas las preguntas. Efectivamente, los grupos han manifestado que en el diagnóstico estamos de acuerdo. Yo creo que en este momento no es necesario volver atrás en la historia. Tenemos el compromiso y el deseo de hacer una segunda estación del AVE en Zaragoza, queremos hacer una segunda estación del AVE en Zaragoza —en eso coincidimos todos los grupos—. Efectivamente, va a ser costoso, va a ser costosa la gestión, porque no es una obra sencilla; además hay que hacerla en un momento en el que la obra fundamental está realizada. Y creo que me tendrán que dar un margen de confianza para que intente hacerlo lo mejor posible y en el tiempo más razonable posible.

En todo caso, lo fundamental en este debate yo creo que no sé si lo hemos trabajado lo suficiente, que es el servicio que tenemos que darles a los ciudadanos, porque de eso hemos hablado poco. El servicio, el servicio público que tenemos que darles a los ciudadanos aragoneses y a las aragonesas con la llegada de la alta velocidad a nuestra región. Yo creo que eso es lo más importante que tenemos que transmitir. Y en eso es en lo que nos vamos a ocupar y a preocupar: en que la llegada del AVE a nuestra región dé los mejores servicios posibles a los ciudadanos, porque eso es lo que realmente les interesa a los ciudadanos; no volver a debatir sobre todo lo que hemos debatido: sobre el *by-pass*, sobre lo que hacía Álvarez Cascos, lo que hacía Felipe González —que, por cierto, lo hacía muy bien— y todo lo demás, y toda la gestión anterior.

Nosotros tenemos que debatir que la llegada de la alta velocidad a Zaragoza, lo que ha supuesto dirección Madrid, al menos, sea lo que vamos a conseguir llegando hasta Barcelona. Y ese va a ser mi compromiso, señores diputados: que nosotros consigamos para los ciudadanos aragoneses los mismos servicios, las mismas prestaciones —mínimo— dirección Barcelona que tenemos en dirección hacia Madrid. Y ese yo creo que es el objetivo fundamental. Va a haber, sin duda, suficientes servicios, y, si no, los reclamaremos con vehemencia si hace falta. O sea, que necesitamos que tengamos buenos servicios, y ese va a ser mi principal objetivo en esta legislatura. Mientras tanto, es imprescindible... Es una obra que está estancada, que tenemos que poner en marcha y que va a suponer —y está suponiendo— esfuerzos de gestión que yo estoy dispuesto a asumir y que espero poder dar respuesta en un tiempo prudencial.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que la segunda estación del AVE es necesaria. La segunda estación del AVE se va a hacer, se va a hacer en el sitio adecuado. El sitio adecuado es cerca de nuestros dos principales polos de desarrollo (la Feria de Muestras, el aeropuerto y Plaza), y es donde hemos decidido ubicarlo y es donde lo vamos a hacer. Y, además, vamos a conseguir no solamente hacer la segunda estación, sino lo más importante: que los aragoneses y las aragonesas

tengan un buen servicio de alta velocidad en ambas direcciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 11/07, dimanante de la interpelación 22/07, relativa a la política general en lo relativo a las policías, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Bernal.

Moción núm. 11/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 22/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a las policías.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

El pasado día 19, en la anterior sesión plenaria, tuvimos ocasión, en nombre de Chunta Aragonesista, de debatir con el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la interpelación en relación con la política del Gobierno de Aragón relacionada con las policías. Y en aquel debate coincidíamos, el señor consejero y Chunta Aragonesista, en vertebrar o en hacer una referencia a cuatro ejes vertebradores de las políticas policiales en relación con el Gobierno de Aragón.

En primer lugar, la unidad de policía adscrita, la unidad de Policía Nacional adscrita, contemplada ahora en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de Aragón y que, desde el año 2005, merced a aquel acuerdo administrativo de convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior, hace que esa unidad sea ya una realidad con presencia en Zaragoza, en Huesca, en Teruel. Pero, pasados dos años desde aquella firma, y aunque estemos todavía en los balbuceos de esta unidad adscrita, nosotros entendíamos que era el momento para renegociar ese acuerdo administrativo y para aumentar las funciones de esa unidad adscrita.

Esa unidad adscrita, en estos momentos, prácticamente se limita a los servicios de vigilancia y protección de edificios e instalaciones de la comunidad autónoma y a la escolta de autoridades. Y nosotros creemos que, para que esa unidad adscrita tenga un papel más activo, una presencia más determinante y unas funciones más cercanas a la ciudadanía, creemos que en ese diseño del papel que tiene que jugar una unidad adscrita, como lo hace en otras comunidades autónomas (en Galicia, en Andalucía, en Valencia), creemos que hay asuntos directamente vinculados con la vida de la ciudadanía, más cercanos (la protección de menores, la violencia doméstica, el medio ambiente urbano, las competencias que tenemos en juego, en espectáculos y establecimientos públicos y actividades recreativas), que requerirían dotar a esa unidad de esas funciones para trabajar en estos asuntos. Y eso está perfectamente previsto en la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Recuerden, señorías, que en los artículos 38.1 y 47 de esa ley orgánica se prevé la posibilidad de que esos convenios conlleven la ac-

tuación de las unidades adscritas para velar por el cumplimiento de las disposiciones y órdenes singulares dictadas por los órganos de la comunidad autónoma, para inspeccionar las actividades sometidas a la ordenación o disciplina de la comunidad autónoma, denunciando toda actividad ilícita, y también para ejecutar de manera forzosa, coactivamente, los actos o disposiciones de la propia comunidad autónoma.

Nosotros creemos que, en línea con lo que el propio consejero reconocía, supondría una transición previa al segundo eje de las políticas policiales del Gobierno de Aragón, que no es otro que la previsión estatutaria, de la Ley orgánica del Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 76, de que la comunidad autónoma podrá crear una policía autonómica. Y ese segundo eje, ese segundo objeto de política policial, llegado su momento, estaría más cercano, sería más factible si se pasa por este momento de transición de la unidad adscrita.

El tercero de los ejes —recuerden, señorías— es el de las competencias exclusivas, la competencia exclusiva que tiene la comunidad autónoma de coordinación de las policías locales, reconocida desde el año ochenta y dos y reconocida también en este Estatuto de Autonomía en su artículo 76. No repetiré lo que ya tuve ocasión de debatir con el consejero. Creemos que es llegado el momento de que esa competencia exclusiva se ejerza efectivamente; de que de verdad, de verdad dispongamos de una ley de coordinación de policías locales. Y para ello, después de los intentos fallidos anteriores, en que el Gobierno de Aragón remitió proyectos de ley en las anteriores legislaturas, e incluso en la última lo resolvió con la retirada del proyecto de ley, creemos que es llegado el momento de que el proyecto de ley de policías locales llegue a esta cámara, de que finalmente salga adelante, sea ley, y de que la comunidad autónoma ejerza de verdad esta responsabilidad, esta competencia de coordinación de policías locales. Quiero recordar que, aunque el Ayuntamiento de Zaragoza supone la parte del león de esas policías locales, pues tres cuartas partes de los policías locales ejercen su función en el Ayuntamiento de Zaragoza, no hay que olvidar que son veintiocho los municipios que de una u otra manera están vinculados a estas políticas, y el Gobierno de Aragón tiene que coordinar las policías locales de todos esos municipios.

Y, finalmente, el último eje sobre el que hablamos, que no ha sido objeto de referencia en esta moción por la razón que ya adelanté, es la visión que desde esta cámara se remitió al Congreso de los Diputados para que en la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se tenga en cuenta la realidad territorial aragonesa y, en consecuencia, cuando se habla de policías locales, estas policías locales no aparezcan obligatoria y necesariamente vinculadas al ámbito municipal, sino que las policías locales puedan serlo de un ámbito no exclusivamente municipal.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Bernal, vaya concluyendo.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí. Acabo, señora presidenta.

Ese es un asunto que está pendiente de debate en el Congreso de los Diputados y que tendrá que ser

objeto, como el propio consejero también reconoció en esa interpelación, quizá, en el futuro, de actuaciones, hoy por hoy, que tienen que ver, que van vinculadas a la seguridad y al diseño territorial y poblacional aragonés.

Por eso centramos la moción en esos dos asuntos: primero, en negociar un nuevo acuerdo con el Ministerio del Interior para aumentar las funciones y, en consecuencia, también los efectivos de las diversas escalas de la unidad adscrita de la Policía Nacional en Aragón; y, en segundo lugar, para la remisión a esta cámara, antes de un año, del proyecto de ley de coordinación de policías locales de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta.

Señorías.

Señor Bernal, yo le reconozco su interés por las policías, compartido también por el Grupo Parlamentario Popular, y me alegro enormemente de que esta iniciativa solo se refiera a dos cuestiones de las cuatro que usted planteó en la interpelación el otro día. Porque usted sabe que una de ellas, de las que usted ha dejado fuera, que es la relativa a las policías comarcales, tiene una oposición contundente por parte del Partido Popular. Y, ya que está el consejero en estos momentos, que lo oiga bien que tiene la oposición contundente del Partido Popular lo de crear policías comarcales, con independencia de lo que pase con esa proposición de ley de modificación de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Congreso de los Diputados.

Efectivamente, señor Bernal, usted está hablando de dos cuestiones de las cuatro que planteó: una que se refiere a la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía en la comunidad autónoma, por un lado, y, por otro lado, a la necesidad de coordinación de las policías locales de los distintos municipios aragoneses, función que es, como todas sus señorías conocen, responsabilidad del Gobierno de Aragón.

Me voy a referir en primer lugar a la unidad de Policía Nacional, a la unidad adscrita.

Yo estoy de acuerdo, señor Bernal, absolutamente, con la filosofía de su iniciativa. Plantea ampliar las funciones y, por tanto, modificar el acuerdo firmado, ese acuerdo administrativo firmado entre el gobierno de la nación y el Gobierno de Aragón, ampliarlo en una serie de funciones. El señor Bernal, en la moción, enuncia una serie de ellas —habla de cuestión medioambiental..., en fin, algunas de ellas—, y nosotros creemos que, aunque el señor Bernal se refiere a algunas de ellas como ejemplo y al final llega siempre al artículo correspondiente, al 38.1 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, nosotros presentamos una enmienda porque entendemos que es más propio hablar de todas las funciones que posibilita el artículo 38.1. Es decir, no hablar de algunas de ellas, sino, por

lo menos, la intención que tendría el Grupo Parlamentario Popular es que la modificación de ese acuerdo fuera en el camino de que el Gobierno de Aragón, a través de la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía, pudiera ejercer, pudiera tener todas las funciones, todas, que se corresponden con las competencias que tiene el Gobierno de Aragón. ¿Por qué tienen que ser unas? Vayamos ya a una modificación del acuerdo para enmarcar absolutamente todas las competencias que tiene el Gobierno de Aragón y, por tanto, todas esas funciones que, como consecuencia de esas competencias, tendría la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la comunidad autónoma. Por tanto, en ese sentido va mi enmienda. Es parecida a la del señor Bernal; lo que pasa es que quizá desde nuestro punto de vista es más completa en el sentido de que ya lo que decimos es: «Oiga, modifíquese ese acuerdo para posibilitar todas las competencias que puede tener la comunidad autónoma a través del 38.1». Ese es el sentido de la enmienda.

Y, además, también tengo que decir —y me alegro porque fui uno de los ponentes del Estatuto de Autonomía, y algo tuve que ver con esta cuestión— que, efectivamente, el Estatuto de Autonomía, la reforma del nuevo estatuto, a través de esa disposición transitoria cuarta, refuerza precisamente estas posibilidades de ejercer todas las funciones en relación con las competencias propias de la comunidad autónoma. Porque ya no se hace como decía anteriormente en nuestro estatuto, que todo lo derivaba como consecuencia de la vigilancia de edificios y seguridad de autoridades, sino que va mucho más allá porque estamos hablando de toda la posibilidad que nos conceden la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la propia Constitución española a través del artículo 149.1 —creo que es el número 22—, cuando habla de las competencias del Estado. En definitiva, yo creo que todo esto avala que hayamos presentado esta moción.

La segunda cuestión, la coordinación de policías locales. La coordinación de policías locales, efectivamente, necesita de una ley adaptada a las nuevas circunstancias. La anterior es ya muy antigua y está desfasada en muchos aspectos. Ha habido tres intentos fallidos del gobierno, actual Gobierno de Aragón: dos a través de proyectos de ley y uno a través de un decreto para modificar el reglamento marco de los policías locales. Bien, ha habido tres intentos fallidos. Yo tengo que decir que la posición del Grupo Parlamentario Popular, señor consejero, es animar al Gobierno de Aragón a que, efectivamente, nos traiga aquí, a las Cortes, un nuevo proyecto de ley y que pueda tener el éxito que se necesita en este aspecto. Ahí estará el Grupo Parlamentario Popular. Pero le hago alguna advertencia. Esa ley, ese proyecto de ley debe regular planteamientos generales. En el momento que el proyecto de ley intenta descender a lo concreto surgen los problemas. Para que ese proyecto de ley pueda tener apoyo suficiente en esta cámara, señor consejero, entiendo que no hay que descender a aspectos que serían más propios de competencia de los propios ayuntamientos. Es decir, y hablando en plata, creo que es una ley necesaria, por ejemplo, para reconocer los grupos profesionales que deben existir en las policías locales, un tema genérico, que es el marco, qué grupos profesionales tiene que haber en las policías locales.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señora presidenta.

Pero, si esa ley intenta concretar cómo debe hacerse la segunda actividad, creo que cometeremos un error y vendrán de nuevo los problemas. La ley de coordinación de policías, ese proyecto de ley, señor consejero, en nuestra opinión debe reconocer la segunda actividad y el marco de la segunda actividad, pero entiendo que el modelo de segunda actividad que cada ayuntamiento deba tener debe ser una decisión de ese propio ayuntamiento. Lo digo, señor consejero, porque he leído la intervención suya en la interpelación del Pleno anterior, y usted apostaba por la segunda actividad con destino. Creo que, si vamos en esa línea, cometeremos un nuevo error. Yo creo que lo que hay que hacer es regular el marco, reconocer la segunda actividad, y que cada ayuntamiento, a través de sus organismos competentes, decida cuál es el modelo de segunda actividad al que quiera acogerse.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Suárez.

Entramos seguidamente en el turno del resto de los grupos parlamentarios no enmendantes. Iniciamos este turno con el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta moción. Estamos total y absolutamente de acuerdo con los dos puntos. Nos parece correcto que todas las posibilidades de autogobierno se utilicen, y una de ellas tiene que ver también con la policía y, en estos momentos, con la unidad de Policía Nacional que está adscrita a la comunidad autónoma. Y, por lo tanto, va en la dirección que ya apoyamos en el estatuto y que ya tenemos, y, además, nos parece razonable.

Sobre el segundo punto de su moción, nosotros estamos también de acuerdo. Es más: nos pareció total y absolutamente improcedente que en la pasada legislatura, después de todo el proceso que hubo de presentación de enmiendas, de reuniones de la ponencia, de largas horas de reunión, cuando estaba a punto de poder traerse a Pleno, se retirara. Y, entonces, lo único que hizo fue dejar un problema sin resolver, y los problemas que no se resuelven con el tiempo se van agudizando más. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que traer un proyecto de ley de coordinación de policías locales, y, como es un tema que viene de muy atrás, cuanto antes. No sé si el plazo de un año, el plazo de los seis meses de la otra enmienda... En cualquiera de los casos, nosotros apoyaremos.

Pero, claro, al hilo de la intervención del señor Suárez, tengo que decirle otra cosa, señor consejero: no se crea que la ley que tiene que venir la tiene que hablar solo con el Partido Popular. Y yo no voy a anticipar el debate. No voy a anticipar el debate. Sí que reivindicó el papel de Izquierda Unida, aunque sea el grupo más pequeñito de esta cámara. Por lo tanto, les

advierto que no es una ley de dos, que están muy acostumbrados esos dos grandes partidos a creer que todo son siempre cosas entre dos. Pero va siendo hora de que se den cuenta de que, aunque quieran que las cosas sean entre dos, los demás también tenemos el deber, el derecho y la obligación de participar. Y, por lo tanto, tráigannos ese proyecto de ley, abran el trámite parlamentario (toma en consideración, trámite de enmiendas), y ahí, como siempre, ya saben, la voluntad de Izquierda Unida de intentar llegar a acuerdos desde la posición constructiva de oposición que somos ser.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Bernal.

Voy a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en relación con esta moción. Como muy bien usted ha indicado, en la interpelación formulada al consejero el pasado 19 de octubre había cuatro asuntos concretos (unidad de la Policía Nacional, policía autonómica, la ley de coordinación de policías locales y lo que es la realidad comarcal en el ámbito de las policías). Usted se ha referido en esta moción a dos de los aspectos —ya lo ha dicho al principio de su intervención—: por una parte, negociar la ampliación del acuerdo administrativo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Aragón en relación a la unidad de la policía, del Cuerpo Nacional de Policía, no solamente para ampliar las funciones, sino también para ampliar los efectivos de personal de la policía; y, por otro lado, lo que es la coordinación, remitir el proyecto de ley de coordinación de policías locales.

Yo creo que el señor consejero respondió a las cuestiones que usted plantea perfectamente. Y voy a leer algunas de las palabras del señor consejero. Ya sabe usted que incluso en el primer punto, en lo de la unidad de la Policía Nacional adscrita a la comunidad autónoma, el propio consejero de Política Territorial y de Interior, en la comparecencia de política general, ya el 24 de septiembre, decía: «Es preciso [estoy leyendo] la modificación del actual convenio con el Ministerio del Interior, o de nuevos convenios o adenda al convenio general, en donde sin rozar las competencias del Estado puedan ir asumiéndose competencias, como podrían ser menores o juego, además de recoger también un incremento del número de funcionarios que componen dicha unidad». También hablaba en la interpelación y decía: «Lo que sí que le puedo decir es que nosotros caminamos hacia la ampliación y modificación del convenio que tenemos con el Ministerio del Interior». Es más: hablaba de esa comisión mixta de seguimiento que se recoge en el convenio publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*, en la estipulación quinta, e incluso el propio consejero decía que había solicitado al delegado del gobierno que presidía esa comisión una nueva reunión para abordar este tipo de cuestiones.

Además, efectivamente, hablaba el propio consejero de ese incremento del número de efectivos. Hacía una valoración de estudios previos que tiene muy claros el consejero, tanto en lo que es la posibilidad de incrementar el número de efectivos como incluso incrementar el número de funciones. Incluso se había hecho un esquema, nos decía que se había hecho un esquema por departamentos del Gobierno de Aragón, y hacía una referencia a algunas competencias de su propio departamento.

Lo que sí que decía —y yo creo que eso es un ejercicio de responsabilidad por parte del Gobierno de Aragón, por parte del consejero— es que hay que asumir las funciones que realmente se puedan cumplir con garantías. Asumir las funciones que se puedan cumplir con garantías. Yo creo que esto es clave en la negociación. Y eso es un ejercicio de responsabilidad que quiero destacar, que decía el propio consejero. Porque estamos hablando de materias de seguridad, y, por tanto, hay que cubrirlas con las suficientes garantías, las funciones que se puedan ir asumiendo, con las suficientes garantías y, por tanto, con el suficiente personal.

En cuanto al punto segundo de su moción, efectivamente, estamos de acuerdo, y también lo decía el propio consejero en su interpelación. La intención, por tanto, queda clara, del propio gobierno de remitir y traer un proyecto de ley de coordinación de policías locales. Y, por tanto, corresponde al Gobierno de Aragón, como así lo dijo el propio consejero, marcar los criterios básicos para la coordinación de la actuación de las policías locales conforme a lo dispuesto en nuestro estatuto como una competencia exclusiva, pero con garantías de que sea aprobado y que salga adelante, decía también el propio consejero —estoy leyendo las palabras del consejero, que yo creo que son muy orientativas de cuál es la intención del gobierno y qué es lo que se pretende para hacer efectivo el trabajo de esta cámara—.

Entiendo que el plazo que usted propone —un año— es razonable en tanto en cuanto sabemos los asuntos polémicos que suscitó un proyecto de ley remitido a estas Cortes, y, por tanto, es voluntad del propio consejero, que también dijo en la comparecencia de política general el consenso y el acuerdo con todos: con los ayuntamientos afectados, con el propio personal afectado (es decir, con las propias organizaciones sindicales de la policía) y también con los grupos parlamentarios. Ese es el acuerdo y el consenso que dijo el propio consejero. Incluso hacía alusión a la realidad de las policías locales en nuestra comunidad autónoma. El 75% de las policías locales pertenecen o corresponden al Ayuntamiento de Zaragoza, y por eso es uno de los asuntos que se van a abordar en esa comisión bilateral entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón.

Por tanto, dicho esto, señor Bernal, vamos a apoyar su iniciativa. Vamos a apoyar su iniciativa porque yo creo que el compromiso del Gobierno de Aragón, del consejero del Departamento de Política Territorial y de Interior ha quedado suficientemente claro, y es la voluntad, por tanto del gobierno, tanto de negociar —aunque, cuando hablamos de negociar, yo creo que la posición está muy clara, del Gobierno de Aragón: hay que negociar entre dos, pero con las suficientes garan-

tías— y de traer a estas Cortes un proyecto de ley de coordinación de policías locales.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Concluimos este turno de intervenciones con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre tiene la palabra el señor Lana.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señora presidenta.

En la intervención del señor consejero cuando atendió a la interpelación número 22/07, que se sustanció en el pasado Pleno, quedaron expresamente definidas las líneas de trabajo que, en relación con las policías, su departamento y el Gobierno de Aragón iban a desarrollar durante esta legislatura. Ya en su comparecencia en la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en la sesión celebrada el pasado 24 de septiembre de 2007, a petición propia, y al objeto de presentar las líneas generales de su departamento, avanzaba, cuando se refería a Interior, varios aspectos importantes relacionados con la policía, como son los siguientes: necesidad de modificar o complementar el actual convenio firmado en 2005 con el Ministerio del Interior e incluso negociar, si se diera el caso, otros nuevos con la finalidad de asumirse otras competencias, como podían ser el tema de menores, juego, etcétera, por la unidad adscrita de la Policía Nacional; necesidad de incrementar el número de funcionarios que componen dicha unidad; valoración —también decía— de un proyecto, que se podía tener en cuenta la posible redacción de un proyecto de ley porque, en el desarrollo del artículo 76 del Estatuto de Autonomía, la unidad pudiera ser una primera fase como base de la futura policía autonómica; mejora —también nos hablaba de ello— de dotación de medios; también, en desarrollo del artículo 76.4 del Estatuto de Autonomía, nos advertía del interés de crear la junta de seguridad que coordine la policía autonómica —o la unidad adscrita de la Policía Nacional mientras aquella no exista— con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

A mi juicio, señor Bernal, el señor consejero, en su contestación a la interpelación por usted presentada, venía a recordarnos a todos una buena parte del contenido de la presentación de las líneas generales de trabajo de su departamento. Eso sí, con amplitud de datos más concretos, relacionados con el punto primero de la moción presentada por su grupo parlamentario; entre otros, que los ciento dieciséis funcionarios que actualmente conforman la unidad adscrita podrían ser insuficientes y, a su modo de entender, deberían ampliarse a no menos de doscientos, y previsiblemente a doscientos cincuenta; ello, claro está, dependiendo de la negociación competencial, en la que deberían prevalecer, bajo mi punto de vista, sin duda alguna, los principios de prudencia en cuanto al número de competencias (juego, ludopatía, espectáculos, festejos taurinos, acampadas, ordenación urbanística —la materia es muy extensa, la competencial—) y de garantía en la atención, sobre todo. Que para iniciar esta negociación ya había solicitado al delegado del gobierno, como presidente de la comisión de seguimiento del convenio vigente, la convocatoria de la misma para

tratar los diferentes temas que se han ido reseñando. Respecto a la coordinación de las policías locales, nos emplazaba para la creación de una comisión de coordinación entre la Comunidad de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

En materia de plazos, esta es una cuestión que —ya se habrá dado cuenta— ofrece infinidad de interpretaciones u opiniones: desde los que podamos entender la conveniencia de no determinar plazos específicos a los que entiendan que mejor es fijarlos, y hasta los que consideren que los que se propongan, en cualquier caso, siempre serán excesivos. Lo que verdaderamente requiere atención es la profundización y la resolución de los problemas que se pretenden corregir y que afectan al conjunto de los aragoneses.

De acuerdo con lo expuesto, resultando coincidente el fondo de su moción con la voluntad puesta ya de manifiesto por el Gobierno de Aragón a través del plan de trabajo presentado y reafirmado por el señor consejero para desarrollar durante los próximos años, nuestro grupo parlamentario no tiene inconveniente alguno en apoyarla en los términos de su redacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista puede fijar su posición en relación con las enmiendas. El señor Bernal tomará la palabra a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

No he tenido ocasión con anterioridad, ya que el señor Suárez estaba debatiendo en el anterior punto del orden del día, pero le adelanto. En relación con la primera enmienda, no podemos aceptarla, porque yo, desde luego, estaría deseoso de que llegara no en seis: en tres meses. Pero no le puedo aceptar la enmienda porque he sido ponente en las dos legislaturas, en la pasada y en la anterior, de este proyecto de ley, y, sinceramente, por economía procesal, lo que quiero es que llegue el proyecto de ley. Preveo que voy a ser también ponente de mi grupo en esa ponencia, y lo que quiero es que Aragón tenga una ley de coordinación de policías locales en esta legislatura, sobre todo, aparte de para coordinar esas políticas, para ejercer una competencia que en estos momentos no estamos ejerciendo, no se está ejerciendo desde la comunidad autónoma realmente, efectivamente. Por lo tanto, ojalá llegue en seis meses, señor Suárez, y en tres, pero yo le voy a mantener el plazo máximo de un año para que tengamos aquí ese proyecto de ley.

Y, en relación con la segunda enmienda, nosotros sí que queremos hacer constar algunas de las funciones que queremos que desarrolle la unidad de policía. ¿Por qué? Precisamente para acercarla más a la ciudadanía. Y, entonces, asuntos tan concretos como la protección de menores, como la violencia doméstica, como el medio ambiente urbano, como el juego, como espectáculos y establecimientos públicos y actividades recreativas, creemos que es una manera de poner rostro, concretar determinados asuntos de esas competencias que yo cito, desde luego, referentes a los artículos 38.1 y 47 de la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Pero también mi deseo, señor Suárez, es que usted participe de esta iniciativa en la medida en que los

grupos del gobierno dicen que están de acuerdo con ella, y yo le ofrezco una transacción que consistiría en lo siguiente: donde se dice, en el primer párrafo, «servicios de vigilancia y protección de edificios e instalaciones y escolta de autoridades», «otras funciones contempladas en los artículos [tal, tal, tal, tal, tal], como, por ejemplo, las relativas a», e incluir todas las que yo incluyo, porque una cosa no impide la otra. Es decir, con la redacción incluso del texto de la moción que hemos elaborado decimos «otras funciones relacionadas con [...], como, por ejemplo». En el fondo estamos diciendo lo mismo, señor Suárez, pero yo creo que es bueno concretar, para este período de transición, determinadas, que tienen que ver con las previsiones de los artículos de la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Supongo que el resto de grupos estarían de acuerdo; no sé si usted está de acuerdo, señor Suárez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: No, señor presidente, simplemente treinta segundos necesitaría para hablar con...

El señor PRESIDENTE: Pues entonces haré una pregunta formal a la cámara: ¿todos los grupos aceptan la transacción que pueda producirse o el hecho de transar?

Se suspende la sesión durante unos instantes. Ruego que no abandonen el salón de plenos.

[Se suspende la sesión.]

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, y el señor Bernal tomará la palabra para explicar la transacción que se ha producido en su caso.

El señor diputado BERNAL BERNAL: La transacción consiste en el primer párrafo, cuando se dice: «además de los servicios de vigilancia y protección de edificios e instalaciones y escolta de autoridades, las funciones contempladas en los artículos 38.1 y 47 de la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como, por ejemplo, las relativas a [toda la relación que ya se incluía en el texto inicial], con el consiguiente incremento del número de efectivos de las diversas escalas».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿La señora letrada tiene constancia del texto nuevo? ¿Sí? Y ¿los grupos parlamentarios aceptan la transacción para someterla a votación? No hay oposición; luego vamos a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto.

Nuevamente, el señor Bernal tomará la palabra, ahora para explicar el voto.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos de la cámara el apoyo a esta iniciativa, y me alegra, además, que

también el Grupo Popular, con la incorporación de esa transacción, se sume a esta iniciativa, porque yo creo que en asunto de policías es hora, en primer lugar, de desarrollar la realidad que acaba de nacer de la unidad adscrita de la Policía Nacional, aumentando esas competencias, aumentando esas funciones, haciéndola más cercana a la ciudadanía y a la comunidad autónoma; y, en segundo lugar, nos parece también muy importante que de una vez por todas, como he dicho, llegue ese proyecto de ley, que en esta legislatura podamos trabajarlo otra vez, pero que esta vez, además, logremos que la comunidad autónoma, señor consejero, ejerza esa competencia de verdad y sea útil en relación con la coordinación en esos veintiocho municipios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí. Agradecer a todos los grupos el que se haya transaccionado en relación con una de las enmiendas del Grupo Popular, porque creo que es importante que hagamos referencia a todas las funciones relacionadas con las competencias del Gobierno de Aragón, con independencia de que se relacionen aquellas que más pueden destacar o que de alguna forma pueden visulizar más lo que se pretende.

Lamento que no se hay aceptado el tema del plazo. Yo creo que tan razonable es un año como seis meses; lo que pasa es que con seis meses se le metía un poquito más de presión al gobierno para que haga los deberes un poquito más rápido. Pero, en fin, esperemos que al menos cumplan el plazo de un año.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la moción 12/07, dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal, presentada por Izquierda Unida.

Su portavoz, señor Barrena, tiene la palabra para la presentación y defensa de la iniciativa.

Moción núm. 12/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 29/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, resumo el debate que tuvimos en el pasado Pleno, que es la interpelación que dio origen a esta moción que hoy defiendo en nombre de Izquierda Unida.

Habíamos situado el problema que afectaba a masas forestales en nuestro territorio, sobre todo masas forestales sensibles, masas forestales que tienen un importante valor medioambiental, ecológico y cultural, y que se están viendo afectadas por procesos que tienen que ver tanto con la condición de tierra fronteriza que tiene nuestra comunidad autónoma como con el cambio climático, como con la utilización del suelo y los planeamientos urbanísticos y desarrollos que habría.

Situábamos el problema fundamentalmente en las zonas boscosas de abeto, especialmente preocupados porque las zonas que quedan en nuestro territorio, fundamentalmente en el valle de Ansó, en la zona de peña Oroel, son las masas boscosas de abetos que quedan más al sur de Europa, y, por lo tanto, nos parece que tiene un especial interés en preservarlas.

Nos preocupaba también —nos preocupa— cómo está afectando toda esa serie de circunstancias a las zonas forestales del pino albar, especialmente la zona de Gúdar y Javalambre, y también hemos observado en los pinares prepirenaicos y en los pinares del Rodeño que empiezan a notarse síntomas también de lo que se llama el decaimiento del bosque.

Bueno, una vez que creo que estábamos de acuerdo —al menos así lo intuimos— en la magnitud del problema, constatado por lo tanto que existe, sí que coincidíamos en el análisis de que, para encontrar la solución adecuada, puesto que es un fenómeno reciente, eran necesarias unas líneas de investigación sobre el problema; de formación para cómo tratarlo y abordarlo; documentar el proceso, puesto que no solo afecta a la comunidad nuestra, sino que hay también antecedentes en zonas de Europa, en zonas de América; un seguimiento claro del proceso de deterioro, y, a partir de ahí, un análisis y una valoración de cómo y de qué manera se podría reforestar o colocar algunas otras especies.

Ese es el punto primero de nuestra moción, que lo que habla es de elaborar, en el marco del Plan forestal de Aragón —reconocemos que existe—, el estudio de prospectiva sobre el comportamiento y evolución de estas masas forestales aquejadas de esa fragilidad que hemos constatado.

Y el segundo punto, dado que creemos que una de las partes tiene que ver con los usos y la utilización del suelo —lógicamente, tiene que ver esto con el paisaje y con el dinamismo social y económico de cada una de las zonas—, nos parecía importante, también reconociendo la posibilidad que dan la normativa y el Plan forestal y las leyes en vigor, favorecer la participación social en materia de gestión forestal y, para ello, poner en marcha los mecanismos que, evidentemente, están contemplados para facilitar los instrumentos de participación necesarios.

Esos son los dos puntos de la moción, que son para los que pedimos el apoyo de sus señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. El señor Fuster hablará en su nombre a continuación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Deriva, evidentemente, esta iniciativa del debate de la interpelación anterior, y en sus dos puntos hay dos planteamientos distintos que requieren alguna consideración diferente también por parte de nuestro grupo.

La primera parte es cierto que parece poco concreta y que quizá habría que concretar cómo se hace el estudio, quién debiera hacerlo —no digo que tenga que ser en la iniciativa exactamente—, o también si,

por ejemplo, el Instituto Pirenaico de Ecología, del CSIC, o cómo se hace la definición científica del mismo, e incluso la posibilidad de dónde se pudiera aprobar. Y, por tanto, también habría que concretar si lo que se evalúa es el efecto del cambio climático o es el efecto de los cambios de uso del suelo, porque son dos fenómenos muy importantes, muy interesantes, pero con diferente forma de evaluarlos. Al unirse y hablarse conjuntamente de los dos, parece, da la sensación de identificarlos o de uniformizarlos, teniendo en cuenta que hablamos de procesos diferentes. También habría que tener en cuenta que el Mimam (el Ministerio de Medio Ambiente) ya ha hecho y está haciendo evaluaciones de cambio climático, y no es cosa de repetir, y menos si no está clara una precisa dirección científica.

Hay que hablar de que, con el objeto de integrar y revisar todos estos estudios y poner al día el estado y conocimiento que existe sobre este tema, la Oficina Española de Cambio Climático ha promovido, a través de un convenio de colaboración, en este caso con la Universidad de Castilla-La Mancha, la realización del llamado proyecto ECCE (Efectos del Cambio Climático en España). Y este proyecto ya se ha desarrollado durante los años 2003 y 2004, y, en conjunto, más de cuatrocientos expertos, científicos y técnicos españoles e internacionales han participado en este trabajo, cuyo informe final se ha publicado en el 2005: «Evaluación preliminar general de los impactos en España por efectos del cambio climático». Es decir, que, esta primera parte o esta parte de la propuesta, digamos que, de alguna forma, en el ámbito estatal, pero con carácter global de todo el territorio, se estaría haciendo.

Y, en el punto segundo, que afronta otra cuestión totalmente distinta, de hecho le había preparado una enmienda, que tengo aquí, que por razones técnicas no se ha registrado y que, si no le importa, la voy a hacer *in voce*, porque es una cuestión de matiz, pero que me parece que mejora el texto, y por eso se lo planteamos. Al hablar de una propuesta de participación social, entendemos que debe tratarse de una propuesta para toda la política forestal, y, quizá, si hablamos solo de materia de gestión forestal, puede entenderse que quedan fuera algunas partes de la política forestal que, evidentemente, deben incorporarse también. Por eso le planteamos una modificación para que el punto quedara: «Desarrollar, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en la materia, la participación social en la política forestal, poniendo en marcha los instrumentos precisos para ello». Queda comprendida toda la política forestal y no queda excluida ni se puede entender excluida ninguna de sus partes de esta manera. Esa es la propuesta ahora, *in voce*, al no haberse registrado, por un problema técnico, como digo, la enmienda, que sí está redactada —y firmada incluso—.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno del Partido Aragonés. El señor Peribáñez tomará la palabra a continuación.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La presente moción dimana de la interpelación 29/07, del anterior Pleno, sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia forestal. En este aspecto nos remitiríamos a la normativa en materia de planificación forestal, tanto en el marco estatal como autonómico, y, en este segundo apartado, a la Ley de montes de Aragón de diciembre de 2006, a la Ley de espacios protegidos de Aragón del noventa y ocho, al catálogo de montes de utilidad pública y al catálogo de especies amenazadas. Es, por tanto, la Ley de montes el pilar esencial para desarrollar la gestión forestal en Aragón.

Los rasgos de la política forestal los podemos considerar desde tres puntos de vista: desde la función ambiental y ecológica, teniendo en cuenta que contribuye a paliar el efecto invernadero, constituye parte fundamental de la red de espacios naturales protegidos, preserva la biodiversidad como hábitat de flora y fauna, proporciona protección de suelos y regula el ciclo hídrico y la protección de infraestructuras; también la función económica como motor de desarrollo rural, y la función sociocultural, teniendo en cuenta los espacios de actividades recreativas.

En cuanto a la política forestal, uno de los instrumentos importantes es el Plan de acción forestal de Aragón, contemplado en la Ley de montes y que está sin iniciar, y que tiene como ámbitos de actuación la repoblación, la restauración hidrológica, investigación forestal, defensa de montes contra incendios, uso público y recreativo, todo ello teniendo en cuenta la participación social y el desarrollo socioeconómico.

Los programas más relevantes, podríamos destacar la gestión forestal sostenible, dentro de los PORF (planes de ordenación de recursos forestales), donde el compromiso de la Ley de montes es que todas las comarcas de Aragón deben estar incluidas en un PORF, y cuyos objetivos son el mantenimiento de la gestión forestal, contribuir a la mejora, conservación e incremento de la superficie vegetal, introducir la planificación forestal, contribuir al mantenimiento del empleo rural y al desarrollo socioeconómico de nuestros municipios.

En cuanto a la defensa de la propiedad forestal, los objetivos son fomentar la declaración de montes de utilidad pública, deslindes y amojonamientos; creación, mantenimiento y conservación de la red de caminos forestales —apuntar que en la legislatura 2004-2007 se han mejorado más de tres mil kilómetros de caminos—, y también la gestión y tratamiento de masas forestales, que tiene por finalidad potenciar tanto el conocimiento de las causas de deterioro de nuestros bosques como los métodos y técnicas aplicables en las labores de prevención y conservación de los mismos.

La investigación forestal, en la potenciación de todas las disciplinas que puedan participar con sus conocimientos y técnicas científicas en el estudio de alteraciones que sufre el medio forestal, teniendo en cuenta la unidad de salud de los bosques. La red de evaluación fitosanitaria de las masas forestales de Aragón, que cuenta con más de trescientos cincuenta y se va a incrementar en cincuenta más. La continuación de los trabajos específicos sobre especies forestales —uno de ellos, continuar con la colaboración del CITA—. La colaboración con el Mimam dentro del Comité Forestal Nacional. La prevención y extinción de incendios fo-

restales, que es una continuación de la anterior legislación en cuanto a política iniciada, que nos ha permitido aumentar los medios materiales y personales, mejorar la profesionalización y la estabilidad —este punto, entre otros, fue debatido en la comisión permanente última, donde se ha aumentado en un 30% el número de trabajadores y también el período de contratación—. La mejora para investigar las causas de los incendios forestales, con formación de los agentes de protección de la naturaleza, y ejecutar nuevos cortafuegos.

Y, en cuanto a la participación social en la gestión forestal, se llevaría a cabo a través de la creación del Comité Forestal de Aragón, compromiso derivado de la Ley de montes y que está sin iniciar.

Los instrumentos que han permitido esto son la creación de la empresa pública Sodemasa, el aumento del personal del Departamento de Medio Ambiente o, cómo no, el incremento del presupuesto en materia de incendios.

En definitiva, apostamos por una política forestal basada en la continuación de la política de acondicionamiento y construcción de cortafuegos, consolidar el operativo de cuadrillas de prevención en invierno a través de convenios con comarcas, potenciar el tratamiento fitosanitario en masas forestales, continuar el acondicionamiento de los caminos forestales y seguir desarrollando el plan de recuperación de zonas afectadas por grandes incendios, así como potenciar el plan de ordenación de recursos forestales en colaboración con las comarcas y sectores afectados.

En la interpelación que presentó su señoría ya le apuntó el consejero la posibilidad de llegar a caminos de encuentro, teniendo en cuenta que podía haber una moción derivada de esta interpelación, y así se desprende del artículo 56.2 de la Ley de montes, que dice: «El Plan forestal de Aragón se elaborará a partir de la información sobre la situación de medios y recursos naturales, su problemática, las demandas estructurales, tendencias futuras...». En este sentido, vemos positiva la realización de un estudio prospectivo sobre el comportamiento de diferentes masas forestales que tanto por su fragilidad, sensibilidad y vulnerabilidad requieren medidas específicas. Podemos nombrar el pino, tanto el silvestre como el moro en las sierras prepirenaicas y del Sistema Ibérico, el hayedo en el Moncayo o, como digo, el pino moro en Gúdar y Javalambre, o los encinares como consecuencia de la seca.

En definitiva, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tras lo expuesto, y ya habiéndolo apuntado el consejero en la interpelación del Pleno pasado, va a apoyar la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Suárez Lamata tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, para analizar la iniciativa del señor Barrena, que tiene dos puntos diferenciados, quizá inconexos cuando uno la lee, pero que en definitiva y al final nos parecen razonables, señor Barrena.

Aborda usted un problema —yo creo que quedó medianamente claro la interpelación pasada—, problemática que en estos momentos es verdad que tienen determinadas masas forestales. Aquí ya se ha dicho: el pino silvestre en las sierras prepirenaicas; en el Sistema Ibérico algunos encinares —la seca, enfermedad que afecta a dichos encinares—; el hayedo del Moncayo también empieza a tener síntomas; la vegetación en las estepas de Belchite y Monegros, la vegetación mesófila, que tan poca importancia le damos y que es el único patrimonio europeo que queda de la misma en las estepas monegrinas; e incluso —y esto ya es más preocupante— algunos árboles monumentales. Situaciones frágiles, señor Barrena. Yo creo que todas las fuerzas políticas que han salido —y la que falta creo que así lo hará— reconocen que empezamos a tener problemas. Algunos, posiblemente, se solucionen; otros, yo creo que muy, muy difícil va a ser solucionarlos.

En cualquier caso vamos a apoyar —insisto— el primer punto, aun reconociéndole que en parte del diagnóstico no coincidiremos por lo que usted manifestó el otro día en su interpelación. Pero, en definitiva y al final, aun habiendo apreciado algunas lagunas en esta iniciativa, tal como ha puesto de manifiesto el representante de Chunta, insisto, creemos que es positiva y que es un paso más, uno de los pasos que hay que dar en materia forestal.

Y, respecto a la segunda cuestión, a los instrumentos que usted propone de participación social, yo creo que es avanzar, avanzar en un escenario que hasta ahora quizá no se haya hecho, que es la materia forestal, y qué duda cabe que necesita también participación de la sociedad civil. Indudablemente, aquellos acuerdos en los que se implique a la sociedad civil, en definitiva y al final, señoría, son positivos y es mucho más fácil luego llevarlos a la práctica. En definitiva, no haremos otra cosa sino que cumplir lo dispuesto en la Agenda XXI, la que se aprobó en la conferencia de Naciones Unidas en Río de Janeiro en el año noventa y dos, donde decía claramente que uno de los requisitos fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible es la amplia participación de la opinión pública. En estos momentos, informes cualificados sobre política forestal hablan de que es necesario construir de abajo arriba los programas y las políticas forestales, con participación, sobre todo, de la sociedad civil, y la propia estrategia forestal de la Unión Europea habla de planteamientos participativos y transparentes con todos los interesados y con diversos representantes de la sociedad.

Señoría —insisto—, siendo conscientes de que la Ley de montes plantea importantes retos en los cuales tiene cabida, en muchos de ellos, la participación de lo que son fuerzas distintas a las de este arco parlamentario, ya le anunciamos que vamos a votar a favor.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señor Sada, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

De forma muy breve también, porque creo que va a ser unánime la aprobación de esta iniciativa, de esta moción.

Sí que me gustaría señalar algunas cuestiones. El consejero, en la interpelación, hacía referencia a que los rasgos fundamentales de la política forestal que habían sido la línea fundamental de este gobierno eran la función ecológica y medioambiental, la función económica como motor de desarrollo del medio rural fundamentalmente y la función sociocultural como seña de identidad que marcan esas masas forestales.

Y, efectivamente, esto se ha concretado a lo largo del tiempo en una política clara y concreta en materia forestal. Ha sido el incremento a través de los incrementos del monte de utilidad pública, de la red de caminos forestales, el incremento en la repoblación, el incremento de los tratamientos fitosanitarios o silvícolas, la extinción de incendios... En definitiva, a un gasto en gestión forestal que llega a treinta y cinco millones de euros al año y que es lo que representa la apuesta clara y decidida por la política forestal. Y todo esto tiene su culmen, su confirmación y profundización a través de una ley que es aprobada por todos los grupos en esta cámara, prácticamente, que es la Ley de montes y el posterior desarrollo del plan forestal.

Pero, dentro de esto, y además de esto, y tal como se dijo en la interpelación, evidentemente, hay un diagnóstico claro en cuanto a algunas masas forestales. Lo decía el señor Barrena, y todos los grupos estamos de acuerdo, que, evidentemente, coincidimos de momento en el diagnóstico. Es evidente y es incuestionable esa problemática en determinadas masas forestales —desde el abeto en algunas zonas del Pirineo, el pino silvestre en la ibérica, los encinares, los hayedos del Moncayo, las estepas de Belchite, etcétera, etcétera—. Dentro de que estemos de acuerdo con ese diagnóstico, dentro de la problemática que tienen esas masas forestales, agravada en Aragón, como ya se decía en la interpelación, agravada en Aragón por ese factor —además de otros, del resto—, por ese factor fronterizo que también en el tema climático tiene Aragón —evidentemente, en el diagnóstico coincidimos absolutamente, el problema existe—, podemos no coincidir en las causas, podemos discutir si influye más el tema bioclimático, del cambio climático, influye el uso o el desuso —como decía el consejero— de los suelos, etcétera, etcétera. Pero, evidentemente, la moción que presenta a lo que va es a estar de acuerdo en el diagnóstico, a plantear un estudio prospectivo, o sea, de las medidas que tengamos que tomar y qué tratamientos tendremos que tomar para intentar evitar en su totalidad o en parte —o, al menos, disminuir— los efectos perniciosos que están teniendo o la problemática que están teniendo determinadas masas forestales.

Por eso, en nuestro grupo va a encontrar desde luego, como en los grupos que apoyan al gobierno, y creo que en todos los de la cámara, el apoyo total y absoluto para intentar establecer dentro también con la participación social necesaria que marca ya la propia legislación, intentar establecer las causas, la problemática de las causas y el posterior tratamiento que pueda tener esta problemática en las masas forestales en Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 12/07.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señor Barrena? Tiene la palabra, supongo que para hablar de los términos de su moción.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, señor presidente, y porque ha habido una enmienda *in voce* del Grupo de Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No tenemos ningún problema en aceptar esta enmienda, y, si ningún grupo tiene oposición, la transacción sería: el punto primero queda tal y como está en la moción, y el punto segundo sería: «Desarrollar, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en la materia, la participación social en la política forestal, poniendo en marcha los instrumentos precisos para ello».

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Nadie se opone al texto que ha leído, a la transacción que ha leído el proponente? Pues vamos a votar en esos términos la moción 12/07.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el apoyo de todos los grupos, y, además, agradecerlo especialmente, puesto que ha habido algunos grupos que tenían algún planteamiento diferenciado. Eso, yo creo que pone en valor la iniciativa, pone en valor el consenso y, por lo tanto, pone en valor el compromiso de todos y cada uno de los grupos con aportar soluciones al problema de las masas forestales.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Fuster, explique su voto, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Solamente en razón de la cortesía parlamentaria para agradecer al portavoz del grupo proponente la disposición a aceptar la enmienda que he tenido que formular al final *in voce*, por el problema técnico señalado, y a los demás grupos también que hayan dado el consentimiento para que se pudiera incorporar al requerirse la unanimidad.

Y, por lo demás, congratularme de la aprobación de la iniciativa, que creo que es positiva y que va en la dirección adecuada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

¿No hay más turno de explicación de voto?

Pasamos al debate y votación de la moción 13/07, dimanante de la interpelación relativa a la política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Canals tomará la palabra para la presentación y defensa de la moción.

Moción núm. 13/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 30/07-VII, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Ustedes saben bien que el Departamento de Salud y Consumo distribuye territorialmente nuestra comunidad en ocho sectores sanitarios. Pues bien, en estos momentos, la prestación que reciben los aragoneses en dependencia de cuál sea el sector donde viven no es la misma.

Para conocer cuál era la política a este respecto, que nosotros llamábamos de vertebración en el territorio en materia asistencial, se interpeló a la consejera en el último Pleno. Y en este Pleno sacamos dos conclusiones. En primer lugar, creemos que el departamento —y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón— no cree en la vertebración de Aragón, por lo menos en materia asistencial. Una frase literal de la consejera dijo que no es un factor vertebrador. Por lo tanto, no figura en ningún momento en lo que sería la planificación sanitaria el desarrollo del Aragón rural. Y, por supuesto, no cree que los aragoneses tengan diferencias asistenciales en dependencia de dónde vivan, fundamentalmente en el medio rural. El segundo punto, la segunda conclusión que sacamos es que la consejera tiene —y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón—, en materia asistencial, tiene una clara actitud centralista, lo más propio a lo que ocurría en su momento con el Insalud. El Insalud, desde Madrid, desde sus despachos, gestionaba y ponía un hospital o no en dependencia de las prioridades que en Madrid pensaban, y ahora resulta que se ponen o no en dependencia de lo que en Zaragoza se piensa, pero no se tiene en cuenta lo que ocurre en el medio rural y en los sectores que fundamentalmente atienden sanitariamente al Aragón rural.

Hubo frases que no voy a repetir, porque ya se han debatido suficiente, pero tan claro como que decía que no ponía médicos si no había suficiente población —por la misma razón, obviamente, tampoco pondríamos carteros o maestros— o que la población se merece el hospital en dependencia de su población, es decir, que parece ser que tendremos extensas zonas en Aragón donde no hay niños, ya que no existe la atención pediátrica en atención rural en muchos sitios, o no hay UVI porque no debe haber infartos, ya que la población no debe tener esta patología.

¿Qué es lo que queremos desde el punto de visto del Partido Popular en materia asistencial? El Partido Popular quiere disminuir las desigualdades entre los aragoneses en materia de prestaciones sanitarias.

Creemos que el Gobierno de Aragón, en todas sus actuaciones, debería contribuir al desarrollo en todo el territorio aragonés, incluyendo el territorio rural, el ámbito rural. Y creemos que los aragoneses, con independencia de dónde residan, tienen que tener acceso cercano a centros sanitarios con una cartera de servicios sanitarios común, con la obvia excepción de los necesarios y exclusivos servicios de referencia.

Y ¿por qué decimos esto? Yo creo que en el debate de la interpelación quedó suficientemente claro que los hospitales no son iguales, la población que atienden estos hospitales no recibe la misma atención, y quedaba claro en las cifras que yo aportaba, como que, por ejemplo, en una patología determinada, como urología, puede haber diferencias de cinco días de espera para ser atendido en Calatayud y ciento veinticinco en Barbastro; o que, en Teruel, una mujer podía ser atendida en ocho días en ginecología y, en cambio, en Calatayud tardar sesenta y dos; o que en Huesca hacía falta esperar un mes y medio para ser intervenido de próstata y en cambio, en Teruel, más de cuatro meses. En fin, los datos son numerosísimos. Todo el mundo sabemos que en estos momentos, en dependencia del lugar donde residas, tienes diferente atención. El ejemplo de la pediatría es claro. El ejemplo de la atención de especialidades, que existen en un hospital y en otro no, yo creo que es tremendamente claro.

Por lo tanto, el Partido Popular, lo que pretende es que se haga política sanitaria, porque, en este caso, vuelvo a decir, cuando hablaba de la comparación con el Insalud de la época centralista de este instituto, nosotros decimos que en estos momentos debe de dejar el departamento de hacer solamente gestión sanitaria y, además, influir, porque para eso se hizo la transferencia, y hacer política sanitaria.

Lo que queremos es que todos los aragoneses sean iguales, estén en el sector que estén. Y, obviamente, los servicios serán diferentes, podrá haber más o menos médicos, podrá tener más o menos frecuencia la atención de estos médicos, pero la atención tendrá que ser similar. El que haya más o menos frecuencia o más o menos médicos sí que depende de la población, pero las patologías son en todo el territorio —se lo puedo asegurar— iguales.

Por lo tanto, la moción que el Partido Popular presenta —y con esto ya termino— dice literalmente que, con independencia de la exclusividad hospitalaria que requieren ciertas especialidades, pruebas, procedimientos, técnicas y los servicios médicos de referencia, que necesariamente tienen que estar en los grandes hospitales y no pueden estar, porque el volumen necesario no lo da, en los hospitales comarcales o en los hospitales del sector que no sean los que están en la ciudad, con independencia de esos, que todos sabemos cuáles son, y no hay ni siquiera que citarlos, se tendrá que establecer una cartera de servicios común para todos los hospitales del sector; y que, además, en esa cartera común, que tendrá que ser conocida, que en estos momentos desconocemos cuál es la cartera de servicios de estos hospitales, se tendrá que incluir necesariamente, y de una vez por todas, la oferta, a todas las embarazadas, de la anestesia epidural y se garantice su aplicación a las que lo deseen cuando no esté contraindicada; que todos los niños en Aragón menores de quince años tendrán que tener un pediatra espe-

cialista —y repito el término «especialista»— para ser atendidos; que deberá haber en todos los hospitales una unidad del dolor —fácilmente puede ser introducida, porque los especialistas están; lo único que hay que plantear son los protocolos—; y, por último, algo que nos parece fundamental sería que en cada hospital se planteara la necesidad de que hubiera una unidad de cuidados intensivos.

Esta es la moción, y con esto termino.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, puede intervenir a continuación en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente para expresar nuestro apoyo a la moción, porque es coincidente con muchas de las iniciativas que hemos defendido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tomará la palabra a continuación.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La moción que en estos momentos nos trae el Grupo Popular para debate es una moción que, a nuestro modo de ver, recoge parte de las cuestiones que se trataron en la interpelación y que quizá deja un poco..., o echamos, por lo menos, nosotros, mi grupo, de menos, porque no entra de lleno en el problema real de la vertebración que pueda tener el sistema sanitario.

Hago la mención esta porque, realmente, después de haber escuchado, señor Canals, a la consejera, a la señora consejera, decir que la oferta de los servicios es acorde con el territorio, que la cartera de servicios garantiza en la actualidad la máxima calidad y decir que unas veces al sistema sanitario le corresponde vertebrar y luego, minuto y medio después, decir que no le corresponde, pero luego decir que el transporte sanitario sí vertebrar, pues yo, a lo mejor, pensaba en estos momentos que usted iba a traer algo más relacionado con directrices políticas globales en relación con la planificación incluso sanitaria, y, en este caso, teniendo en cuenta la larga trayectoria que tiene finalmente el equipo de la señora Noeno, como usted recordó el otro día.

Realmente, mi grupo entiende que no está garantizada la igualdad de oportunidades en la accesibilidad a esos servicios, diga lo que diga la señora consejera. Vamos a apoyar la moción que usted trae en estos momentos al Pleno. Creemos de hecho que hay que insistir en que, cuando se plantea la transferencia de la gestión sanitaria a las comunidades autónomas, se plantea para mejorar las condiciones, para acercar esa prestación sanitaria a la ciudadanía. Y, en estos momentos, mi grupo comprende que, desde luego, Aragón necesita que se realicen muchos más esfuerzos de los que se han realizado, teniendo en cuenta cuáles son las características, evidentemente, de Aragón, y que esa accesibilidad, esa igualdad de oportunidades

permita, efectivamente, que todos los usuarios aragoneses puedan llegar a acceder en estos momentos en condiciones de igualdad de oportunidades de máxima calidad en el medio urbano y en el medio rural, porque podríamos hablar también de las diferencias que se están dando, incluso, del propio medio urbano y de los distintos sectores. La cartera de servicios, efectivamente, deja mucho que desear en este sentido —la planificación de esa cartera de servicios—.

Le apoyamos, por lo tanto, desde mi grupo, la moción que usted ha planteado. Nos parece, efectivamente, poco justificable que en estos momentos no se oferte la anestesia epidural a todas las mujeres que lo deseen y que no haya, evidentemente, una contraindicación para que así sea, pese a que el gobierno insista una y otra vez en respuestas también, como se nos ha hecho a mi grupo parlamentario, que es que está generalizada la oferta. La realidad es que no es así, la realidad es que hace falta que se planifique y que se pongan las medidas oportunas para garantizar una asistencia sanitaria integral pediátrica, que se pongan en marcha las unidades de dolor a que usted se refiere y, por supuesto, que se creen las unidades de cuidados intensivos y todos aquellos servicios que se entiende que son absolutamente necesarios para que podamos hablar de una buena asistencia sanitaria en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Partido Aragonés. El señor Callau hablará en su nombre.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Afortunadamente, en la intención que subyace en esta moción, yo creo que estamos todos de acuerdo. Digo «afortunadamente» porque, a partir de la perspectiva común sobre la realidad aragonesa, sobre las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y sobre las prioridades y los objetivos que debemos alcanzar, es más fácil tratar de colaborar por parte de todos. Y también entiendo colaborar por la vía de formular proposiciones de impulso político al gobierno o iniciativas que traten de mejorar los servicios públicos que se prestan.

Sin embargo, lamentablemente, señores del Partido Popular, en esta moción ha fallado el enfoque a la hora de concretar el planteamiento y las medidas necesarias, a nuestro juicio. Me explicaré sobre el acuerdo que he mencionado y también sobre los motivos que a juicio del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés fundamentan que no podamos apoyar esta moción.

Por un lado, todos compartimos, queremos y aspiramos a que vivir en una zona u otra de Aragón —o, mejor dicho, a que vivir en un pueblo o en una ciudad— no suponga diferencia alguna en el acceso a los servicios esenciales. El objetivo que todos pretendemos es que los aragoneses sean tratados con igualdad. E incluso frente al evidente riesgo de desequilibrio territorial apostamos por una discriminación positiva, en muchos casos, hacia aquellas acciones y gestiones que contribuyan a fijar población en el medio rural.

Los servicios públicos son, sin lugar a dudas, una de ellas y tienen carácter decisivo, en cuanto a que

responden o deben responder a un derecho y, además, por su eficacia práctica en cuanto a la difícil decisión de muchas familias de permanecer en sus lugares de origen o marchar a localidades mayores, donde quizá prevean contar con mayores instalaciones, equipamientos, dotación humana a su disposición, etcétera. La sanidad, junto con la atención social y la educación, destacan, sin lugar a dudas, en esos derechos y también entre esos factores sociales y demográficos determinantes. Merecen, por lo tanto, la máxima consideración, y de hecho hace no mucho rato se ha tratado en esta cámara este mismo tema.

Compartimos su inquietud ante todo ello. Ningún aragonés debe sentirse peor atendido en su salud cuando lo necesite por el hecho de residir en Zaragoza o en Chisagüés, por elegir una población prácticamente en un extremo de nuestra comunidad. Evidentemente, una parte de las cuestiones que específicamente citan en su moción se dirige en ese sentido, recogiendo los problemas circunstanciales que pueden haberse dado en anestesia epidural en algunos hospitales o en asistencia pediátrica en determinadas zonas —y es cierto—. Sin embargo, hay otros datos que valorar. Lo he dicho más de una vez en esta cámara: nuestros indicadores son buenos: Aragón está muy por encima de los ratios europeos en cuanto a especialistas por población atendida y también por encima de los ratios españoles como comunidad autónoma. Y así tiene que ser en nuestra comunidad, así debe ser por las específicas características de nuestra comunidad en cuanto a dispersión geográfica y despoblación. Se aplica, sin lugar a dudas, un grado de interés suplementario desde el gobierno para contar con más centros de salud, más consultorios y más médicos, precisamente para prestar la asistencia que reclaman los usuarios.

Este dato no está aislado ni es producto de decisiones improvisadas, sino que responde a una estrategia y estructura definidas en la asistencia sanitaria que se plasman mediante disposiciones muy concretas. En este caso, un decreto, que ustedes conocen y que escasamente tiene seis meses, ha regulado la cartera de servicios que se ha mencionado del sistema de salud de Aragón, y ha sido desarrollado mediante algunas órdenes posteriores todavía más recientes.

Este decreto indica, por ceñirnos al asunto de referencia, que todos los hospitales ofertan el servicio de anestesia epidural a demanda de las parturientas. Es decir, el Salud debe contar con los especialistas suficientes en su plantilla —es cierto— para dicho servicio. Y ustedes me dirán, como han dicho, que no siempre las mujeres que lo desean han contado con todas las facilidades para dar a luz con anestesia epidural. Es cierto, de acuerdo, pero ese no es el problema de cartera de servicios, no es un problema de cartera, como se afirma en la moción: se trata de esos problemas circunstanciales que antes citaba y que se deben a la falta de especialistas que temporalmente se producen en algún hospital. Asunto este que, por otra parte, no es exclusivo de nuestra comunidad, se da en mayor o menor medida en todas las comunidades de nuestro país, y les puedo asegurar que en alguna con mucha más intensidad que en la nuestra. Dicho de otro modo: lo que resulta necesario modificar no es la cartera de servicios, como proponen, sino actuar sobre otras condiciones que tienen que ver con las posibilida-

des de contratar a todos los profesionales necesarios. De ahí que al principio les señalaba que el enfoque de su planteamiento no era el correcto, a mi juicio, al centrarse únicamente en la cartera que yo creo que es adecuada. Sobre esa carencia de especialistas podríamos debatir una vez más, y precisamente hoy vamos a tratar una proposición no de ley que trata de promover que se amplíe la oferta universitaria de Aragón. No hace falta fijarse un plazo largo, porque el gobierno ya está actuando sobre otros aspectos de negociación con los colectivos médicos, que pueden paliar de alguna manera esta situación.

Lo mismo se puede decir de la asistencia pediátrica en la atención primaria, y específicamente en el medio rural. Aragón la tiene incorporada —miren ustedes— plenamente en sus criterios de ordenación y regulada expresamente desde el año 2006. No les voy a repasar esa disposición, pero bastará con decirles que está completamente prevista para todos los menores de catorce años. Y de nuevo me dirán que han existido dificultades —y se ha nombrado hace poco en los medios de comunicación que en poblaciones como Binéfar no había pediatra—. Es cierto, es cierto, pero volvemos a lo mismo: no hay especialistas porque no se pueden contratar, porque hay carencia de especialistas, no porque la oferta no esté prevista en la cartera de servicios.

En cuanto a las técnicas y procedimientos sobre el dolor, también están dispuestos. Existen unidades de dolor ahora mismo en cuatro hospitales aragoneses, y en los demás se está trabajando en este sentido, y esperamos que, en esta legislatura, todos los hospitales de los sectores tengan unidades de dolor o tengan personas que atiendan las unidades de dolor.

Lo mismo pasaría en las unidades de cuidados intensivos, aunque quizá aquí vayamos un poco más retrasados. Hay tres hospitales que no disponen de ella, aunque uno, en el caso de Barbastro, ya está en marcha; nos quedaría Alcañiz y Calatayud, pero me consta que los proyectos se están trabajando, de estos dos hospitales, en el departamento.

En resumen, señorías, las carteras de servicios y los criterios de ordenación no requieren, a mi juicio, cambios para esos cuatro apartados que señalan en su moción. En ese caso es consecuente que no vayamos a apoyar cuanto plantean. En cualquier caso es lógica, por supuesto, la preocupación y queja de los familiares, de los padres o madres de los niños que acuden al pediatra y en alguna ocasión se han podido encontrar con una vacante; o de las mujeres que en un momento determinado han tropezado con inconvenientes respecto a la anestesia epidural, en un momento tan importante como el parto. También es lógica la reivindicación de las unidades del dolor o de cuidados intensivos —estamos de acuerdo—. Y, por supuesto, señorías, compartimos ese fondo que sustenta la iniciativa, dirigida a evitar cualquier desigualdad entre aragoneses en cuanto al derecho a la salud y a la asistencia sanitaria. Pero la respuesta a estas demandas no está en la alteración de carteras de servicios, como proponen, o de determinadas estructuras organizativas. En unos casos, la expectativa es de solución inmediata; en otros, de solución próxima y planificada. Y siempre, señorías, con el objetivo de prestar la mejor atención a los ciudadanos que lo necesiten, vivan donde vivan, una meta en la que todos, al final, estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Grupo Socialista. Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con todo el respeto hacia ustedes, señor Canals, creo que desconocen la oferta sanitaria que en el territorio se presta o son excesivamente críticos con ese número menor de fallos que se generan —no cabe duda— en una gestión tan amplia, en esas estadísticas que usted es tan amigo de enseñar de las memorias que el Salud y cada uno de los centros del Salud o sectores nos mandan a los grupos parlamentarios.

En las dos cuestiones que plantea (por un lado, modificar dos carteras de servicios y, por otro lado, modificar dos criterios de ordenación), desde que asumimos la transferencia no le quepa la menor duda que trabajamos para acercar la oferta sanitaria a donde residen los habitantes, pero que también velamos por la cuestión de la calidad de esos servicios sanitarios que se ofertan.

Así, en el cuarto informe sobre los servicios sanitarios de las comunidades autónomas, realizado por la Federación de Asociaciones de la Defensa de la Sanidad Pública, en ese cuarto informe, siempre hemos estado entre los seis primeros, esta comunidad autónoma, y este año estamos los primeros junto con los navarros.

Las mejoras continuas que hemos visto año tras año en nuestras inversiones en todo el territorio también merece la pena que las destaquemos: los convenios de colaboración con Cataluña, Valencia, Castilla y León —Navarra próximamente— para utilizar los recursos de estas comunidades autónomas vecinas para los aragoneses que viven en las zonas de frontera; la reciente creación del CASAR, que también acerca a las comarcas alejadas de Zaragoza capital o de Huesca capital los servicios sanitarios tanto en atención especializada como en cirugía menor, como en cirugía mayor ambulatoria, como en las tecnologías nuevas que se van incorporando a la sanidad o las camas hospitalarias. Son ejemplos que me gusta constatar para que vea usted el avance continuo y positivo que la oferta sanitaria está haciendo en las zonas periféricas de Aragón.

Las actualizaciones de las carteras de servicios, sabe usted mejor que nadie que no se hacen a bote pronto, que están reguladas por una normativa interna del Gobierno de Aragón. Y no todos los hospitales —pensamos nosotros— deben tener los mismos servicios, no por cuestiones económicas, sino que esos servicios tienen que ir acompañados, tienen que ser velados por otras cuestiones tan importantes o más, incluso más importantes que las económicas: la calidad y la seguridad de esos servicios sanitarios que se prestan. No por atender a un mismo número de habitantes los hospitales debe trabajar igual. Debemos tener en cuenta otras cuestiones como usted mismo hacía mención en la interpelación: la dispersidad, la demografía, etcétera, etcétera —hay que tener en cuenta esos factores—.

Y, por eso, entrando en el fondo de la moción que usted plantea, respecto al tema de los servicios que plantea modificar, la anestesia epidural, sabe usted

que esos servicios de anestesia epidural están ya recogidos y autorizados en todos los hospitales generales del servicio sanitario aragonés, que se ofertan con generalidad y que, como decía la propia consejera en el Pleno pasado en la interpelación, la epidural está ofertada —decía— hace bastantes años en todo Aragón, la pone un anestesista, y los anestesistas están hoy en todos los turnos de todos los hospitales.

Conocemos también que la atención especializada está ordenada en ocho sectores sanitarios, como usted decía en su intervención, de acuerdo con el territorio y que cada sector dispone de hospitales generales que se complementan. Así, las unidades del dolor también están recogidas y autorizadas en todos los hospitales de referencia en los sectores sanitarios, y las técnicas y procedimientos para aliviar y paliar el efecto del dolor en determinados colectivos de pacientes son una realidad en el Servet, en el Clínico, en el San Jorge y en el Polanco, que ya disponen de estas unidades. Como ha dicho el señor Callau, en Barbastro ya se está haciendo; en Alcañiz se contempla en la memoria funcional que se está elaborando previa a la construcción del nuevo hospital, y en Calatayud también se va trabajando en esa línea. Porque estos tres hospitales (Barbastro, Alcañiz y Calatayud) están culminando o terminando esa magnífica transición que han tenido de ser hospitales comarcales, que lo eran anteriormente, a hospitales con una cartera de servicios importante ya en esos tres sectores, en donde se ha mejorado la accesibilidad, la calidad y la seguridad que se oferta a los pacientes.

Respecto al tema de las UCI, en el caso de Barbastro ya se está construyendo en ese proyecto de remodelación y de modernización que se está ejecutando actualmente; en Alcañiz se contempla también en la memoria funcional de dicho hospital, y en Calatayud se está trabajando junto con la sociedad de cuidados intensivos de Aragón en ir planificando la instalación de esta unidad de cuidados intensivos en Calatayud.

En la atención a tiempo, que es una de las estrategias del Gobierno de Aragón, el transporte sanitario de Aragón es de lo que más orgullosos nos podemos sentir, dado que es la comunidad autónoma con mayor oferta en transporte sanitario, tanto el urgente como el programado, y es la comunidad autónoma que más gasta dinero en este sector de la sanidad ofertada, como es el transporte sanitario. El 85% de los aragoneses estamos en una isócrona menor de los quince minutos; el 93,8% estamos en una isócrona menor de treinta minutos, y las poblaciones más alejadas tienen el servicio de los helicópteros que Aragón dispone para esta atención urgente.

En atención primaria, que es donde ceñiríamos la parte de la atención primaria que usted ha planteado, sabe que está también muy normativizada. De los ochocientos setenta y cinco consultorios médicos con los que contamos en atención primaria, ciento catorce centros de salud y ciento veintiuna zonas de salud, tenemos unas ratios que, aunque no les satisfagan a ustedes, son muy presentables. En Aragón tenemos once mil ciento sesenta y seis habitantes por cada centro de salud en Aragón; sin embargo, el Salud tiene una media de quince mil ochocientos sesenta y tres: cuatro mil personas más por centro de salud hay en la media española que en Aragón. Hay un médico en Aragón por

cada mil cien habitantes y hay un médico en la media española por cada mil quinientos, o sea, cuatrocientos habitantes más por cada médico es la media en el sistema de salud nacional.

Por lo tanto, hemos discutido bastante tiempo, por eso no profundizaré en el tratamiento que Aragón le da a los centros, a las zonas básicas de salud que tienen seiscientos tarjetas sanitarias de menos de catorce años, y, en el caso de que tengan menos de seiscientos tarjetas sanitarias, sabe cómo se van complementando los equipos de atención primaria de esas zonas básicas de salud, adscribiendo al equipo de atención primaria de la zona básica de salud que mayor número de tarjetas sanitarias tiene, adscribiendo y procurando acercar con los desplazamientos de esos pediatras o de esos médicos generalistas que solamente atienden a niños, o sea, que son especialistas en niños, para que atiendan esas zonas básicas de salud.

El señor PRESIDENTE: Concluya por favor, señor diputado, se lo ruego. Concluya por favor, señor diputado.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Saben sus señorías, pues, que las consultas de pediatría están ordenadas y normativizadas por Aragón y que, según dice la Asociación de Pediatría de Aragón, La Rioja y Soria, está estupendamente desde el punto de vista científico, desde el punto de vista de hospitales y de atención primaria, y, por lo tanto, si en atención primaria, si en hospitales está bien atendida... No obstante, también esta asociación de pediatría reconoce que tenemos un déficit de pediatras, no un mal en Aragón, sino endémico en toda las comunidades autónomas, y otras plazas están ocupadas por médicos especializados en pediatría.

Por lo tanto, concluimos que no tiene sentido que apoyemos esta iniciativa que usted plantea para que instemos al Gobierno de Aragón a que haga unas cuestiones que o bien, como ya he dicho, las ha hecho o las está haciendo en estos momentos, de acuerdo con una programación, y no a bote pronto, como a veces plantean ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 13/07.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Pues pasamos al debate y votación de la moción...

He requerido la explicación de voto y nadie ha significado. Señor Torres, por favor, le ruego... Su compañero interviniente estaba girado y no lo ha oído, pero nadie más ha dicho nada. Me dirijo a usted porque usted está hablando. No le llamo la atención, señor Torres; solamente le digo que no le toca opinar.

Insisto: ¿explicación de voto?

Señor Canals, tiene usted la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Disculpe: no lo había visto. Disculpe.

Agradecer, obviamente, el apoyo de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista. Lamentar sinceramente también que los demás grupos no hayan apoyado, porque de alguna forma están ustedes negando la evidencia. Yo creo que negar que en estos momentos hay diferencias asistenciales en los diferentes sectores es cerrar los ojos ante lo que todo el mundo sabe, conoce, y, sin ninguna duda, ustedes también. Están en la posición que tienen que decirlo, y así es, pero hay diferencias claras.

Quiero hacer hincapié en una frase que un portavoz ha comentado: que falten pediatras en los centros de salud o incluso en muchos hospitales y que no haya anestesia epidural en al menos totalmente en dos hospitales del sector, hablando de cientos de miles de pacientes, es circunstancial. Mire, eso ya no es negar lo evidente: es, obviamente, yo diría que incluso faltar a la verdad. Esto no es circunstancial: esto es así necesariamente.

Cuando me han hablado ustedes de la cartera de servicios, miren, yo me he molestado —no sé si ustedes, pero yo sí—... Esto es la cartera de servicios que emana del decreto publicado por el Gobierno de Aragón, esta es la cartera de servicios. Aquí dice claramente, cada uno de los servicios, lo que tiene que hacer, pero en atención especializada. Se desconoce absolutamente lo que ocurre, cuál es la cartera de servicios de los hospitales de sector. No se conoce, no sabemos. Y yo les puedo decir —pueden creérselo o no— que hay importantes diferencias en la cartera de servicios que ofrece una especialidad en un hospital y la que ofrece en otro. No son iguales, no son comunes. Yo creo que es necesario que se avance. Y a mí me hubiese gustado el apoyo de todo el mundo para decirle al gobierno que debemos tener lo mismo de cada uno de los hospitales comarcales y que los hospitales comarcales, ahora llamado de sector, tengan esta cartera de servicios, porque es la única forma de garantizar la igualdad de aragoneses, algo de lo que aquí me parece que no hemos conseguido convencerles a ustedes.

Ustedes, creo de verdad que, de alguna forma, están fomentando la desigualdad. Y lo digo porque un portavoz del Partido Socialista, casi al principio de la mañana, al hablar de un tema de vertebración del territorio, ha dicho literalmente que el desarrollo rural era un imperativo ético, ha dicho que era un reto urgente, ha dicho que había que tener voluntad política de abordarlo para evitar esos desequilibrios. Parece ser que lo que ha dicho un portavoz no coincide con lo que otros portavoces dicen.

El tema de la falta de especialistas —a ver si lo dejo meridianamente claro, a ver si alguna vez podemos entendernos todos—... No es que falten médicos en estos momentos en Aragón. Faltarán, en breve plazo, si no conseguimos que nuestras facultades tengan más alumnos; pero en estos momentos no es que falten: es que se van a otra comunidad. El hecho de que no haya pediatras en todo el territorio aragonés, no es que no haya pediatras, que lo he dicho en numerosísimas ocasiones, que todos los años, al menos —si no son más en estos momentos—, doce o catorce pediatras se forman en Aragón, todos los años, salen con el título de especialista y se van. Es decir, nosotros no tenemos voluntad política de conseguir que esos niños tengan pediatra, y ese es el verdadero problema: que ustedes

no tienen voluntad política de conseguir evitar desigualdades sanitarias en el medio rural aragonés, y, por lo tanto, no tienen voluntad política de evitar desequilibrios en el territorio. Yo creo, sinceramente, que están haciendo ustedes un flaco favor.

Y simplemente ya, y termino con el CASAR, a ver si también nos ponemos de acuerdo. El CASAR, en estos momentos, está creando desigualdades territoriales muy importantes. No es posible que un centro público, pero con gestión privada, oferte alergólogos y centros públicos con gestión pública no los oferte. No puede ser que centros públicos con gestión pública quiten las consultas de alta resolución y centros públicos con gestión privada estén ofertando y, además, pongan en su título «alta resolución». Estamos desequilibrando otra vez el territorio; no estamos colaborando a ayudar a que todos los aragoneses, al menos en materia sanitaria, sean iguales.

Siento que no me hayan apoyado.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Debate y votación de la moción 14/07, dimanante de la interpelación relativa a la política ferroviaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Torres tiene la palabra para su presentación y defensa.

Moción núm. 14/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 27/07-VII, relativa a la política ferroviaria.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quedó claro, por la interpelación sobre el ferrocarril en Aragón, que las competencias que nos atribuye el nuevo estatuto son muy importantes, y sobre todo cuando se refiere a participación en la planificación y en la gestión de las infraestructuras de titularidad estatal.

En aquella interpelación salieron muchísimos temas en materia de ferrocarril, muchos que no pudieron salir por falta de tiempo, y, como dijo el consejero, ni siquiera pudo contestar a todas las cuestiones que yo le planteé. Es más: hubo una carta aquellos días del consejero en los medios de comunicación en la que hablaba del ferrocarril a medias, una carta en la que lo que no hizo en esta tribuna hizo a través de la correspondencia en la prensa, reconociendo que, efectivamente, el problema del ferrocarril en Aragón es un problema muy serio.

Como diría un conocido locutor de radio, sin ánimo de ser exhaustivos, en la moción de hoy podría haber habido los siguientes temas. Hablando del ferrocarril en Teruel, las partidas presupuestarias para el eje Cantábrico-Mediterráneo; las obras en la electrificación del tramo entre Teruel y Zaragoza; la reforma de las estaciones; la calidad de los convoyes y la edad media que ellos tienen —que no es lo mismo que sean de la Edad Media—; el compromiso electoral del AVE por Teruel, que fue abandonado al día siguiente de tomar posesión del gobierno.

Cambiando de Teruel a algo general de Aragón, estarían los convenios para la supresión de los pasos a nivel ferroviarios —desgraciadamente, hoy noticia de máxima actualidad—.

Hablando del convenio entre Renfe y el Gobierno de Aragón, el cierre de estaciones, la calidad de los convoyes, la edad de los convoyes, el número de frecuencias, el número de servicios, cómo funcionan los regionales, etcétera, etcétera, etcétera. Hemos leído estos días que el consejero está en plena negociación para mejorar ese convenio. Cuando el consejero dice que está negociando para mejorar, está reconociendo que este convenio no ha sido lo mejor que hemos tenido.

Seguindo también con otros asuntos en materia ferroviaria, estarían las cercanías y los apeaderos antes o después de la Expo, y, una vez constituida esa línea, efectivamente, la transferencia de las cercanías al Gobierno de Aragón.

¿Qué decir también del plan sectorial del transporte ferroviario, que hace más de un año que tendría que estar aprobado y no se sabe absolutamente nada de él; de las lanzaderas del AVE; del precio y los abonos del AVE en Aragón en comparación con otras comunidades autónomas; de la segunda estación del AVE, que ya se ha debatido esta mañana aquí mismo?

¿Qué decir del compromiso con el ferrocarril de la zona oriental de la provincia de Huesca, en la que ni se ha ampliado el parquin de la estación de Monzón, ni se han mejorado las instalaciones de la estación de Monzón, ni, por supuesto, se han puesto conexiones entre Monzón, como principal estación de la zona oriental de la provincia de Huesca, y Lérida en la alta velocidad?

Lo mismo serviría para Soria-Calatayud-Caminreal: nada de nada.

¿Qué hablar del Canfranc, que en los presupuestos generales del Estado...? Además, quiero señalar aquí que Monzón se ha convertido en la estación fundamental de la zona oriental de la provincia de Huesca porque la de Binéfar ha sido cerrada recientemente.

Digo Soria-Calatayud-Caminreal.

¿Qué decir del Canfranc, que en los presupuestos generales del Estado se ha suprimido la partida de mantenimiento entre Jaca y Canfranc y, además, no hay más partida que la de terminación, la de finalización de la variante ferroviaria de Huesca, y no existe para ninguno del resto de los tramos: ni Alerre-Ayerbe, ni Ayerbe-Caldearenas, ni Caldearenas-Jaca, ni Jaca-Canfranc, ni la propia estación de Canfranc?

Una competencia directa o un compromiso directo del Gobierno de Aragón fue la constitución —el compromiso es de diciembre de 2004; repito: de diciembre de 2004—, compromiso del señor Iglesias y del señor Velasco para crear la sociedad mixta de gestión del Canfranc. ¡Nada de nada! Aquí incluso hay una contestación por escrito a una petición de documentación por parte del Departamento de Obras Públicas en el que, a petición de información sobre esta sociedad, se dijo que no había ni un papel ni medio.

¿Qué hablar de la travesía central del Pirineo? Trescientos mil euros en los presupuestos se han gastado una vez más; una fundación que no tienen ninguna utilidad práctica que veamos los aragoneses, no solamente los miembros de esta cámara.

En fin, como digo, eran un sinfín de asuntos que podían haber hecho una moción de varios folios, y entre ellos hemos seleccionado cinco temas, y los demás irán, como digo, en diferentes iniciativas —como ven, la de la segunda estación del AVE ya se ha sustanciado hoy mismo—. Habrá iniciativas concretas sobre el resto de temas.

La moción es muy sencilla. Tiene en la primera parte, el punto primero, pedirle al Gobierno de Aragón que insista ante el gobierno de España para que en el debate presupuestario se incluyan partidas para el Canfranc, para el eje Cantábrico-Mediterráneo (muy especialmente en el tramo Zaragoza-Teruel) o para la Soria-Calatayud-Caminreal.

Requerir al Gobierno de Aragón y al gobierno de España para que formulen y firmen un nuevo convenio para la supresión de pasos a nivel. Es fundamental. Existió con el gobierno de José María Aznar y ahora ha desaparecido de los presupuestos. Y repito: desgraciadamente, el tema de la supresión de pasos a nivel hoy es de muchísima actualidad.

Lo mismo con la mejora del convenio Renfe-DGA. Veremos cuáles son las consecuencias de esa petición de mejoras que han hecho el consejero y su director general de Transportes ante el gobierno de la nación, pero creemos que el convenio le cuesta a Aragón casi seis millones de euros, y no creo que el servicio que recibimos de Renfe esté a la altura de semejante dispendio.

Lo mismo con las cercanías: que se haga de verdad antes de la Expo esa línea de cercanías con sus apeaderos y, además, sea transferida.

Y esos serían los puntos que, de todos los que he leído antes, hemos seleccionado para la moción.

No creo yo, a la vista de la carta del propio consejero en la que hablaba de estos temas, que nadie pueda estar en contra. En todo caso, si alguien no estuviera contento con esta moción, debería ser por no incluir más puntos. Yo creo que con los que se incluyen aquí estaremos todos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Torres, antes, en el debate de otra moción, por parte de su grupo se calificaba de inconexa la moción de Izquierda Unida en cuestión de materia forestal. Tan inconexa como la segunda estación del AVE con la estación de Delicias, por ponerle un ejemplo.

Mire, de esta moción, que compartimos absolutamente todos y cada uno de los extremos que usted plantea aquí, hay uno que en estos momentos creemos que no corresponde —intentaré explicárselo—. Es el tres, el de instar al gobierno central a emprender con urgencia las actuaciones necesarias para obtener con la mayor prontitud posible el traspaso de las competencias. No, así no, que igual nos las transfiere y se quita el... ¿Entienden? ¡Igual nos las transfieren! Y ¿qué pasa? Nos toca ya luego a nosotros todo: las cercanías... Pues yo creo que, en estos momentos, ese pun-

to, estando de acuerdo en que hay que asumir las competencias... Pero, claro, hay que hacerlo en condiciones. Y, en estos momentos, el estado de la cuestión no sería el mejor para que Aragón tuviera prisa en coger esas transferencias.

Fíjese que hay otras autonomías que están discutiendo sobre cómo les ceden las cercanías. Claro, aquí, eso no lo podemos discutir, porque no están todavía. Por lo tanto, en ese sentido, nosotros creemos que hay que trabajar en la dirección que usted está marcando en todos los puntos para que cuanto más se aceleren esas cuestiones, cuando más tengamos resuelto el tema de las líneas ferroviarias, el Canfranc, cercanías, resolver el convenio, todo lo demás..., entonces, a partir de ahí, sí, trabajar en la dirección de conseguir las competencias cuanto antes. Pero, en este momento, de verdad que nosotros creemos que no estamos en condiciones de pedirlos —por esto que le digo, no porque no estemos de acuerdo con—. Pero, dado que habla de «con urgencia y con la mayor prontitud posible», nos parece que en estos momentos le haríamos el juego al gobierno de la nación, que ustedes lo ponen así siempre, e igual hasta nos las cedía ya cuanto antes. Entonces bueno...

Le voy a poder votación separada, si es posible, porque, ya digo, estando de acuerdo..., pero por eso he pretendido explicarle cuál es la razón por la que el punto tres no lo compartíamos en este momento. El resto de ellos, sí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Fuster tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Muchos asuntos, efectivamente, señor Torres, en esta moción, y posiciones también matizables en cada uno de ellos por parte de nuestro grupo parlamentario. Vamos directamente al asunto.

Hay dos partes fundamentales. Los dos primeros puntos hacen referencia a los presupuestos generales del Estado y a la inclusión en ellos de partidas y dotación presupuestaria para determinados proyectos. No se le escapa a su señoría que, en estos momentos, la ley de presupuestos generales del Estado ya pasó el trámite inicial de las enmiendas de totalidad y ya han pasado por Comisión —termina en esta misma semana el paso de las enmiendas—. Es decir, dotar presupuestariamente aquello que no estuviera en el proyecto inicial o que no se haya presentado como enmiendas en estos momentos ya no tendría sentido, es decir, lo que no esté ahora en el Senado podría dotarse, aunque ya sabe usted que vuelve al Congreso otra vez con la misma mayoría.

Pero, en fin, para su satisfacción —aprovecho la oportunidad que me da—, le diré que, precisamente, en estas cuestiones que usted plantea, gracias a Chunta Aragonesista y al acuerdo alcanzado se han incorporado unas partidas muy importantes, que aprovecho para contarle.

Efectivamente, el Canfranc, la línea del Canfranc, la dotación que había, una dotación mínima, en torno

a cuatro millones de euros, que, desde luego, suponía una reducción muy importante respecto a las cantidades consignadas en el vigente presupuesto del año 2007, ahí, en ese acuerdo, y con una presentación de una enmienda conjunta —de dos enmiendas, exactamente—, se incorporan diez millones de euros adicionales a los cuatro millones que constaban inicialmente en el presupuesto. Y, específicamente, seis de ellos lo son para el trazado, para la mejora entre Jaca-Canfranc, que, efectivamente, no tenía ningún tipo de dotación. Este fue uno de los asuntos más importantes en esas negociaciones y que formaron parte, como condición sine qua non, de esa negociación, porque, evidentemente, no aprovechar un momento como este, en el que las autoridades francesas han decidido dar un apoyo, las de la región de Aquitania, a esta infraestructura, y que no exista correlación y correspondencia por parte del gobierno español, justo en este momento, en el que desde Francia se ha dado un paso adelante, era algo imperdonable. De esta manera, creo que se da un paso importante —desde luego, nada que ver con lo que había inicialmente—, y son diez millones nuevos que se incorporan para esa actuación.

Y también tienen partida presupuestaria, de distinto nivel, el eje Cantábrico-Mediterráneo, que, por ejemplo, por no tener, no tenía ni siquiera esta consideración. Es decir, las actuaciones que aparecen en el presupuesto aparecen en el tramo Teruel-Zaragoza o los estudios de Zaragoza-Logroño, y no queda claro que forman parte de un corredor, de un eje importante, que todo ello... —o Teruel-Sagunto, en ese tramo importante—, y no quedaba claro —no queda, de hecho, hasta que ahora se incorporen a través de estos acuerdos y de estas enmiendas— que todo ello forma parte de un corredor que debe visualizarse y que debe hacerse perceptible a la población para que se vea que se está actuando en ese importante corredor Cantábrico-Mediterráneo. Hay también ahí alguna actuación concreta, alguna enmienda, no importante desde el punto de vista cuantitativamente, pero sí cualitativamente, para clarificar las cosas.

Y también en el caso de la reapertura del ferrocarril Calatayud-Caminreal, donde hay partida —creo recordar— para el adelantamiento de plazos del estudio informativo, que se adelanta entre uno y dos años por el movimiento de la partida prevista en los plurianuales de 2009, que pasaría a 2008.

En el segundo punto, también referente a los presupuestos, habla usted de la supresión de los pasos a nivel de Aragón. El problema técnico sería el mismo, pero me dice usted que está pensando en el Senado. Pues vale, nada que objetar entonces. Y, a priori, nosotros, cualquier dotación, cualquier actuación que se incrementa, hay tantos pasos todavía... Se ha avanzado mucho, pero todavía hay un número de pasos suficientemente importante, y nos parece una actuación que afectaría —digamos— a la seguridad vial, si se puede llamar así —seguridad ferroviaria en este caso—, y nos parecen importantes cualquier apoyo y cualquier incorporación de partidas en esa materia.

El punto tercero, sabe usted que estamos de acuerdo con el traspaso de las competencias en materia ferroviaria, pero —y aquí me ha ocurrido como en el punto anterior, en la moción anterior, en la que tam-

bién había redactada una enmienda, que le enseño para que vea que es verdad, pero que por unos problemas técnicos no se ha registrado a las nueve de la mañana—, aquí, nuestra propuesta es añadir al punto tercero, a su texto, al texto que dice «asumir el traspaso de las competencias en materia ferroviaria que contempla el Estatuto de Aragón», añadir «una vez que se haya completado el establecimiento del conjunto de servicios de cercanías de Zaragoza y su área de influencia, con sus correspondientes medios humanos y materiales». Evidentemente, se trata de garantizar que esa transferencia nos venga con las inversiones previas que se tienen que hacer. No sería de recibo que recibiéramos, precisamente nosotros, las competencias ferroviarias cuando hay once áreas metropolitanas con sus servicios de cercanías establecidos desde hace muchos años, y justamente Aragón, que estaría entre los cinco primeros en cuanto a población de ese conjunto, de esa área metropolitana, Zaragoza, el entorno de Zaragoza, asumiéramos las competencias sin esa dotación para ponerlas en marcha y fueran precisamente las arcas aragonesas de donde tuviéramos que poner en marcha una infraestructura como esa. Como el tema está en marcha, como el asunto de las cercanías, como usted mismo reconoce en el punto siguiente, en el otro punto, en el que pide que esté en marcha al menos esa línea prevista para la ciudad de Zaragoza, creo que sería importante... Mostrar el deseo de que queremos asumir esas transferencias es bueno, correcto, lo compartimos —de hecho, otras veces lo hemos indicado expresamente aquí, e incluso creo que hay algún acuerdo al respecto—, asumir sí, pero con las dotaciones y con los medios y recursos necesarios para ponernos ni más ni menos que al nivel en el que están otros territorios, otras comunidades autónomas antes de asumir la gestión, que seguro que desde Aragón podríamos hacer, se podría hacer una gestión mejor de los servicios, de los horarios; en general, de la prestación global del servicio en este y en todos los casos en los que afectara.

Se ha referido usted, ha hecho referencia usted también, aunque luego no lo ha plasmado específicamente en el texto de la moción, a los servicios de ferrocarril convencional y a esa línea que pasa por su Sariñena y por Monegros... Bueno, podría entrar dentro del convenio. Sepa también que, producto de ese acuerdo, producto de ese acuerdo de Chunta Aragonesista en los presupuestos generales del Estado, hay por primera vez en muchos años una dotación específica presupuestaria, una mejora para la línea, que será en el primer ejercicio para el estudio informativo, de doscientos mil euros —creo recordar—, para la línea de ferrocarril convencional, mejora Zaragoza-Sariñena-Monzón-Binéfar, que es la primera actuación que hay en bastante tiempo en ferrocarril convencional desde esta perspectiva, por lo menos para empezar a trabajar.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó, señor...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó, señor presidente, con los dos puntos, posicionándome rápidamente con los dos puntos.

Hecha esta enmienda, que ahora tendría que ser *in voce*, aunque yo le paso el texto para que la tenga, como si se hubiera presentado formalmente, en cuanto a las condiciones del convenio, sabe usted que, efectivamente, se reunió ayer el consejero con el presidente de Renfe. Como no sabemos exactamente qué acordaron, esperemos que en esas conversaciones, si están finalizadas o prosiguen, efectivamente, se mejoren los servicios, y no tendríamos ningún problema. Estamos de acuerdo con ello, y no habría ningún problema en esa partida.

Al igual que en el punto quinto, en el que creo que estaremos todos de acuerdo en que esa línea de cercanías, exclusivamente de la que estamos hablando, de la que va desde Delicias hasta Miraflores, que es la única susceptible de estar en funcionamiento y en marcha, pueda efectivamente estar en funcionamiento al comienzo de la Expo. Es un compromiso, pero del que, efectivamente, todos tenemos las serias dudas de que pueda estar. Y, por tanto, cualquier acuerdo de impulso a que sea una realidad será, desde luego, bienvenido y valorado positivamente por Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Partido Aragonés. Señor Ferrer, tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La moción que ha presentado el portavoz del Partido Popular consta, como se ve, de una moción, pero que en realidad son siete, no cinco, como ha referido él, sino que son siete. Es decir, da un repaso a toda la intervención del consejero en política ferroviaria de Aragón.

Este repaso solamente consiste en decir: pues vamos a tener buenas intenciones y vamos a prestar —digamos— apoyo para que en los dos puntos primeros se aumenten las partidas que van en los presupuestos generales del Estado. Y los otros tres no dejan de ser, algunos, una declaración de intenciones que, como tal declaración, yo creo que puede suscribir cualquiera, es decir, que se mejoren o que se modifiquen las condiciones o que se insista para las cercanías, yo creo que eso lo puede aceptar cualquiera. Pero yo creo que casi hubiera sido mejor haber presentado una moción más general y haber dicho: que se arreglen todas las infraestructuras ferroviarias de Aragón. Claro, porque es que eso... Entonces, todos estaríamos de acuerdo también en que, por supuesto, eso se podría presentar.

Pero yo creo que esta moción se presenta, además, en un momento en el que, por diversas circunstancias, es cuando más se está invirtiendo en el ferrocarril de Aragón, y hablo de partidas presupuestarias, quitando, naturalmente, las inversiones que se han hecho y se están haciendo o se van a hacer con el AVE. Es decir, en el resto de infraestructuras ferroviarias, yo creo que es en estos momentos cuando las partidas..., este año pasado, en este que viene es cuando más se ha invertido en los ferrocarriles de Aragón.

Y tengo que decirlo así porque, diciendo ya de entrada que también nos parece insuficiente, porque todo el dinero que se invierte en los ferrocarriles de Aragón, después de tantos años de abandono, la verdad es que cuesta mucho el volver a poner en valor todas las líneas ferroviarias —particularmente, el eje Cantábrico-Mediterráneo en su parte sur—, cuesta tanto, y, naturalmente, tenemos que decir que nos parecen insuficientes, pero creo que es en estos momentos cuando más se está invirtiendo, precisamente, en estos ferrocarriles.

Y a las pruebas me remito. En este momento somos todos conscientes de que ha habido una renovación sustancial en la línea ferroviaria a Teruel, aunque, naturalmente, necesitaría de otros complementos para que esto fuera efectivo. Es cierto que en los primeros días también digamos que esa mejora no se sustanció, no se vio, porque diversas obras todavía están sin terminar, siguen trabajando en la línea, sobre todo en los tramos en los que se modifica, y, naturalmente, para poder ver de verdad un adelanto en esta línea, harían falta otras inversiones que yo creo que está en el ánimo de todos hacer.

Con respecto a lo que es la inversión o lo que es el convenio con el gobierno central, yo ahí coincidí en las palabras que el consejero dijo también en su comparecencia de que es un convenio firmado desde 1992 y que, desde luego, no ha tenido ningún avance sustancial en cuanto a los resultados del material rodante en Aragón. Y ahí sí que le diría: ¡desde el año 1992! Y ahí sí que le diría al consejero que, desde luego, siga insistiendo y que esos TRD famosos que tenemos en la línea de Teruel, naturalmente, se cambiaran por los que de verdad puedan sustanciar el que se aproveche el trazado de la línea. Porque podemos cambiar la línea, pero, si el ferrocarril no puede ir más deprisa, mal podremos ver los avances que se puedan sustanciar.

Hay otra cuestión que también se comenta, que es el desarrollo estatutario. ¡Hombre!, yo aquí coincidí con los dos grupos anteriores. Sí que lo dice el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón el que se puedan asumir estas competencias, pero creo que sería de momento iluso asumir unas competencias que, en este momento, vienen mal dotadas y que están sin desarrollar. Habría de ser previo el desarrollo de estos trenes, de estas líneas de cercanía y de estas infraestructuras para después poder asumir las competencias desde el Gobierno de Aragón, cuestión que votamos a favor cuando se reformó el estatuto y con la que estamos completamente de acuerdo. Y para eso se ha creado, además, una Dirección General de Desarrollo Estatutario, que yo estoy seguro que tanto en este como en otros temas, naturalmente, seguirá avanzando.

En cuanto a otros aspectos que se desarrollan en el convenio, yo quiero decir que en los apartados, sobre todo, del Canfranc, gracias —y también lo tengo que reconocer así— a algunas enmiendas que se han introducido, se ha aumentado la dotación, de lo cual nos congratulamos. Y por eso decimos que la dotación económica para este año que viene puede yo creo que ser la mejor o de las mejores que han tenido los ferrocarriles —digamos— convencionales de Aragón.

También tenemos encima de la mesa lo que es la electrificación de la línea de Teruel, cuestión que no es-

taba prevista y que en estos momentos también está prevista, y todas las inversiones que el Adif está haciendo —o va a hacer— tanto en la estación de Teruel como en la renovación completa de la línea. Parte —digamos— se ha invertido ya, pero, desde luego, no está la obra ni mucho menos terminada, aunque haya estado los tres meses inutilizada la línea. Se ha actuado únicamente en aquellos tramos en los que interfería o podía interferir con el transporte ordinario y con la circulación de trenes ordinarios, pero no en aquellos tramos en los que supone incluso trazado de vía y que en estos momentos, naturalmente, aún se está trabajando.

En todo caso, nosotros vemos buenas intenciones. Nos parecen de muy buena voluntad todas estas —digamos— interpelaciones, o buenas intenciones, pero ya el consejero lo contestó en su interpelación. Y, desde luego, desde el Partido Aragonés no vamos a apoyar esta moción porque nos parece, en todo caso —insisto—, una relación de buenas intenciones sin ninguna sustancia más para ello.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Berdié, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

A esta moción, que dimana de una anterior interpelación, no le encontramos desde el Grupo Socialista, en principio, mucho sentido.

Al principio de su intervención, el proponente ha hecho una visión apocalíptica de la situación ferroviaria en Aragón. En la moción ha dicho que podía incluir muchísimas más cosas, ha citado decenas y decenas de problemas ferroviarios aragoneses, y se ha quedado tan ancho. Yo creo que alguno de ellos, al menos alguno, lo podrían haber resuelto durante los ocho años de gobierno del Partido Popular y de Ministerio de Fomento del Partido Popular, alguno de las decenas de problemas que ha citado.

Y, entre los que vienen incluidos en la moción, yo creo que debería haber hecho caso al consejero en el momento en que le interpeló. Cuando usted le interpeló sobre el Canfranc, le dijo exactamente al consejero: «Señor consejero, le vuelvo a recordar que los presupuestos generales del Estado para 2008 no pueden hacer que ni usted ni nadie seamos optimistas en materia del Canfranc». Bueno, usted seguirá sin ser optimista, pero las enmiendas que se han presentado a este punto en concreto son las mismas que ha presentado el Grupo Popular en el trámite parlamentario, las mismas —dos millones arriba, dos millones abajo—. Por lo tanto, las enmiendas presentadas en este caso por el Grupo Socialista y Chunta Aragonesista en el Congreso de los Diputados le pueden a usted traer de nuevo el optimismo acerca del Canfranc, si optimista es usted con la enmienda que presentó su propio grupo en el parlamento español.

Sobre las otras cuestiones, hay una que ya se ha aclarado anteriormente. Se va a denominar el eje Cantábrico-Mediterráneo a toda la vía ferroviaria que va por esa zona, y sobre algunas sabe usted que se está trabajando. En la línea Zaragoza-Teruel se está trabajando —por cierto, lo que no se hizo durante ocho

años de gobierno del Partido Popular—, se está haciendo un proyecto de electrificación que no estaba previsto en los proyectos del Partido Popular —si estaban previstos, no se hicieron—, se está haciendo un proyecto de electrificación que permitirá, entre otras cuestiones, que pueda ir a más velocidad el tren por esa línea. Hay zonas que están en obras, se están estudiando medidas de seguridad... En definitiva, se está trabajando. Voy a dar un último dato en cifras: Huesca-Canfranc, ocho años de Partido Popular, millón cuatrocientos mil euros; tres años gobierno actual, cuarenta y seis millones y medio de euros.

En el tema de los pasos a nivel no entra en el horizonte del gobierno la firma de un convenio. No entra en el horizonte político del gobierno, no entra en estos momentos. Los análisis son que el coste es muy alto, el del 50%, lo que no significa que no se estén desmontando y trabajando los pasos a nivel. De hecho, el Adif ha suprimido cuarenta y cuatro pasos entre Zaragoza y Cella, por ponerle un ejemplo. Entonces, una cosa no significa la otra.

Y podemos relacionarlo un poquito con el siguiente punto, el punto de las transferencias. Claro que todo el mundo queremos que se transfiera lo que el nuevo estatuto tiene, pero, en el tema de las transferencias, la política en el puesto de mando, y la política en el puesto de mando significa que cada cosa a su tiempo y en condiciones. Y, en concreto, estas, las del ferrocarril, yo le preguntaría: ¿antes o después de las obras que se están realizando?; ¿antes o después de algunas que están pendientes? Como mínimo, estudiar, además, las valoraciones de las condiciones de todos esos traspasos. Y eso hará pues en la comisión mixta de transferencias. No obstante, políticamente, este instante no es el más adecuado a nuestro juicio tampoco, este instante, lo que no significa que no estemos, naturalmente, a favor de tener unas competencias, que para eso las hemos acordado en el estatuto.

Voy a ir terminando, porque modificar las condiciones del convenio Renfe... Ya ha dicho el consejero esta mañana... Ayer tuvo una última reunión, y en esa última reunión ya estuvo hablando del convenio y se está ultimando el convenio, el convenio, naturalmente, con mejoras, con mejoras como las que usted plantea que se hagan en el convenio. Las veremos una vez firmado el convenio.

Termino con la última cuestión.

Las cercanías, insistir al gobierno de la nación para que la línea de cercanías prevista... ¿Insistir una vez más? ¡Hombre!, de las cercanías estamos hablando en Aragón porque el Partido Socialista y el gobierno socialista, las administraciones gobernadas en coalición o no por el Partido Socialista, decidieron poner en marcha el tema de las cercanías. Por eso estamos hablando en Aragón. Y, en Zaragoza en concreto, ustedes saben que se está trabajando sobre ese tema. ¿Cómo vamos a insistir si hace muy poquitos días de nuevo la ministra ha dicho que van a estar en marcha? Y también se han dicho algunos de los problemas que existen; en concreto, con una de las estaciones, con la estación de Miraflores, y que el problema de que esté terminada la estación no quiere decir que no pueda establecerse un pequeño servicio. Bueno, se está trabajando en ello; por lo tanto, no vamos a insistir una vez más después de la insistencia de hace dos semanas.

Por lo tanto, esas son las razones que llevan a nuestro grupo a votar en contra de esta moción.
Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Vamos a proceder a la votación.

Señor Torres, ¿desea modificar en función de la enmienda *in voce* de Chunta Aragonesista?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Sí. Son dos cuestiones: una es la enmienda *in voce*, y otra, la petición de puntos por separado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por un lado, el portavoz de Izquierda Unida ha pedido la votación de la moción por puntos separados, y después ha habido una enmienda *in voce* del Grupo de Chunta. Yo entiendo que la enmienda *in voce* mejora el texto de la moción y que, además, seguramente, con esa enmienda no haría necesaria la votación por puntos, pues lo que pedía el señor Barrena era eso precisamente. Es decir, si admito la enmienda de Chunta, no haría falta —entendiendo— la votación de puntos separados.

El señor PRESIDENTE: ¿Podría adelantarnos el texto de la enmienda con la modificación, con la transacción, para conocimiento general de la cámara?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Punto número tres: «Instar al gobierno central a emprender con urgencia las actuaciones necesarias para obtener con la mayor prontitud posible el traspaso de las competencias en materia ferroviaria que contempla el Estatuto de Aragón». Y se añadiría: «una vez se haya completado el establecimiento del conjunto de servicios de cercanías de Zaragoza y su área de influencia, con sus correspondientes medios humanos y materiales». Ese sería el punto tres, y, como entiendo que el señor Barrena, con eso, estaría de acuerdo, igual se puede votar la moción en su conjunto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Fuster. Antes de eso, ¿hay conformidad en la cámara con aceptar para someter a votación el texto que se ha leído? ¿No hay oposición a que se someta a votación?

De acuerdo. Pues ahora el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En mi calidad de enmendante *in pectore*, solicito la votación separada, pero, puesto que el portavoz de Izquierda Unida ya no la quiere punto por punto y yo tampoco, me bastaría con que se votarán los dos primeros puntos conjuntamente y los tres siguientes, o sea, dos votaciones: uno y dos, y tres, cuatro y cinco. En mi caso por lo menos.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, eso es pedir votación separada. Por tanto, pregunto: ¿hay inconveniente en que se someta a votación separada? Pero se hará —escúchenme, por favor—, se hará votando todos los puntos, porque estas asociaciones no hacen más que introducir confusión en la cámara, que, como mucho, se las sabe el proponente. Si se pide votación separada, se vota. La economía procesal que algunos pretenden en ocasiones nunca existe. Así que vamos a votar separadamente todos los puntos de la moción número 14/07.

Comienza la votación.

Votamos el punto uno. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazado el punto uno.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y cinco en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazado el punto dos.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto cuatro. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Finalmente votamos el punto cinco. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto si sus señorías lo consideran necesario.

Señor Fuster, tiene la palabra nuevamente.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente. En primer lugar para agradecer la buena disposición de todos los grupos a convertir en enmienda la presentada *in voce* por quien les habla.

Y, en segundo lugar, explicar que el sentido de nuestro voto de abstención en los dos puntos primeros, lo ha sido porque entendemos que el momento procesal de que se doten presupuestariamente determinadas actuaciones es antes de la propia aprobación por el consejo de ministros de los presupuestos y entendiendo que no parece que ir a que alguien incluya en el Senado actuaciones... Lo normal es que se utilice la vía propia y reglamentaria, que es presentar enmiendas en el Senado, que es lo que nos toca en estos momentos. Lo único que queda pendiente en estos momentos de trámite presupuestario es la presentación de esas posibles enmiendas.

Los otros tres puntos, nuestro voto ha sido favorable una vez que se ha recogido nuestra enmienda para que primero se establezca el ferrocarril de cercanías en el área de Zaragoza y su entorno, y en los demás, evidentemente, porque supone con ello mostrar una voluntad de que así sea.

Quiero pensar que los grupos que apoyan al gobierno, que han votado en contra de todos los puntos, incluido el quinto, espero que, a pesar de que hayan votado en contra, estén de acuerdo con que la línea de cercanías prevista esté para la inauguración de la Expo. No quisiera entender de esto que dan por perdida esta batalla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista en la medida que han apoyado la moción del Grupo Popular y manifestar mi estupor, mi sorpresa por las intervenciones que he oído aquí por parte del representante del PAR y del PSOE: primero, porque son absolutamente incomprensibles; segundo, porque son completamente inexplicables ante sus ciudadanos, en algún caso más que en otros; y tercero, porque no pueden decir ustedes aquí que están contentos y que se está invirtiendo más que nunca.

Mire, voy a darle una serie de datos, señor Berdié. Ficha de inversiones de los presupuestos de 2004. El gobierno de José María Aznar... No se preocupe, que se lo voy a leer yo, porque, además, será mejor que se lo leyera usted —no tenga ninguna duda—. Los presupuestos de 2004 contemplaban en la línea Zaragoza-Canfranc veintiocho millones de euros en un lado y cincuenta y dos millones en otra partida. Y los de 2003 habían sido cuarenta y ocho millones de euros y cincuenta y seis millones de euros, entre Zaragoza y Canfranc. ¿O ustedes creen, señor portavoz del PSOE, usted cree que se hizo sin pagar la obra entre Zaragoza y Huesca del cambio de traviesas, esas que aún está buscando el señor Morlán, la electrificación, etcétera? ¡Hombre!, eso es la línea Zaragoza-Canfranc, ¡por favor! ¿De qué estamos hablando? ¿O el Canfranc empieza en Alerre? ¡Hombre! Señor Berdié, cuente también esas.

En segundo lugar, mire, tengo la lista —lo que pasa que el señor presidente me cortaría el tiempo—, tengo la lista de todas las estaciones que cerró el señor Felipe González, señor Berdié. ¡Es que, si usted solo hace que mirarse hacia atrás, va a acabar de resultar que el gobierno de José María Aznar debe estar también incluido en la ley de memoria histórica! Y yo creo que su obligación —que llevan cuatro años—, su obligación es mirar hacia delante y pensar en lo que han hecho ustedes. Mire, yo creo que hay una cuestión que está muy clara: ustedes empezaron antes de ayer a explicar sus logros y terminaron antes de ayer también. Empezaron a las cinco de la tarde, y a las seis habían terminado. No presuman ustedes de sus inversiones.

¡Hombre!, señor portavoz del PAR, me dice usted: «En la línea Zaragoza-Teruel, nunca se había invertido como ahora. Estoy muy contento». Dígalo usted en su circunscripción. Dígalo usted en su circunscripción. Y eso no es una alusión: usted ha intervenido, y le tengo que contestar por fuerza. Pero le voy a decir una cosa: en el presupuesto de 2003, trece millones de euros; en el presupuesto de 2004, veintiún millones de euros. La electrificación, señor Berdié, estaba prevista, porque era el mismo tipo de obra Zaragoza-Huesca que Zaragoza-Teruel. Era conectar las dos capitales de provincia con la alta velocidad. ¡Eso lo saben ustedes...! [Murmulllos generales.] Y créanme que les digo que, en materia de AVE, ustedes están absolutamente desacreditados e inhabilitados para dar lecciones. ¡Que se les caen los túneles, que se les inundan! ¡Ustedes no pueden dar lecciones en materia de AVE en ningún caso! [Murmulllos generales.]

Yo solo quiero decirles que lamento mucho que esta moción, que era bastante *light*, y que creo que todos estamos de acuerdo, podría haber salido por unanimidad. Vayan ustedes a decirles a los aragoneses que están de acuerdo con el ferrocarril. ¡Vayan ustedes a decírselo! Y, por cierto: «No estoy en absoluto satisfecho con el servicio que la compañía ferroviaria está prestando en estos momentos a los viajeros de esta comunidad autónoma. Seguimos teniendo muchísimos problemas de servicio» —carta publicada por don Alfonso Vicente, consejero de su gobierno—. ¡Pónganse de acuerdo, y, o no manden estas cartas, o aprueben estas mociones! [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Señor Ferrer, ¿por qué desea intervenir?

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Bueno, es por alusiones del señor Torres. [Murmulllos generales.]

Es que yo, claro...

El señor PRESIDENTE: Pero, señor Ferrer, yo creo...

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Yo querría saber en qué punto de mi intervención he dicho yo que estoy contento con las inversiones. Porque he dicho todo lo contrario: yo he dicho que me parecen insuficientes. Ahora, he dicho también que ahora sí que tenemos un proyecto de electrificación y sí que se está viendo la inversión que se ha hecho, naturalmente, en Teruel. Pero también he dicho y he añadido, además, en alusión a una cuestión que él ha sacado al final, que en absoluto estoy...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, de acuerdo, señor Ferrer. La inexactitud está aclarada, incluso antes de que le diera la palabra.

Muchas gracias.

Responda usted, señor Torres, pero solo a lo que...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: A lo que ha dicho él.

El señor PRESIDENTE: ... a lo que ha dicho el señor Ferrer.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: El señor Ferrer ha dicho que nunca había habido un gobierno con tan buenas intenciones; ahora es cuando más se está invirtiendo, y la electrificación irá para 2009. Nunca se había invertido tanto en la línea Zaragoza-Teruel. Eso es lo que ha dicho el señor Ferrer. Lo ha...

El señor PRESIDENTE: Aclarado queda. Gracias.

Pues el señor Berdié quiere explicar el voto, así que puede hacerlo. Tiene usted la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Le tenía a usted por persona tranquila, señor Torres, pero veo que no. Me preguntaba... No sé si me preguntaba por el señor Aznar, no lo sé, pero lo puede...

Estará buscando por montañas y desiertos. En fin. En su explicación de voto ha calificado y ha contado chistes. Estupor, sorpresa, inexplicables... Ha vuelto con el chiste del señor Morlán, que ya lo explicó durante la interpelación. Y encima ha dicho que no sabe por qué no votamos esta moción y que no podemos explicar lo que se está haciendo a los ciudadanos. Yo creo que ya he explicado por qué no votamos la moción: porque las cercanías se están haciendo. Quizá ustedes no las han visto, pero se están haciendo ya obras en cercanías, se están haciendo obras en cercanías, y habrá cercanías. E incluso me atrevo a decir que, si estuvieran un mes antes o un mes después, de verdad, no sería lo más importante. Va a haber cercanías el año que viene en esta ciudad. Va a haber cercanías el año que viene en esta ciudad. Jamás las hubiera habido con el gobierno del Partido Popular. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]* Las otras razones son parecidas. Se las he explicado. Usted no ha escuchado, y únicamente nos ha echado un chorro en la explicación de voto.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y treinta minutos]*, que se reanudará a las dieciséis treinta.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y cuarenta minutos]*.

Debate y votación de la proposición no de ley 57/07, sobre mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra don Antonio Torres.

Proposición no de ley núm. 57/07-VII, sobre mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la proposición no de ley 57/07 hace referencia al mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca y a la implantación del segundo ciclo.

Señorías, aunque el tiempo es breve, y en esta tribuna creo que más, creo que los minutos duran la mitad que fuera de esta tribuna, creo que merece referir unos pequeños antecedentes.

Comenzaré por decir que el modelo universitario en España, surgido, modificado a raíz de la Constitución de 1978, ha tenido dos fórmulas claramente diferenciadas en nuestro país.

En algunas comunidades autónomas se ha optado prácticamente por que haya universidad en todas las provincias, y ese no ha sido el modelo aragonés. El modelo aragonés ha sido de una sola universidad, la Universidad de Zaragoza (la universidad pública aragonesa es la Universidad de Zaragoza), pero con campus, con descentralización en Huesca, en Teruel, en la Almunia, en fin, con centros universitarios en varios lugares aragoneses.

Nosotros creemos que es un sistema mejor, pero es un sistema mejor que ha de basarse en el principio de la confianza mutua y en el principio de que no se sea ni excesivamente reivindicativo donde no corresponde, ni mucho menos tacaño desde los ámbitos universitarios para que esa descentralización sea real.

Ni sirve —creo yo, y lo digo en defensa de Medicina—... no sirve el hecho de que dupliquemos o tripliquemos todos los estudios, pero tampoco debería servir lo que ciertamente desde Huesca o desde Teruel hemos podido sentir en ocasiones: que los estudios que se mandan a Huesca o a Teruel son los estudios que aparentemente ya se prevé que puedan tener menos alumnos.

Dicho esto, me gustaría recordarles a sus señorías que la universidad en Huesca ya tuvo su importancia en tiempos de los romanos, la Universidad Sertoriana, pero además, posteriormente, fue creada por privilegio real de Pedro IV en 1354, y así se mantuvo prácticamente hasta 1845, cuando fue cerrada; posteriormente, en 1973, se creó el Colegio Universitario de Huesca, y un año después ya se empezó con el primer ciclo de Medicina; es decir, los estudios de Medicina en Huesca son prácticamente (no los más porque estaría Magisterio) de los más antiguos que tiene universitariamente Huesca en la época contemporánea.

Yo creo que Medicina es el clarísimo ejemplo de lo que decía antes, cuando hablo de los estudios universitarios y de la relación que tiene que mantenerse en Aragón con una sola universidad.

Hoy en Huesca tenemos tres escuelas, dos facultades, quince titulaciones diferentes, y este año, por ejemplo, ha habido mil cincuenta y cinco plazas ofertadas en el primer curso.

Yo creo que rápidamente habría que repasar cuáles han sido los datos importantes en lo que se refiere, en la etapa contemporánea, a los estudios universitarios en relación con Huesca en la universidad.

En primer lugar, haré referencia a una proposición de ley, 35/90, que se aprobó en estas Cortes por unanimidad, de descentralización universitaria. Haré referencia también, porque es importantísimo, al Decreto 127/96, de 24 de junio, decreto que, en este caso —lo digo de antemano, señorías—, firmó un presidente del gobierno del Partido Popular, por el que se consideraba que el primer ciclo de Medicina en Huesca quedaba en extinción para el futuro.

¿Por qué sigo y digo esto, y nosotros defendemos que se siga haciendo Medicina? Porque luego ha habido diferentes proposiciones no de ley, plenos del Ayuntamiento de Huesca, cesiones de edificios como el seminario o la residencia de niños, reuniones del patronato del estudio general universitario de Huesca, en fin, un sin fin de reuniones que en muchos casos ha planteado que, desde que en un principio se dijo que se sustituiría Medicina por una licenciatura, que acabó siendo Odontología, también nutrición, pero en principio lo que figura en las comisiones académicas del consejo social de la universidad es Odontología, al final vemos que hoy las circunstancias no son exactamente las mismas. Hoy no son las circunstancias que hace once años daban por bueno el cierre de Medicina.

Esa es la opinión del Grupo Popular: por eso hemos iniciado esta campaña y por eso traemos esta proposición no de ley a las Cortes.

El acuerdo de Bolonia, que pretende la creación de un espacio universitario europeo, y que eso debería estar prácticamente en funcionamiento (hay una flexibilidad hasta el 2010), nos hace presentar esta iniciativa.

¿Cómo estamos hoy?

Mire, el primer ciclo de Medicina de Huesca es el único centro universitario de Huesca que este año ha tenido aumento en su oferta de plazas: se ha pasado de cincuenta y tres plazas en primero a sesenta. Eso no se ha dado en ninguna de las otras quince titulaciones, en ninguna.

Además de ello, ha habido cuatrocientas nueve solicitudes para matricularse en primero de Medicina, cuatrocientas nueve solicitudes, según un artículo del *Heraldo de Aragón*, y también en otro artículo del *Heraldo de Aragón*, poniéndolo en boca del decano, se habla de setecientas y pico solicitudes. La expresión es literal: «setecientas y pico».

¿Qué quiere decirse? Que son unos estudios muy demandados por la sociedad. Eso me parece que es un punto fundamental. Además de eso, todos creemos que faltan profesionales en la Medicina. Lo ha dicho un informe del Ministerio de Sanidad: vemos constantemente cómo las comunidades autónomas, para cumplir los servicios médicos, tienen, por así decirlo, que fichar médicos del extranjero, tienen que cubrir plazas trayendo médicos de otros países. Y yo creo que es muy significativa una de las reclamaciones que ayer o antes de ayer el congreso de Fasamet hacía, en el que decía que más de la mitad de los médicos de atención primaria en el 2017 estarían jubilados.

¿Estamos preparados para sustituir esas plazas? Yo creo que eso abunda en la necesidad de mantener esos estudios de Medicina.

Por otro lado, yo creo que tiene que manifestarse con claridad la voluntad descentralizadora de la universidad, y debe ser impulsada por estas Cortes, y, cómo no, por el Gobierno de Aragón.

El Partido Popular, prácticamente sin esfuerzo, solamente con poner cinco mañanas dos horas una mesa en un sitio concreto de Huesca, ha conseguido más de tres mil setecientas firmas de apoyo que están aquí. Eso es muy significativo: tres mil setecientas firmas en diez horas en la ciudad de Huesca.

Todos ustedes saben lo que cuesta conseguir firmas para cualquier reclamación, y esto es un clamor en Huesca. Es un clamor tan importante, como que todos los agentes sociales se han manifestado a favor de la implantación del segundo ciclo; los alumnos también, aunque los alumnos han hecho también mucha incidencia en que tiene que estar mejor dotado de infraestructuras el primer ciclo: parece como si la universidad diera por hecho que va a desaparecer y, por tanto, lleva unos años sin invertir, y es una pena cómo está el primer ciclo de Medicina en Huesca.

También la federación de barrios y asociaciones de barrios de Huesca (Osca 21) se ha manifestado unánimemente en favor, y lo han hecho todos los partidos políticos: lo ha hecho el Partido Socialista, lo ha hecho la Chunta, lo ha hecho el PAR, lo ha hecho Izquierda Unida y, por supuesto, lo ha hecho el Partido Popular. Todos los partidos en Huesca nos hemos manifestado en apoyo del mantenimiento de los ciclos de Medicina en Huesca y de la implantación del segundo ciclo. Además, la Diputación Provincial de Huesca y el patro-

nato del estudio general de medios también se han sumado a esa petición unánimemente.

¿Por qué traemos esta iniciativa a las Cortes si hay esa unanimidad? Porque tenemos la sensación, por las declaraciones en los medios, de que el Gobierno de Aragón, en su apoyo o no apoyo a esta reclamación, ha sido tibio en sus manifestaciones. A eso el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, no ha dicho nada, y, desde luego, no ha dicho nada en apoyo de que continúen los actuales estudios, ni mucho menos para que se implante el segundo ciclo.

Nosotros, señoría, consideramos que esto es un acuerdo absolutamente necesario. Porque dará credibilidad al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza, credibilidad ante los aragoneses, porque contribuye al equilibrio territorial, porque supondrá de verdad creer en la descentralización real en el ámbito universitario, y no solamente de boquilla, sino en la descentralización real y efectiva; porque, además, tanto desde la demanda de los alumnos como desde la necesidad de la sociedad, es una —valga la redundancia— necesidad real. ¡Hacen falta más profesionales! Y porque creemos que es bueno para el propio futuro de la universidad pública aragonesa, de la Universidad de Zaragoza.

Nosotros estamos convencidos de todo ello: por eso presentamos la iniciativa. Les invitamos a todos ustedes a que se sumen, y, además, excediendo un poquito el tiempo, pero es un turno que tendré después, quiero manifestar que hay dos enmiendas presentadas a la iniciativa: una del Partido Aragonés y una de Chunta Aragonista. Creo sinceramente que las dos enmiendas contribuyen a mejorar el texto, es decir, cualquiera de las dos podría valer, pero, en principio, la opinión de este proponente es que la enmienda del PAR es más completa, es mucho más ambiciosa en su texto, y que, simplemente, añadiéndole el término «que» después de la primera palabra («y que en función de las adaptaciones»), podría servir para que todos votáramos a favor esta proposición.

Yo les invito a ello, y créanme que desde la provincia de Huesca, desde la ciudad de Huesca, y estoy convencido también que desde la universidad, será un acuerdo histórico y un acuerdo que todos podremos celebrar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, turno del Partido Aragonés: el señor Callau tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Abordamos esta tarde un asunto, como se ha dicho, como ha dicho el ponente del Partido Popular, que supone una especial responsabilidad para esta cámara, por la unanimidad y las expectativas de la sociedad oscense, de los partidos e instituciones, y por la importancia para Huesca y para Aragón de los estudios universitarios en sus perspectivas de futuro.

Conviene recordar que la tantas veces mencionada vocación universitaria de Huesca no solo cuenta con una sólida base histórica, como se ha dicho aquí, in-

cluso legendaria, sino que forma parte del modelo que todos los vecinos se plantean para su ciudad, por las posibilidades reales y viables de recoger un campus potente, dadas las características urbanas, y mediante la permanente colaboración de agentes públicos y privados.

También, por la convicción de que la universidad contribuye a un mejor y mayor desarrollo cultural, social y económico. Huesca está implicada con su campus, y, dentro de él, la carrera de Medicina es a la vez un símbolo y una certeza. Un símbolo porque, precisamente, esos estudios fueron el núcleo en torno al que se configuró hace más de treinta años la recuperación del campus oscense, a partir de la creación de su extinto colegio universitario.

Además, son un símbolo porque la carrera de Medicina ha sido la que más estudiantes procedentes de otras comunidades ha aportado, dada la siempre elevada demanda, y, por ello, ha sido la más importante, en la percepción social, pese a contar solamente con el primer ciclo.

También es una certeza, desde la seguridad de que Aragón y España necesitan y necesitarán cada vez más profesionales de la medicina. Hoy mismo hemos tenido oportunidad de tratar sobre ello en este mismo Pleno. Una seguridad que se extiende también a la trascendencia de esa carrera, para ser el eje fundamental sobre el que construir una importante especialización en ciencias de la salud para la Universidad de Huesca. Una opción real, a la que muchas veces se ha hecho alusión en la planificación universitaria aragonesa.

Por todas estas razones, este asunto que debatimos supone —insisto— una especial responsabilidad. Lo es para mí incluso desde el punto de vista personal, si me permiten una referencia a este diputado, en mi condición del altoaragonés y oscense, en primer lugar, médico, ex alumno de la universidad, y actualmente profesor asociado de la misma.

Con todo ello, desde el grupo del Partido Aragonés, anteponemos la necesidad de alcanzar un acuerdo viable y ambicioso en esta cuestión.

La adaptación de la universidad al espacio europeo de educación superior tiene que significar una oportunidad para Huesca, y de ningún modo los oscenses aceptarían cualquier recorte. Son dos facetas de la situación actualmente planteada. Por una parte, evitar cualquier reducción, que podría atentar incluso contra el sentimiento local, y, por la otra, aprovechar esa oportunidad para seguir aplicando con mayor intensidad los criterios de descentralización. En este caso, con la perfectamente posible ampliación de la carrera de Medicina, que supondría todo un espaldarazo para el campus altoaragonés y, en definitiva, para la ciudad.

Una ampliación que, en coherencia con esa necesidad de profesionales que antes he explicado, no cabe solo orientarla hacia los sucesivos cursos, hasta completar la titulación, sino también en cuanto al número de alumnos según las plazas ofertadas.

Con una imagen gráfica, con algo muy simple, se me entenderá mejor: no queremos solo levantar el cuarto, quinto y sexto curso, sino también apostar por ensanchar ese edificio desde abajo, a partir de los sesenta estudiantes actuales en primero, hasta la cifra

que pudiera permitir todo un plan de potenciación de esos estudios en la ciudad de Huesca.

Un plan con la necesaria dotación de profesorado y nuevas infraestructuras, que resolvieran definitivamente las deficiencias que han sido señaladas en estos días por los propios estudiantes. Una posibilidad que, además, por fijarnos en una consecuencia, incorporaría necesariamente la definitiva declaración del Hospital San Jorge como hospital universitario, con todos los efectos subsiguientes.

Y, por supuesto, siempre con los criterios de máxima calidad, que, además, van a ser exigidos en todo este proceso de convergencia universitaria europea.

Bajo estas premisas, pues, el Grupo Parlamentario del PAR ha formulado una enmienda, que pretende mejorar en lo posible la propuesta original, desde la viabilidad y la ambición por Huesca; realizando un planteamiento que incluso vaya más lejos que algunos acuerdos institucionales precedentes. En todo momento, nuestra posición, manifestada en estas palabras y en esta enmienda, tiene un objetivo claro: mantener y ampliar los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca.

Ahora bien: también esta enmienda trata de introducir como factor fundamental su condición de factible. Es decir, no podemos respaldar una resolución que señale el año 2008 para el inicio de ese cuarto curso, porque no sería factible ahora mismo y porque, posiblemente, ni siquiera sea necesario en este momento, de acuerdo con los requerimientos de esa convergencia europea, cuyo calendario es más amplio. No por ello, sin duda, debemos ni confiarnos ni conformarnos.

Podemos conceder credibilidad a las palabras tranquilizadoras que han ido surgiendo sobre el riesgo de desaparición para los estudios de Medicina en Huesca. Pero, de todas maneras, es el momento indicado para aspirar a más.

Con todo esto, yo tengo que agradecer al grupo proponente que haya aceptado esta enmienda, con voluntad de entendimiento y amplitud de miras, para hacer posible que, si los demás grupos de la cámara lo asumen, estas Cortes adopten un acuerdo que resulte inequívoco, y que va a servir como referencia para todos los acontecimientos que en torno a esta cuestión puedan producirse.

Porque, al fin y al cabo, señorías —no nos engañemos—, finalmente, deberá tratarse de una decisión política, siempre, por supuesto, contando con la autonomía y el consenso de la universidad. Por ello, esta decisión, que podemos fijar hoy, y respecto a la que expreso la voluntad del Partido Aragonés, para que sea unánime, constituirá un antecedente importante.

Hay que cerrar la puerta de una vez a la incertidumbre sobre esta carrera, que, no lo olvidemos, actualmente se mantiene con un decreto publicado prácticamente en extremis, después de que se previera su desaparición a partir de la implantación del nuevo plan para la carrera de Medicina en la Universidad de Zaragoza.

Y no solo esto, sino realizar esta declaración de apoyo a estas expectativas oscenses y aragonesas, acerca de una carrera con tan profundo y extenso significado para la capital del Alto Aragón.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Turno de Chunta Aragonesista. La señora Ibeas defenderá su enmienda.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Torres.

Realmente, el problema de fondo no es exactamente que haya o no haya Medicina en Huesca. ¡Es mucho más que todo eso! Muchísimo más que todo eso.

Y, por eso, de entrada me permito decirle que el planteamiento inicial de mi grupo era apoyar, respaldar su iniciativa, con una modificación que plantea nuestra enmienda; pero también quiero dejar constancia de que no deja de ser francamente incomprensible y surrealista tener que asistir a la defensa que hacen de esos estudios, por ejemplo, los grupos que apoyan al gobierno. Porque, hasta estos momentos, yo creía que quien gobernaba, gobernaba. No creía yo que hacía falta que los compañeros de partido de los grupos que están gobernando (en este caso, por ejemplo, los compañeros que están en Huesca) tuvieran que movilizarse para que sea posible que hubiera una titulación de Medicina.

Nosotros planteamos una enmienda un poco para cubrir ese punto débil que tiene, sin duda, su texto, el texto de su iniciativa original, porque, realmente, bueno, 2008-2009... Yo creo que hay dos cosas en la iniciativa: en primer lugar, que se mantengan los estudios de Medicina —estamos de acuerdo—, y, en segundo lugar, que se haga como se tiene que hacer, es decir, como planteamos nosotros en este caso concreto, a partir del momento en el que la Universidad de Zaragoza desarrolle la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales (de la titulación, en este caso, de Medicina), de acuerdo, evidentemente, con las líneas generales que emanan del espacio europeo de educación superior.

Pero esto no es más que la punta del iceberg, porque, por mucho que aquí se oiga decir que hay que cerrar las puertas a la incertidumbre, pues yo digo: y ¿qué pasa con Empresariales?, ¿qué pasa con Relaciones Laborales? ¿Qué pasa con todo lo que está habiendo en estos momentos? Nos pronunciamos en esta ocasión, y yo creo que además hay que decirlo públicamente, y tanto su iniciativa como, por ejemplo, nuestra enmienda vienen porque quien ha tenido que pronunciarse en su momento no lo ha hecho. No lo ha hecho el gobierno, el gobierno... ¡Ojo!, que en esta ocasión abrió las puertas al año académico 2007-2008 universitario en Huesca. ¡Fíjese qué ocasión tan magnífica para señalar entonces en aquel momento el señor presidente, el rector o quien fuera, que se iba a mantener la titulación de Medicina y que se iba a adaptar, en esta ocasión, al mapa con perspectiva de espacio europeo! ¡Y no se hizo!

Pero es que tampoco la señora consejera, que está aquí presente, mencionó para nada la titulación de Medicina cuando vino en septiembre a hablar sobre la programación de su departamento para esta VII legislatura. Y yo pregunté en nombre de Chunta Aragonesista cómo iba el proceso de descentralización, cuál era el plan que tenía el departamento. Así que, de ahí, evidentemente, todos los movimientos sociales, todos los movimientos políticos, que han ido reflejando los

medios de comunicación en estos últimos días. Y la incontinencia verbal, cómo no, también, a veces, del Gobierno de Aragón, que no se ha privado ni siquiera de señalar, en algún momento: miren ustedes, vamos ahora a trasladar, incluso, el campus de San Francisco a Ranillas. ¡No!, oiga, ustedes lo que tenían que haber hecho era ver qué iban a hacer con la programación universitaria en su momento. Hay mucho trabajo pendiente, por mucho que esta iniciativa salga adelante; está, yo creo, que casi todo por hacer, pero es adecuado, sin duda, que en estos momentos salgamos ante la ciudadanía con una propuesta coherente, con este compromiso para el gobierno de que se mantengan los estudios. Y, evidentemente, no se me ocurriría pensar —lo digo porque usted ha preferido aceptar la enmienda del Grupo PAR, del Grupo Aragonés, que tiene la palabra «descentralización» y que tiene la palabra «calidad»—...; pues, bien, no se me ocurriría pensar ni por lo más remoto que lo que se vaya a poder implantar no estuviera en estos términos.

En otro orden de cosas, yo creo que eso no es una deuda histórica, como usted señala en la exposición de motivos, de la Universidad de Zaragoza con la ciudad de Huesca. Yo creo que eso queda muy bien de cara a los medios de comunicación, pero estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de que quien tiene que planificar no lo hace, ni en la universidad —seguramente, no se ha hecho bien—, ni en el gobierno —no se ha hecho bien—, y desde luego tampoco en el consejo social.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

¿Grupos no enmendantes? En primer lugar tiene la palabra el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, de la mano de esta proposición no de ley que ha defendido el señor Torres en nombre del Partido Popular, lo que vuelve a reabrirse es el debate de una asignatura pendiente que tenemos en esta tierra: uno tiene que ver con la programación de los estudios superiores, responsabilidad del Gobierno de Aragón, evidentemente, y otro tiene que ver con la descentralización que acordamos por unanimidad en esta cámara, y todo ello se cruza con la incertidumbre, o con el no saber cómo resolver, todavía —yo espero que pronto y con garantías—, lo que significa el acondicionar los estudios superiores en Aragón al espacio europeo de educación superior. Todo ello se cruza.

Y, a partir de ahí, nos encontramos con la realidad de que en la ciudad de Huesca se ha generado una incertidumbre sobre qué va a pasar en el futuro con, en este caso concreto, los estudios de Medicina. Y, a partir de ahí, evidentemente, se han producido movimientos de carácter social, de carácter político, y lo que nos hemos encontrado al final es una iniciativa que defiende el Partido Popular, que, así, tal y como venía reflejada, para Izquierda Unida resultaba bastante difícil de apoyar.

Porque, aunque en la intervención del señor Torres ha dado la sensación de que todos los grupos políti-

cos de Huesca opinan como el Partido Popular, hay que matizar esa situación. Izquierda Unida opina que la ciudad de Huesca, el campus de la ciudad de Huesca, debe estar recogido y contemplado en los planes de descentralización, que, desde luego, no puede ir a menos, que desde luego hay que potenciarlo, pero con tres condiciones que no aparecen en su iniciativa. Una de ellas: con garantías de calidad; otra de ellas: con acondicionamiento a los requerimientos del espacio europeo de educación superior, y otra tercera: en el marco de la planificación de estudios superiores de todo Aragón, porque no podemos contemplar un caso aislado, el campus de Huesca, o el de Teruel, o cualquier otro, sino que entendemos que tiene que ser todo en el marco de esa planificación que en más de una ocasión hemos reclamado y que seguimos reclamando.

En ese sentido, bueno, hemos oído que va a ser posible encontrar una solución en la dirección de la unanimidad —de lo cual nos alegramos, porque va a servir también como toque de atención para que el gobierno siga preocupándose de que se complete el mapa de titulaciones y el prometido proceso de descentralización—, pero, evidentemente, si no se condiciona la iniciativa suya con las enmiendas (concretamente, la que parece que usted va a aceptar), habría sido muy difícil que Izquierda Unida hubiera apoyado la iniciativa tal y como usted la ha defendido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: la señora García Mainar tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, presidente.

Señorías, todos compartimos que uno de los activos de la capital altoaragonesa lo constituye su tradición universitaria y el número de estudiantes universitarios con los que cuenta, tanto de la propia ciudad como del resto de Aragón como de otras comunidades autónomas, y eso constituye un importante valor para la sociedad oscense.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que estos estudios universitarios constituyen una potente opción para el desarrollo socioeconómico y cultural de la capital altoaragonesa. A esto debemos unir que existe una creciente demanda de los estudios universitarios de Medicina entre los jóvenes aragoneses, y también debemos unir a ello que existe una cierta inquietud social respecto a la falta de médicos que puede haber de aquí en adelante. Por ello, esto hace que no podamos plantearnos que exista una oferta universitaria menor en cuanto a estudios de Medicina de la que ahora contamos.

Señorías, como todos ustedes saben, en el año 2001, se aprobó en estas Cortes un dictamen del modelo educativo universitario de Aragón basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y gestión. Siguiendo las directrices de este modelo educativo universitario, el Gobierno de Aragón ha ido apostando durante todos estos años por la descentralización y por potenciar el campus de Huesca, y, fruto de esa descentralización, ha sido la implantación de cinco

nuevas titulaciones desde el año 1999 y las inversiones en infraestructuras que se han ido realizando.

Citaré como ejemplo la sede del vicerectorado y polideportivo de Huesca, que ya está ejecutada; la rehabilitación de la residencia de niños de Huesca, prevista su finalización para este año; la rehabilitación del seminario conciliar de la Santa Cruz; así como las inversiones que se han realizado en la adquisición de espacios e instalaciones para la implantación de nuevas titulaciones. Como ejemplo, el edificio que se ha adquirido para la implantación de la licenciatura de Odontología el curso pasado.

Y, en esta línea de potenciación del campus de Huesca y de descentralización, se va a seguir apostando.

Señorías, en estos momentos, nos encontramos en un momento clave. Tras la aprobación y la publicación en el BOE el pasado 30 de octubre del Real Decreto de ordenación de las enseñanzas superiores, el mapa de titulaciones estará diseñado antes de tres meses y el proceso de convergencia deberá terminarse antes del año 2010.

Pero, señorías, si algo debemos tener en cuenta es que debemos desarrollar un modelo educativo universitario de calidad, en el cual deberemos intentar conjugar tanto la legislación estatal como la legislación autonómica como la autonomía universitaria. Y, en el caso de los estudios de Medicina, debemos tener en cuenta que, una vez aprobado el real decreto, es una decisión que se debe tomar conjuntamente por el Gobierno de Aragón y por la Universidad de Zaragoza. Hemos de valorar muy positivamente el consenso político, social y ciudadano que, en torno a la reivindicación de los estudios de Medicina, está habiendo en Huesca, así como valorar el incuestionable apoyo que ha habido respecto a este tema por parte del Gobierno de Aragón, y que, en boca de la señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, ha anunciado ya en repetidas ocasiones que no existe ninguna duda sobre la continuidad de los estudios de Medicina que están implantados en Huesca.

Estas afirmaciones, estas declaraciones, también las ha hecho en sede parlamentaria, y le recuerdo, señora Ibeas, que en la última Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad así fue.

En virtud de todo esto, he de decir que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos totalmente de acuerdo con la primera parte de su iniciativa, con el mantenimiento de los estudios de Medicina en Huesca, pero pensamos que la segunda parte sería un poco difícil de aprobar, porque es prácticamente imposible realizarlo. Como bien sabe usted, existe una directiva europea, en los estudios de Medicina, en los estudios de Salud y en los de Arquitectura, en virtud de la cual se deben adaptar a la normativa estatal, y que va a hacer prácticamente imposible que en ninguna facultad de las que ya están en marcha se impartan los estudios de Medicina para el curso 2008-2009.

Entendemos que con la enmienda que le ha planteado el PAR —que además usted ha dicho que va a aceptar— se mantiene la pretensión que todos los grupos hemos defendido, e incluso creo que queda más concreta y reforzada. Por lo cual, si acepta la enmienda del PAR, votaríamos a favor de su iniciativa.

Antes de finalizar me gustaría hacer una matización a una afirmación que aparece en la exposición de

motivos, que dice que, con las nuevas directrices recogidas en el acuerdo de Bolonia, los estudios de Medicina únicamente pueden ser impartidos en los centros en los que se realice de forma completa. Señorías, he de decir que no existe ningún documento oficial dentro del espacio europeo de educación superior que imposibilite que no puedan seguir los estudios sin ser una titulación completa.

Y me voy a remitir a las palabras del rector, máximo representante de la comunidad universitaria, que en recientes declaraciones decía textualmente al respecto: «Insisto en que no he encontrado ninguna directiva europea que impida la continuidad del primer ciclo en el campus oscense».

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Torres puede fijar su posición (aunque algo nos ha adelantado), su posición definitiva, respecto de las enmiendas.

Tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No me gustaría que el haber anunciado, por economía procesal, que me parecían correctas las dos enmiendas, pero que incluso podía ser, añadiendo una palabra, la enmienda del PAR más amplia..., eso generase ningún tipo de problema de celos políticos por haber aceptado una y no otra, porque, si no, la solución habría sido abrir un receso y haber redactado entre todos un nuevo texto.

Como ya he anunciado lo que decía, y creo que añadiéndole a la enmienda del PAR el término «que» («y que en función de las adaptaciones que suponga»), que creo que corrige un pequeñito defecto que tenía de comprensión, yo creo que esa enmienda perfectamente recogería el espíritu de lo que hemos manifestado aquí los cinco grupos, todos. Yo creo que sí. Por mi parte, se podría votar así si los demás no tienen ningún problema en que incluya el «que» como segunda palabra de la enmienda del PAR.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Torres.

¿Hay alguna objeción, incluso alguna observación que deseen hacer los grupos parlamentarios?

Entonces vamos a votar el texto de la proposición recogiendo la enmienda del PAR y añadiéndole el término «que».

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, quiero aprovechar en esta ocasión... Bueno, en primer lugar quiero, de alguna manera, felicitar al proponente por el hecho de que haya podido sacar adelante esta iniciativa, pese a que no haya aceptado la enmienda de mi grupo, y, desde luego, ya había manifestado yo al inicio de mi intervención, o prácticamente al inicio, que en el espíritu de mi grupo estaba

aprobar, aceptar, darle el voto afirmativo a su propuesta, y, si no entraba, evidentemente, nuestra matización, entraría la del grupo aragonés.

Sí que quiero aprovechar, antes de concluir esta pequeña intervención, para denunciar una vez más la irresponsabilidad de los grupos que apoyan al gobierno, que permiten que las situaciones lleguen al límite al que han llegado desde el punto de vista social.

Y una única matización, señora García: ya sé que en la última intervención, en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la señora consejera se refirió al tema, pero también quiero recordarle que, si se refirió a ello, fue porque mi grupo parlamentario requirió la comparecencia precisamente de la señora consejera para que viniera a hablar de programación universitaria, como hemos requerido la comparecencia del rector y del presidente del consejo social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo, simplemente, quiero agradecer a todos los miembros de la cámara el haber apoyado esta propuesta, el haber podido llegar a un acuerdo con el Partido Popular; quiero agradecer también al Partido Popular esta voluntad negociadora y de llegar a acuerdos en un tema importantísimo para todos, para todo Aragón, y sobre todo también para los oscenses, para la ciudad de Huesca y para todos los oscenses. Quiero agradecer a todos los grupos, incluso a Chunta Aragonesista, aunque esté un poco enfadada, pero, en fin... Felicitarlos a todos porque sin lugar a dudas hemos llegado a un acuerdo esta tarde que marcará una fecha importante en la ciudad de Huesca y en los estudios en la ciudad de Huesca.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Torres, ahora es su turno. Tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos la unanimidad. Creo que, como he dicho antes, es un acuerdo importantísimo para nosotros (para las Cortes de Aragón), para la universidad y también para la ciudad de Huesca, y me gustaría agradecer, especialmente al Grupo de Chunta, que hayan votado a favor, siendo que además la enmienda recogida en la proposición no de ley ha sido la del PAR y no la de ellos.

Quiero señalarle al señor Callau que estas Cortes ya se manifestaron sobre el hospital universitario, hubo una iniciativa que defendió en marzo de 2005 Ana Grande, diputada del Grupo Popular, precisamente para pedir que el Hospital San Jorge sea universitario, porque, además, como usted bien conoce, es un hospital que no tiene el título de universitario y en cambio tanto Medicina como la Escuela de Enfermería (también de larga tradición en Huesca) desarrollan allí sus prácticas, lo cual es un contrasentido, ¿no?

Señor Barrena, gracias, con los demás grupos. Créame que, si se ha entendido de mis palabras que

yo decía que en Huesca Izquierda Unida y el PP piensan lo mismo, ha sido un lapsus: está clarísimo que no pensamos lo mismo. ¡No tenga ninguna duda de que pensamos diferente! Evidentemente, en la iniciativa ni hablaba de calidad, ni hablaba de convergencia, porque se habla de otros aspectos, ni hablaba de la planificación, porque son cosas que se presuponen. ¡Es como si discutiéramos el carácter abierto de la universidad cuando la palabra lo dice: «universidad», universal! O sea, se puede poner, pero no deja de ser una redundancia. Se supone que todos los estudios de la universidad son estudios que buscan la calidad y buscan la excelencia. Es algo que va añadido, se podía decir casi que es un epíteto de la universidad.

Señora Ibeas, comparto con usted lo que ha dicho sobre los grupos del gobierno y sobre el gobierno, y le puedo poner muchos ejemplos de lo que usted ha dicho y de lo que ha dicho la señora García, pero también entenderá que el objetivo de esta proposición no de ley es que saliera por unanimidad. Porque creo que es lo que nos demandan los ciudadanos, que saliera por unanimidad. Si, porque yo hoy hubiera tenido — que las he tenido, y muchas, igual que usted— la oportunidad de denunciar una serie de incumplimientos flagrantes del Gobierno de Aragón, hubiera generado un clima que hubiera impedido que esto saliera por unanimidad, creo que el negocio no hubiera salido redondo, y creo que lo importante era que saliera por unanimidad.

Porque, como le he explicado, las declaraciones han sido tibias, pero cuando digo tibias... Titular: «La universidad aún no ha debatido si los estudios seguirán en Huesca». Pero le voy a dar un dato que no es un titular de periódico. En la comisión académica del consejo social de la Universidad de Zaragoza, en el año 2004, figura en el acta con total claridad y rotundidad: Medicina se tiene que cerrar en Huesca porque Odontología está implantada y Odontología son los estudios que sustituirán a Medicina. Eso figura en el informe de la comisión académica de diciembre de 2004 del consejo social de la universidad. ¡Más claro, agua!

Y tiene razón usted en que, efectivamente, el problema no es Medicina. Y creo que eso se podía interpretar de mis primeras palabras y de las últimas. Las primeras, cuando he dicho el modelo universitario que queremos, el modelo de descentralización y qué quiere hacer realmente la Universidad de Zaragoza para seguir siendo la universidad pública de todo Aragón, y también se podía desprender de la última parte de mi intervención, cuando ha hablado de credibilidad, de equilibrio territorial y de que no solamente es bueno para Huesca, o para los universitarios, sino que es bueno para la propia Universidad de Zaragoza, porque seguirá contando con el respaldo también de los que no somos de Zaragoza. ¡A eso me refería!

Mire, en la ciudad de Huesca hay quince titulaciones. ¡Solo hay cuatro que cubran todas sus plazas! Efectivamente, hay titulaciones en el campus de Huesca que están muy tocadas por la falta de matrículas, que tienen cuatro alumnos, y eso parece complicado defenderlo. Y, efectivamente, es un problema mucho más amplio.

Pero usted sabe perfectamente que en política, si queremos defender argumentos que además cuenten

con el respaldo de los ciudadanos, tenemos que ir a cosas muy concretas, muy definidas, no podemos extendernos en el segundo ciclo de turismo o en cómo está el estudio de turismo en Huesca, o ¿cuáles son las condiciones —señora García—, cuáles son las condiciones en las que estudian los alumnos de primero y segundo de Odontología, que no tienen ni donde hacer las prácticas el año que viene? O que el seminario no se ha empezado todavía, ¿eh? El seminario lo cedió el Ayuntamiento de Huesca en el 2000, y aún no se ha invertido ni un céntimo, ni un céntimo. Revise esos datos, que no son correctos.

Pero es que en la residencia de niños solo se ha hecho una de las dos fases, y con cuatro años de retraso, porque el campo de fútbol, por ejemplo, no lo ha hecho la universidad, lo ha hecho el Ayuntamiento de Huesca. Se ha invertido con bastante retraso.

La planificación que se hizo del mapa de estudios de la universidad lleva, en el mejor de los casos, cuatro años de retraso en lo que se refiere al campus de Huesca.

En todo caso, yo creo que tenemos que estar todos muy pendientes, muy vigilantes (efectivamente, en el 2008-2009 hubiera sido muy rápido), pero creo que un acuerdo unánime de las Cortes va a conseguir que definitivamente las palabras del decano de la facultad de Huesca, que mencionaba esa especie de sensación de inseguridad que tenemos en Medicina, eso de que nunca sabemos dónde estamos, nunca sabemos si vamos a seguir, cuando hay tan pocas inversiones en el primer ciclo es porque pensamos que lo van a cerrar... Yo creo que con este acuerdo se despejan las dudas, y tendremos primer ciclo en condiciones, y, en el futuro, segundo ciclo; tendremos estudios de Medicina completos, y, en todo caso, estas Cortes tendremos que estar vigilantes para que este acuerdo no sea papel mojado, sino que sea una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Grupo Socialista.
Señora García Mainar, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente para valorar positivamente el acuerdo al que hemos llegado, que sin duda recoge la reivindicación de la sociedad oscense, y decir que estamos convencidos de que potencia la descentralización, y el campus de Huesca, y que sin duda nos va a permitir conseguir un modelo universitario de calidad, que es lo que todos demandamos.

Señor Torres, cuando he hablado del seminario, no le he dicho que se hubiera terminado; he dicho que se había iniciado, y que se habían hecho unas inversiones en infraestructuras, y le voy a decir el presupuesto: quince millones doscientos cinco mil euros. Ese es el presupuesto. Y se ha iniciado. Lo que pasa es que ha habido retrasos en las obras por la aparición de restos arqueológicos, pero yo no le he dicho que se hubieran terminado. Únicamente esa puntualización.

Y quiero decirle también que desde el gobierno podemos estar muy orgullosos porque se ha apostado por la descentralización y por el campus de Huesca.

Y, mire, únicamente, no quería sacarlo hoy, porque yo creo que hoy lo que tendría que predominar es el acuerdo, pero, ya que usted ha mencionado el Decreto 127/196, de 24 de junio, aprobado por el Gobierno de Aragón, firmado por el presidente Santiago Lanzuela, y siendo consejero de Educación y Cultura Vicente Bielsa, le leeré el artículo 3.2: «Quedan a extinguir curso a curso las enseñanzas de Medicina, impartidas en el citado colegio universitario, coincidiendo con la implantación gradual del nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina de Zaragoza».

Y le diré también que este decreto ley fue modificado por otro decreto, del año 2002, de 23 de julio, firmado por el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, y estando de consejera doña Eva Almunia Badía, y en el mismo se decía, había un artículo único en el cual se modificaba, y se decía que las enseñanzas del primer ciclo de la licenciatura de Medicina se impartirán en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca, de acuerdo un nuevo plan de estudios de la Universidad de Zaragoza. *[Murmullos en los escaños del G.P. Popular.]*

Con lo cual, le puedo decir que desde el Partido Socialista, y desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos muy orgullosos de la descentralización, de las inversiones y de la apuesta que estamos haciendo por el campus de Huesca. *[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Diga, señor diputado ¿por qué...?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: ... una inexactitud.

El señor PRESIDENTE: Usted sabe como yo que el debate está agotado.

Lo dejamos para otra ocasión.

El debate está concluido. El debate está concluido.

Debate y votación de la proposición no de ley 61/07...

Por favor, no duden ustedes que les quedará mucho tiempo para encontrar ocasión de desarrollar los matices y de seguir con la discusión.

Ahora vamos al siguiente punto del orden del día: el debate y votación de la proposición no de ley 61/07, sobre medidas con qué prevenir y afrontar la deslocalización empresarial e industrial en nuestra comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y su portavoz, señor Barrena, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 61/07-VII, sobre medidas con qué prevenir y afrontar la deslocalización empresarial e industrial en nuestra comunidad.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablar de deslocalización significa en primer lugar expresar la solidaridad con trabajadores y trabajadoras de Kessel, de Siemens, de Ercros, de Hussmann Koxka, incluso el recuerdo de aquellos otros que ya no pueden estar luchando por evitar el cierre de su empresa, porque ya está cerrada, pero la geografía aragonesa tiene unos cuantos ejemplos.

Les hablo de deslocalización. Un proceso que está en expansión, que alcanza a todos los sectores productivos, que además está siendo utilizado como medio de chantaje para ejercer presión sobre los salarios en los países desarrollados, que se utiliza la amenaza de deslocalización como instrumento para obtener cesiones por parte de los trabajadores, y que nos abre un escenario de un posible riesgo de dumping social, salarial y fiscal, que no me negarán que no es para empezar a preocuparse por él.

¿Por qué vivimos el proceso de deslocalización? Pues lo vivimos porque al final la globalización, el sistema económico, tiene estas cosas.

En primer lugar, en Europa creemos que inciden dos cosas: una, que se ha producido la apertura de la Unión Europea hacia el este. Creemos que también la política de aranceles y de eliminar barreras; también la mejora la logística; también el abaratamiento de los costes de transporte ha hecho que puedan llegar al mercado productos más competitivos porque están producidos en lugares en los que los costes laborales, sociales, salariales y fiscales son menores. Creo que no les descubro nada si les pongo como elemento comparativo que el coste de una hora de un trabajador o trabajadora en Polonia es siete veces menor que el coste por hora de un trabajador o trabajadora en España o en Alemania, pero que también en China el coste laboral de una hora de trabajador o trabajadora son veinticinco veces menos.

Creo que tampoco les descubro nada si les digo que, en el caso europeo, desde que se ha producido la inclusión de países del este, que llegan con salarios más bajos, que vienen con una formación más sólida y mejor que la de muchos otros trabajadores y trabajadoras de la Unión Europea, y que además están localizados, ubicados en el centro —digamos— de todo el potencial consumidor, que son esos cuatrocientos cincuenta millones de ciudadanos y ciudadanas que forma la Unión Europea...

Bueno, con todo esto, que me van a decir que es que esto es así, que cómo podemos estar hablando de esto en una cámara regional, en la cámara de las Cortes de Aragón, si nos lo imponen las leyes del mercado, si nos lo impone el mundo globalizado... Bueno, pues esa es una actitud, desde nuestro punto de vista, de derrota, de resignación y de asunción de una realidad que nos parece que no es buena.

Y digo que nos parece que no es buena porque, si le preguntan sobre este tema a trabajadores y trabajadoras y sus familias de Ejea, de Barbastro, de Monzón, de Huesca, de Belchite, de Tarazona, del mismo Zaragoza, donde hemos vivido procesos como el de la Tudor, por ejemplo, evidentemente, creo que compartirán que es para que nos preocupemos.

No hay alternativas —oímos en algunos casos—. Bueno, nosotros pensamos que sí, pensamos que hay que empezar a trabajar, y además pensamos que hay que hacerlo porque ya están trabajando en esta dirección otros países, porque ya están trabando en esta dirección las organizaciones sindicales y porque ya está trabajando en esta dirección incluso la Comisión Europea.

Pero, claro, la Unión Europea tiene un problema, y es que no tiene resuelto, no tiene resuelto cómo y de qué manera se complementa la actividad económica con la soberanía de cada Estado.

Por ejemplo, creo que saben sus señorías que Francia tiene un programa de ayudas para empresas que reimplanten, en Francia, actividades que se han llevado fuera de la Unión Europea. Programa para atraer empresas que se deslocalizan de la Unión Europea, para que se reimplanten en Francia.

Creo que saben que Alemania está haciendo un incremento del IVA para, con ese sobreingreso, establecer también ayudas a empresas, que además le rebajan de costes laborales. No estamos de acuerdo con ello, ¿eh? Porque, en definitiva, los costes laborales de las empresas se repercuten en los consumidores o consumidoras. Pero están trabajando en esa dirección.

La Confederación Europea de Sindicatos ha impulsado —y lo han recogido así— en Bruselas el crear un fondo europeo —fijense— de adaptación a la globalización. Es verdad que es un fondo europeo insuficiente, pero es verdad que es una línea abierta para empezar a trabajar en ese sentido.

Es más: hay una comunicación de la Unión Europea del año 2005, comunicación o directiva (por lo tanto, saben que el valor que tiene es también muy relativo), en la que llega a proponer una reforma del reglamento de concentraciones de empresas para facilitar las reestructuraciones industriales.

Nosotros creemos que hay que abordar el problema, y creemos que hay que hacerlo con las herramientas de las que se dispone. De ahí que nuestra iniciativa, en el primero de los puntos, diga que le digamos al gobierno de la nación, al gobierno de España, que impulse a través de sus representantes ante la Unión Europea una estrategia europea común para abordar este problema.

Los sindicatos están pidiendo la creación de comités intereuropeos a la hora de abordar estos temas.

Después, ¿qué creemos que hay que hacer? Pues definir políticas de ayuda económica a las empresas que vengan a nuestra comunidad. Hombre, creo yo que ya vale de hacernos fotos, cuando sale una empresa, para, a los dos años, tener que lamentarnos de que se ha cerrado. Y se han quedado por el camino una serie de ayudas, de la propia administración autonómica, de los ayuntamientos, de fondos europeos... Entonces, nos parece que eso habría que, como poco, replanteárselo en esa dirección.

Y nos parece que tiene que haber otro elemento, que sería establecer unos mecanismos efectivos para garantizar que las ayudas públicas que se dan son para lo que se dan. Y que, en el caso de que, por necesidades de la empresa, generalmente hacer mejor caja y mejor beneficio, que tengan la devolución de la asunción de lo que sería la responsabilidad social...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena: le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, acabo ya, señora presidenta.

... de cumplir la responsabilidad social que tienen. Y es en esas tres direcciones en las que nosotros les proponemos que empecemos a trabajar.

Si se han dado cuenta en los antecedentes de nuestra iniciativa, van toda una serie de medidas, que ponemos a título de ejemplo, pero que, como son las nuestras, las de Izquierda Unida, no las hemos sometido,

no las hemos puesto en el texto que se vota. Porque no queremos que sea una iniciativa de Izquierda Unida. Queremos que sea el compromiso de las Cortes con el problema de deslocalización que está sufriendo esta tierra. Eso es lo que queremos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

A esta iniciativa han sido presentadas tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa el señor Senao.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Esta iniciativa que presenta Izquierda Unida, el señor Barrena, es una iniciativa oportuna. ¿Es oportuna? Sí lo es. ¿Es un momento propicio para presentarla? Pues también.

El Grupo Popular viene ya denunciando hace bastantes presupuestos (es decir, no es en este ejercicio, sino también en ejercicios anteriores) la existencia real de una deslocalización de empresas en Aragón.

No hay que tener miedo a este término, no hay que ser catastrofistas, pero hay que ser realistas y estar con los pies en el suelo.

Se empezó diciendo que esto era un problema puntual, y que no había crisis. Ahora ya se acepta el término de «crisis», pero se sigue negando el término de «deslocalización». Y terminaremos, evidentemente, aceptando lo que es una realidad.

Ante esto, yo creo que hay que ponerse a trabajar conjuntamente. Es evidente que el Gobierno de Aragón, a nuestro juicio, plantea una dispersión importante en todas las acciones públicas que se están haciendo alrededor, o en consonancia, o en vías de ese fomento industrial. Existen varios departamentos, organismos públicos, empresas dependientes de nuestra Administración, que, todas ellas, de forma dispersa y con mucha descoordinación, intentan realizar lo importante, lo que nosotros entendemos que es importante para llevar a cabo todo esto, que es el apoyo de nuevas iniciativas empresariales, la modernización de las empresas existentes y la creación de otras nuevas. No hay que olvidar que no podemos desvestir a un santo para vestir a otro. No podemos atender a subvenciones de una nueva empresa que se instala en el kilómetro 23 de no sé qué carretera, y a la que está enfrente, porque es más antigua, ponerle o plantearle una competencia que nosotros mismos o desde el Gobierno de Aragón se está planteado como una —dijéramos— competencia desleal. Hay que tener mucho cuidado con ello.

Y, por lo tanto, nosotros, señor Barrena, por si acaso, hemos presentado tres enmiendas, que ahora explicaré y explicaré rápidamente, y por, si esto no nos fuera adelante, a pesar de que hoy parece que estamos en un día valle, y se está aprobando casi todo, pues me parece que el rodillo está aparcado o empleado en las múltiples obras que tenemos en Zaragoza, por si acaso, nosotros, desde nuestro grupo, y tendente a solventar este mismo problema, hemos presentado también otra proposición no de ley, que vendrá a esta cámara, que es y versa sobre la creación de la agencia de desarrollo industrial de Aragón.

Pero, en fin, por si acaso esto no funciona, tendremos esa posibilidad, y brevemente le indicaré, en cuanto a las tres enmiendas que nuestro grupo presenta a su iniciativa, que en la primera, como dice expresamente, nos referiríamos al gobierno de España, por considerar que es un término más real, más legal, y, además, yo creo que el gobierno de Rodríguez Zapatero, este gobierno ya de izquierdas que lo admite en su propaganda oficial, no tendrá inconveniente tampoco en aceptarlo, ni usted, ni los grupos que apoyan al gobierno de España actual.

En la segunda enmienda, entendemos que quedaría modificada añadiendo: «promoviendo la competitividad e innovación industrial», para al final decir: «de acuerdo con las bases que establezcan sus convocatorias y/o convenios», porque entendemos que, precisamente, el meollo de la cuestión, para poderlo exigir, desde una acción eficaz de gobierno, es que, a la hora de decretar, de ordenar, es decir, a la hora de promover estas convocatorias, se incluya en las mismas qué procesos, qué términos, qué plazos y qué condiciones deben darse para el cumplimiento de lo mismo. Y, por lo tanto, si no fuera así, demandar y exigir el cumplimiento, y garantizar que la inversión pública no se fuera, es decir, desapareciera, y no sirviera para lo que realmente, en principio, debería ser.

En este sentido, nosotros hemos eliminado aquí... no sé, algo que a ustedes se les ha deslizado. Yo creo que los señores de Izquierda Unida aprovechan cualquier oportunidad para hablar de la titularidad o de la propiedad. Nuestro grupo entiende que, en este tema, no hay que hablar de estas cosas, porque esto habrá que hablarlo en otras cuestiones y además creemos que no viene al caso.

La tercera enmienda simplemente trata de aclarar que también tendríamos que referirnos, en este caso, a que el compromiso de permanencia también lo fuera para el mantenimiento del empleo. Yo creo que ustedes ahí lo han olvidado. Y también teniendo en cuenta siempre las bases que establezcan las convocatorias o convenios para poder luego exigir el cumplimiento de estas condiciones.

Esto es todo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Entramos seguidamente en el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios no enmendantes. La intervención del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta. Señorías.

Lo cierto es que no es una novedad que empresas multinacionales decidan trasladar sus factorías de un estado a otro o de un continente a otro buscando abaratar los costes laborales, con las negativas consecuencias que eso supone para el país abandonado, especialmente para sus trabajadores; pero también es verdad que ese proceso que llamamos deslocalización se ha ido agudizando más recientemente en esta fase global que está viviendo el capitalismo.

La deslocalización es una de las amenazas que tiene nuestra economía. Sin duda, el caso más grave que nos ha amenazado pero que hemos logrado superar ha sido lo que ocurrió en General Motors hace un par de años, cuando se planteó una competencia entre la factoría de Aragón, la de Figueruelas, y una factoría de Polonia por la fabricación de un nuevo modelo. Ahí, en esa competencia interna, se mostró —yo creo— la peor cara de las grandes corporaciones multinacionales, provocando una subasta a la baja entre sus trabajadores para ver quién era capaz de renunciar a más derechos laborales.

Ya estamos acostumbrados a que las empresas chantajeen a las distintas administraciones públicas buscando el mejor postor a la hora de elegir la ubicación donde instalarse, o buscando las mejores condiciones a cambio de quedarse, a cambio de mantener el empleo y mantener las inversiones; estábamos acostumbrados a ese tipo de actuación, pero, desde luego, a nuestro juicio, obligar a los trabajadores de las distintas plantas a competir entre sí para nosotros es un grado de perversión todavía mayor.

Sin embargo, no todo lo negativo que ocurre en nuestras industrias tiene relación con la deslocalización. De hecho, se están produciendo crisis derivadas de la mala gestión empresarial, cierres provocados por problemas de relación entre los socios, cierres provocados por otras crisis coyunturales..., por diversas causas. Y también, entre ellas, están los cierres provocados por la deslocalización, esto es, por coger una factoría y trasladarla de un país a otro.

Y, en ese sentido, me sorprende que el señor Barrena, tan versado en estas materias, defina como deslocalización a todas las crisis industriales. En la exposición de motivos de esta proposición no de ley hay referencias claramente erróneas. Se habla de Meflur... Bueno, Meflur no se ha deslocalizado: ha tenido que cerrar por la intervención de Hacienda y de los tribunales. Mildred no se ha deslocalizado: ha cerrado por un caso claro de mala gestión empresarial. El problema que está atravesando Siemens Elasa no es tampoco un caso de deslocalización: se plantean cerrar la planta, y punto, no se plantean trasladar la producción a otro sitio. Otra cosa es que ofrezcan a los trabajadores irse, recolocarse en otras plantas, pero eso no es, estricto sensu, una deslocalización.

Y partir de esa confusión podría sembrar alguna duda acerca de los objetivos de la parte dispositiva, ¿no? ¿Busca el grupo proponente medidas para hacer frente solo a la deslocalización, o está abriendo el abanico y busca alternativas a todas las crisis industriales, independientemente de sus causas? Bueno, esa es la primera duda que nos entró cuando estudiamos la iniciativa, puesto que en el inicio de los antecedentes el grupo proponente define bien el concepto, aunque luego incluye una lista de ejemplos en la que se extralimita; como lo define bien al principio, nos da la sensación de que es un lapsus y que por lo tanto la proposición no de ley quiere decir lo que efectivamente dice.

Es cierto que en otras... En pocas iniciativas podemos ver tanta distancia política —si me permite la expresión—, tanta distancia política entre la parte expositiva y la parte dispositiva, entre la exposición de motivos y lo que votamos realmente hoy. Hay una gran

diferencia —¡menos mal que lo ha explicado el señor Barrena!—, porque efectivamente parecen hechas incluso por distinta mano, ¿no? En la exposición de motivos hay un listado de medidas, un listado de medidas que luego, por suerte, no se incluyen en la parte dispositiva, ¿no? Y, claro, ahí se incluyen medidas —no me voy a alargar mucho—, se incluyen medidas, algunas oportunas, interesantes, viables, pero hay otras realmente disparatadas o imposibles de ejecutar o simplemente irrelevantes.

En ese sentido, hombre, espero que los grupos oficialistas, los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno, no utilicen ese listado de la exposición de motivos para justificar el voto contrario a la proposición no de ley, porque, evidentemente, son dos cosas distintas.

En todo caso, no va a ser la posición esa la de Chunta Aragonesista; nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley. Lo que se plantea en la parte dispositiva nos parece correcto, nos parece interesante, nos parece útil, para responder a la deslocalización, no para impedir, quizá, decisiones deslocalizadoras, pero sí al menos para resarcirnos en parte del daño causado.

Ante un reto global creemos que los poderes públicos deben responder en el ámbito continental, y por eso se habla de una estrategia europea para salvaguardar el empleo, en esa iniciativa, pero también hay que actuar en el ámbito más próximo. Es necesario, a nuestro juicio, que las ayudas públicas que se otorgan en Aragón a las empresas que se instalan conlleven unas condiciones que garanticen su permanencia, así como el mantenimiento del empleo y los derechos laborales y de representación de los trabajadores, como se plantea.

No podemos asistir impasibles a esa práctica perversa de subastar primero la instalación de una factoría, cobrar las ayudas, beneficiarse de los beneficios fiscales, etcétera, y luego cerrar y repetir la subasta en otro sitio; esa versión empresarial del *Toma el dinero y corre* es absolutamente, absolutamente incompatible con la más mínima referencia a la responsabilidad social corporativa y con el respeto que merecen las administraciones públicas en los estados democráticos y también los trabajadores.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Yuste, vaya terminando, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo.

Las ayudas deben ser condicionadas y deben ser controladas. El Gobierno de Aragón tiene la obligación de controlar el destino de esas ayudas.

Aunque los que mandan se sienten —no los que gobiernan, digo, los que mandan— no en el Pignatelli o en La Moncloa, sino en remotos despachos ocultos tras sociedades anónimas, los gobiernos democráticos tenemos la obligación, tenemos el derecho y tenemos la capacidad para tomar decisiones. Los ciudadanos nos votan para eso, entre otras cosas. Y, con la esperanza de que entre todos podamos ir cambiando estas circunstancias, desde Chunta Aragonesista vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Seguendo el orden de intervenciones respecto a esta proposición no de ley, tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Callau.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el tema de la deslocalización de empresas sin duda nos hallamos ante una de esas nuevas realidades de esta época que nos toca vivir, y en especial del siglo XXI, que no forman parte precisamente del futuro ideal que soñábamos, aunque es cierto que, como tantas otras, se trata de un prisma con muchas caras y bastantes aristas.

Mencionaré alguna de ellas en esta intervención, pero en primer lugar quiero comenzar alabando el trabajo del diputado proponente a la hora de preparar una proposición no de ley extensa, que aporta numerosos planteamientos, coherentes, desde luego, con su punto de vista sobre el funcionamiento de la economía. Una visión que, señor Barrena, en general, no coincide, como es sabido, con la del Partido Aragonés, y en nombre de mi grupo parlamentario no pretendo entrar en un debate sobre los defectos de la globalización, a pesar de que seguro que coincidiríamos con todos en señalar algunos.

Me centraré en la cuestión de la deslocalización, que supone un claro desafío a las economías occidentales. Nos encontramos, señorías, en un mercado global, donde las empresas tienen cada vez más accesible la posibilidad de realizar sus inversiones en aquellos países que les resultan más competitivos en términos de costes, en mano de obra especialmente. Algo parecido, bastante antes de la globalización actual, sucedió también hacia España y Aragón no hace tantas décadas; conviene recordarlo para tener una perspectiva completa.

En ese mercado, ni es conveniente la pasividad absoluta de los poderes públicos a la hora de regularlo ni es posible, por supuesto, ni adecuado un intervencionismo a ultranza. En el término legal y económicamente viable está, sin lugar a dudas, la mejor opción, y, sobre todo, está la alternativa más práctica para evitar excesos pero a la vez no interponer barreras (unas barreras que otros no ponen) a la inversión privada en industria.

En ese camino de lograr el equilibrio, nos situamos en el presente. Una búsqueda del equilibrio, señor Barrena, que afecta incluso a entidades de tanta relevancia como la Unión Europea, como usted menciona, porque se encuentra en una estructura y territorio con países que son origen de la marcha de empresas, y con países que son destino de esas mismas empresas, sin que sea factible negar ese potencial desarrollo a estos últimos, y no atender a las demandas de los primeros.

Aragón, señoría, ha sido un escenario tanto de cierres como de implantación de industrias —y al final lo comentaré— en los últimos tiempos.

Nadie puede negar un balance como el realizado por el informe económico de Aragón de 2006, según el cual la industria ha sido el motor de crecimiento de esta comunidad en este año pasado, con notable continuidad en el presente.

Evidentemente, no podemos ir a explicarles cifras macroeconómicas a los afectados por el cierre de alguna de las factorías señaladas en la proposición que debatimos, pero tampoco, señor Barrena, podemos ofrecer la errónea valoración de que todas esas situaciones se han producido a causa de la deslocalización.

Ni Meflur, ni Mildred, ni Hussmann Koxka son ejemplos de deslocalización. Son ejemplos de cierres.

Y sí que le diría que, si no me equivoco, Talleres Luna, que usted recoge en los antecedentes de la proposición no de ley, Talleres Luna sigue trabajando, y ni está deslocalizada ni está cerrada.

No conviene poner datos que no sean reales porque podemos generar alarma.

De todas formas, señor Barrena, el denominado fenómeno de emigración de empresas existe, eso es una evidencia, y hay que actuar, salvaguardando los intereses públicos y sociales.

Una vía, que es la que usted defiende, es el intervencionismo a ultranza, como plantea en esta proposición, estableciendo condiciones o prohibiciones que no siempre van a tener éxito; por ejemplo, una de las resoluciones del Parlamento Europeo se dirigía a que se sancione a aquellas compañías que, después de obtener ayuda financiera comunitaria, deslocalicen sus actividades en plazo de siete años, a partir de la fecha de la concesión de ayuda. Así fue acordado.

Sin embargo, nada se decía de qué sucede una vez superado ese plazo.

La Unión Europea está trabajando en este asunto afrontando las dificultades, porque hasta ahora en ningún país ha dado con la llave que cierre la marcha de empresas. Seguramente, porque no es totalmente posible en estas circunstancias.

Al mismo tiempo, hay que valorar que en los convenios de acuerdos con las empresas ya se establecen compromisos de permanencia, así como —es lógico— sometimiento al resto de la normativa de aplicación, en particular al aspecto laboral.

Hay que ser inflexibles en este aspecto, pero, si incrementamos sin medida esos condicionantes a los potenciales inversores, corremos otros riesgos importantes.

El objetivo, señoría, no puede ser solo luchar contra la deslocalización con un aluvión de exigencias, que ha sido, por ejemplo, señalado como uno de los factores que han motivado la llegada a las comarcas orientales, o en concreto al Bajo Cinca, de empresas con sede social en Cataluña.

El objetivo debe ser procurar que Aragón tenga capacidad para competir por las nuevas inversiones.

Un problema que podemos encontrarnos ahora sería la instalación de nuevas factorías que ni siquiera utilicen Europa como puente, y luego, quizás, se deslocalicen, sino que directamente estas factorías se implanten en otros países porque aquí las exigencias son exageradas.

Es decir, no estamos dispuestos a enfocar la cuestión de otra forma, no se irán, ni siquiera vendrán esas cosas, y esto no se combate con restricciones o con prohibiciones.

Es siempre preferible una tarea en positivo destinada a potenciar la permanencia de las industrias ahora instaladas, y a fomentar la atracción de nuevas inver-

siones con la promoción y aprovechamiento de nuestros propios valores, como el impulso de las infraestructuras de transporte o los recursos básicos como el agua, la energía o la gestión de suelo.

No hay que renunciar nunca ni a los derechos de los trabajadores, ni a las medidas que actúan como garantía de permanencia de creación de empleo, ni al cumplimiento de la legislación, por supuesto que no; pero, más que incidir en la desconfianza, hay que inclinarse también por resultar atractivos, por dar facilidades, y, si no se puede ayudar, al menos no estorbar.

Los planes de I+D+i, la tecnología, las comunicaciones, el tejido industrial de las pymes y empresas aragonesas, el apoyo a las ampliaciones o nuevas inversiones o industrias ya instaladas, la generación de un mensaje de confianza, de empuje, de optimismo, propiciarán esa continuidad y esas nuevas implantaciones que puedan suponer...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya terminando, señor Callau, por favor.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Acabo, señora presidenta.

... un ciclo de renovación para reemplazar a posibles cierres.

Aragón, señorías, tiene una situación del sector industrial que es muy favorable en conjunto a pesar de los problemas, y un magnífico futuro industrial, si sabemos explotar nuestro potencial.

Y le voy a poner unos ejemplos, señor Barrena.

Mire usted, es cierto que ha habido algunas empresas que han cerrado, pero le voy a leer un listado de empresas que han abierto: Goma Camps en Ejea; Cartonajes Andorra, en Andorra y en Mequinzena; Schmitz Cargobull, Tripanel, Emplater, Visionplas, en Tarazona; Solar Control Glass, Italpanelli, Latexpo, Badahispanaplast, Castell Integre, Metalurgia Brañas, Cemex, Urbina, Ferroatlántica, Espuña, Inditex. Todas estas empresas han abierto aquí sus factorías. Se han conseguido además fidelizaciones de inversión en empresas como Opel, como Becton Dickinson, Arbora & Ausonia o como Kimberly-Clark.

Esto, señor Barrena, arroja un saldo de noventa y siete mil empleos en este sector en el 2002, y ciento siete mil empleos en el 2007.

Empresas cierran, indudablemente, pero otras se instalan y empiezan a producir en nuestra comunidad autónoma.

Estamos satisfechos y, por lo tanto, seguiremos trabajando, pero no podemos apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Piazuelo, en nombre del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre del Grupo Socialista, para intervenir y explicar nuestro voto en algo que me van ustedes a permitir que lea literalmente: «medidas con que prevenir y afrontar la deslocalización empresarial e indus-

trial en nuestra comunidad». Esto es lo que vamos a votar.

Y, desde luego, no tiene nada que ver el texto escrito con la intervención que ha hecho aquí el señor Barrena, razonada y razonable, porque de lo que ha dicho a lo que aquí ha escrito hay una diferencia bastante notable. Sí es verdad que hay que afrontar este problema, que algo hay que hacer en este problema.

Una serie de datos que todos ustedes conocen, que seguro conocen, pero que es importante volver a recordar.

En el Parlamento Europeo son veintisiete las veces que la legislatura pasada se habló de este tema, y es uno de los puntos estrellas: una consideración. Segunda consideración: miren, señorías, yo entiendo que cuando vemos un problema de una empresa ahora, porque todavía no estamos en los tiempos en los que por desgracia me tocó vivir, del año setenta y siete, la crisis del noventa y dos, ahora nos llama mucho la atención... Pero un dato, dato importante: estamos en una región en la que en ocho años han aumentado los puestos de trabajo, cotizaciones a la seguridad social, de cuatrocientos mil a más de seiscientos mil (primera consideración), con lo cual, los puestos de trabajo no solo han disminuido sino que han aumentado.

Yo entiendo, comprendo y comparto, señor Barrena, su desesperación cuando ve con nombres y apellidos estos setenta, sesenta, cuarenta, cincuenta trabajadores o trabajadoras que pierden su puesto de trabajo, y hago más las palabras del consejero don Arturo Aliaga, y el compañero Larraz, cuando dice que lo más preocupante, desesperante, para este gobierno es un accidente laboral, y después la pérdida de un puesto de trabajo, y que eso no lo compensa con que se abran más puestos de trabajo.

Pero, claro, cuando tenemos que hacer frente a una gestión política, como gobierno, no podemos perder de vista cuál es el horizonte que tenemos. De todas las pérdidas de puestos de trabajo que ha habido durante estos años, solamente el 2,3% ha sido por eso que se conoce como deslocalización, solamente el 2,3%. El otro 97,7% ha sido por mala gestión empresarial, por coyunturas económicas adversas, por problemas de hacienda, etcétera, etcétera. Con lo cual, hay que colocar, en el frontispicio de lo que estamos discutiendo, el 2,3% de pérdidas de puestos de trabajo, en una comunidad autónoma que ha aumentado en ocho años de cuatrocientos mil y pico a seiscientos mil.

Esta consideración es muy importante porque, cuando se trata de definir o catalogar la opción política de votar a favor o en contra, no se puede aquí hacer ningún tipo de demagogia porque un grupo como el socialista vaya a votar en contra, porque no estamos a favor del discurso que ha hecho el señor Barrena, estamos en contra de lo que aquí se ha escrito.

Permítanme ustedes que lea literalmente lo que aquí se ha dicho, por ejemplo: párrafo uno, para empezar. No se pueden meter —se ha dicho aquí— en el mismo saco Meflur, Mildred, Luna o Siemens. Otra cosa: Siemens, si se va a Alemania, volverá a recolocarse. Porque aquí no se dice tampoco la cantidad de empresas que vinieron a este país, ni por qué vinieron a este país, en la década del sesenta. ¿Por qué venían las empresas a España? ¿Porque les gustaba más la pella? [Risas.]

Vamos a ver si somos conscientes de la realidad económica de lo que había en aquel momento en este país, ¡y de la que hay ahora! ¡Y de la realidad económica de lo que son las leyes del mercado!; esas leyes del mercado que Izquierda Unida criticaba de una manera desafortunada, y que incluso podría estar de acuerdo: que la Comunidad Económica Europea es la garantía de la libre empresa, del libre comercio, de la libertad de opción, etcétera, de toda esa serie de libertades, en las que curiosamente el paradigma de esas libertades es el Partido Popular, y, sin embargo, con cuatro enmiendillas de nada, van a votar a favor de un intervencionismo ni razonable ni razonado. Porque, claro, presentar como o decir que (escrito): «El Parlamento Europeo ha propuesto realizar un seguimiento estricto y riguroso del cierre de las empresas...». Estos nombran varias veces al Parlamento Europeo.

Mire usted, señoría, el Parlamento Europeo no tiene competencias para hacer absolutamente nada, cuando una empresa, en función de su libertad de opinión, se va, se queda o se cierra. Con lo cual, todo lo que usted dice del Parlamento Europeo, para empezar aquí, es rigurosamente falso.

Segundo. Dice: «además de estos enfoques generales, hay otros conjuntos de medidas que se han propuesto». ¿Se han propuesto! ¿Dónde se han propuesto? ¿Me gustaría ver lo que se ha propuesto en alguno de los boletines de mi sindicato, de UGT! ¿Me gustaría ver si se han propuesto estas medidas aquí! Le voy a decir más: me gustaría que estas medidas las hubiera propuesto Comisiones Obreras. Porque yo tengo el inmenso honor, el inmenso honor de haber asistido, con la boquita muy callada y muy modestamente, a la primera discusión del Estatuto de los Trabajadores que hubo en este país (año ochenta y uno). Y asistí calladito, y con mucha prudencia, a lo que decía en aquel momento gente como Nicolás Redondo y don Marcelino... Y, claro, no decían estas cosas, decían algo mucho más importante. ¡Decían algo que luego entendí! Decían algo que luego entendí, y es que la verdad es siempre revolucionaria. Y que la verdad hay que decírsela a los trabajadores, aunque duela. ¡Y esta verdad que saldría hoy de esta cámara, si votamos a favor de lo que usted ha propuesto, sería una falsedad frente a esos problemas graves que tienen en estos momentos las empresas! Porque, señor Barrena: «prohibir directamente el cierre y deslocalización de cientos de trabajos»: ¿qué gobierno puede plantear una ley en la que se prohíba directamente a una empresa cerrar?

«Dotar de capacidad a los comités de empresa para suspender un plan de reestructuración»: ¿qué gobierno puede plantear eso, y que no se eche encima la Comunidad Económica Europea, o, perdón, que no se le rían al día siguiente? ¿Qué gobierno puede plantear el derecho de veto del comité de empresa ante medidas destructivas de empleo y deslocalización? ¿Usted es consciente de que estamos en eso que ustedes decían de la economía libre de mercado, de la libre empresa, etcétera, etcétera? ¡Mire que no catalogo si me gustaría a mí o no que eso fuera verdad! No digo nada de eso. Me callo. A lo mejor me gustaría decírselo, pero no estamos en el momento procesal de que yo me pronuncie sobre lo que me gusta, sino sobre lo que es real. Y lo que es real, señor Barrena, es que esto que usted plantea aquí es un ejercicio de volunta-

rismo nefasto, contraproducente, irreal, y, desde luego, que no va contra las necesidades que en estos momentos pueden tener en un momento determinado cien trabajadores o ciento cincuenta que ven peligrar sus puestos de trabajo.

Eso no es real. ¡Y eso no es ayudar! ¡Y eso no es hacer algo! Y, sin embargo, yo le concedo el beneficio de la duda de que no tengo ninguna duda de que usted quiere hacer algo con este problema. Pero, mire usted, para hacer algo con este problema, le voy a decir las medidas de este gobierno. ¿Qué está haciendo este gobierno? Algo tendrán que ver las medidas de este gobierno con ese paso de cuatrocientos mil puestos de trabajo cotizando a la Seguridad Social a seiscientos mil.

Medidas: incentivar la inversión empresarial (cuanto más invierte una empresa, más le cuesta marcharse); apostar por empresas que aprovechen recursos endógenos, y que inviertan en procesos de valor añadido, así como con una alta cualificación de sus trabajadores; crear un entorno empresarial amigable; eficacia administrativa; suelo industrial accesible; buenas comunicaciones físicas y logísticas; acceso fácil a los suministros energéticos; suficientes ayudas públicas en I+D+i; favorecer la implantación de proveedores cualificados en las grandes empresas; etcétera, etcétera. Y todo esto, además, revisando contundentemente un proceso nuevo, que hay que discutirlo y valorarlo, no solo en la Comunidad Económica Europea, sino también en la Organización Internacional del Trabajo.

Esto es trabajar con seriedad. Ya sé que usted se va a ir muy satisfecho de aquí, porque CHA, que, en la situación en la que está, se apunta a un bombardeo, va a votar a favor. Y porque el PP, que es el paradigma del liberalismo, vota medidas que son el compendio del intervencionismo. Pero la realidad, señor Barrena, es que desde su óptica política y sus representaciones en Europa, y desde la nuestra, intentaremos resolver este problema, porque, aunque estamos de acuerdo con que es grave, la manera de resolverlo también, porque es muy difícil y muy complicado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, ¿puede fijar su posición en relación con las enmiendas?

Tiene la palabra, entonces.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente.

Con relación a la primera, no tenemos ningún problema en sustituir «gobierno central» por «el gobierno de España». Por lo tanto, la primera, la aceptamos.

No así la segunda.

Mire, la segunda... Claro, tiene lo que tiene. Tiene lo que tiene. De entrada, usted quita la garantía de derechos laborales y de representación que había en la nuestra. Lo cual, como usted comprenderá, yo no se lo puedo aceptar. En la segunda parte, usted cambia e introduce «para promover la competitividad».

Mire, hay todavía una comisaria, que es la señora Hübner (creo que es polaca), que invoca la necesidad de —fíjese lo que dice, ¿eh? ¡En la Unión Europea, señor Piazuelo!— «facilitar las deslocalizaciones den-

tro de Europa, porque prevenirlas, detenerlas sería ir en contra de la competitividad de las empresas». Y, además, creo que tampoco sirve para nada eso. Porque la competitividad, al final, lo que provoca es pérdida salarial y pérdida de derechos.

Y sobre lo de la titularidad, que a usted le molestaba... Claro, nosotros hablamos de titularidad en el suelo público. Porque nos gusta que, cuando el suelo en el que se asientan las empresas sea público, siga siéndolo, aunque se vayan.

Y la tercera tampoco se la podemos aceptar, en primer lugar porque usted da el mismo tratamiento al punto 2 que al punto 3 de nuestra iniciativa. Fíjese que el punto 2 de la nuestra es: «Definir políticas para las empresas que se establezcan» (por lo tanto, las que vayan a venir, las que vayan a venir); y la otra es: «Establecer mecanismos efectivos para cuando se vayan». Cuando se vayan.

Y, claro, cuando se vayan, nosotros estamos de acuerdo... Además, es curioso que ustedes se han empecinado en debatir sobre lo que yo he dicho que no valía. Que yo quería debatir sobre las cosas que se ponían a votar, que el otro día se ha dicho que era nuestra idea, y nuestra idea será tan respetable como la de los demás, aunque no la compartan —digo yo—.

Y he llegado a oír aquí que se la calificaba incluso de disparatadas.

Bueno, pues en la nuestra, por centrarme en la enmienda, cuando una empresa se tiene que ir, claro que nos parece lo más razonable que se someta a una auditoría, que aclare el destino de lo que tiene que ver, y que, si al final la empresa se tiene que quedar, vamos a ver en qué condiciones. Fíjese: no le queremos ni siquiera atar a eso. Fíjese que ahora, por ejemplo, el señor consejero está ahora debatiendo con Ercros a ver si se va del todo o solo un poquito. Pues si le pongo, como usted dice, el mantenimiento del empleo, ya no hay nada de lo que hablar.

En definitiva: aceptamos la 1, y no aceptamos ni la 2 ni la 3.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, pues, a la votación.

¿Sí?, señor Senao. ¿Por qué desea intervenir?

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Sí. Señor presidente, retiraríamos, en este caso, las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: ¿Las tres?

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Incluso la que le aceptan? De acuerdo.

Sí, sí; se acepta, señor Senao, sí. El problema es que no hay muchos precedentes, y queríamos asegurarnos de que, efectivamente, era correcto hacerlo. Bueno. No hay ningún problema, absolutamente ninguno; quería tener la seguridad.

Entonces, votamos el texto de la proposición no de ley 61/07 en su literalidad.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto? ¿Lo consideran necesario? Veo que sí.

Señor Barrena, tiene la palabra nuevamente.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo lamento que, mientras en el Pleno del Congreso de los Diputados se aprueba que se inste al gobierno para hacer un informe para evaluar las amenazas y retos que afronta la creciente globalización de los mercados y que se incluya un mapa de situación, aquí no haya salido.

Yo lamento mucho, por ejemplo, que el Partido Socialista en Navarra pida al consejero de Industria medidas contra la deslocalización, en Navarra. Y lamento mucho que en Murcia el Partido Socialista pida al gobierno regional que explique en la asamblea sus gestiones para evitar la deslocalización de una planta de General Electric en Cartagena. O que el Partido Socialista en Madrid esté muy preocupado porque Koxka —que en Madrid no se llama Hussmann, sino que tiene otro nombre—, en Alcalá de Henares, se va, y, además de solidarizarse con los trabajadores, exige al equipo de gobierno que frene el proceso de deslocalización —no sé por qué en Madrid se puede pedir y aquí no—. *[Murmullos.]* ¡No lo sé!

Y le diría algo más, señor Piazuelo. Me pide usted que le diga que dónde se han hecho esas propuestas y que le gustaría ver algo de su sindicato. Pues mire: 10 de junio de 2007: los sindicatos europeos piden que los traslados de las empresas sean socialmente responsables, y piden intervención de los gobiernos.

Tengo aquí un artículo de don José María Zufiuar (creo que usted lo conocerá). Pues léaselo. Se titula: «Globalización económica y deslocalizaciones productivas». Y mire la reseña de la última visita que hizo el señor Méndez, Cándido Méndez, al Día del afiliado en Ligüerre de Cinca, y mire su discurso, a ver si encuentra usted algunas de las propuestas que usted ha descalificado de tal manera en nuestra intervención.

En lo demás seguiremos insistiendo. Yo creo que al final están de acuerdo en que hay que dejar de mirar para otro lado. Yo saludo mucho la cantidad de empresas que se crean. Ya no saludo tanto el tipo de empleo que es, la calidad y todas esas condiciones, pero es otro debate. Y, bueno, pues la verdad es que nosotros sí que vamos a intentar que en Europa se empiecen a plantear en serio medidas. Espero que nos ayuden.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor Yuste explicará el voto de Chunta Aragonesa.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Ya me temía yo, señor Barrena, que, efectivamente, ese doble discurso en la exposición de motivos de un determinado tenor, y en la proposición no de ley propiamente dicha, con otro tono, no iba..., no es que no fuera a ser entendido, sino que iba a ser la excusa

perfecta para huir del fondo del debate y para no apoyar esta iniciativa. Han buscado excusas, usted se las ha proporcionado en la exposición de motivos, y ellos han escapado corriendo.

Señor Piazuelo, tengo la sensación de que no ha leído ni una sola línea de la parte dispositiva. No ha dedicado ni una sola razón en su discurso a justificar el voto contrario a la proposición no de ley; se ha quedado usted en la exposición de motivos. No ha leído más. ¿Por qué no ha leído más? Bueno, pues yo creo que no ha leído hasta el final precisamente porque en la parte dispositiva no se dice ninguna barbaridad. Se habla de articular una estrategia europea —razonable—, se habla de que las ayudas a la instalación de empresas vayan condicionadas a la permanencia de la empresa en el territorio —absolutamente razonable y sensato— y se habla de controlar las subvenciones —absolutamente razonable y sensato—.

¿Qué motivo hay para que el Partido Socialista, o para que el PAR, o para que el PP voten en contra de los tres párrafos que componen la proposición no de ley? Pues la verdad es que usted sobre eso no ha dicho nada, y yo espero que lo explique en su turno. Si no, pensaré que simplemente buscaban excusas para no apoyar esta iniciativa y para dejar al grupo proponente en la estratosfera. Yo creo que hay que distinguir claramente lo que ha sido la exposición de motivos de la proposición no de ley propiamente dicha, que me parece que podrían ser unas medidas que se pudieran poner en marcha en Aragón y en otros sitios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular. Señor Senao, tiene la palabra.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ [desde el escaño]: Sí; muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, bueno, que haya sentado un precedente... parece que van coincidiendo esos precedentes, y, bueno, no querría ser yo el motivo de sentar cátedra ni innovaciones en el funcionamiento de la cámara, pero bien venidas sean si son innovaciones positivas.

Señor Barrena, yo quiero explicarle a usted y a todos los grupos cuál ha sido el sentido del voto del Grupo Popular.

No hemos pedido votación separada porque, realmente, con su no aceptación de las otras dos enmiendas usted nos negaba ya lo que es obvio, porque el gobierno debe denominarse como gobierno de España, y, en ese sentido, ya no cabía hacer esa separación de votaciones.

Sí quiero señalar, y quiere decir mi grupo, que, en relación con el punto segundo, cuando se habla de la garantía de los derechos laborales y de los derechos de representación de los trabajadores, el Grupo Popular, como no puede ser de otra manera, está de acuerdo también con ello, pero entendemos que no es objeto de esta —a nuestro juicio— proposición no de ley, porque para ello están, por ejemplo, los convenios laborales, la ley sindical, el Estatuto de los Trabajadores... Es decir, que es algo que yo creo que ustedes han colocado aquí también como esa adenda, o esa

morcilla, como usted quiera llamarlo, de la propiedad, de la titularidad del suelo.

Y bien, por último, quiero decirle al portavoz socialista, señor Piazuelo, en primer lugar, que mejore su servicio de información, porque me está usted decepcionando: ya no es el que era. O le han escrito el discurso —que no creo— o su servicio de información está haciendo aguas, porque he visto que no ha acertado usted absolutamente en nada de lo que ha dicho.

Y, luego, por otra parte, quiero decirle, con todo el cariño —y esto sí se lo digo también al señor presidente—..., le pido al señor presidente de esta cámara que, si usted lo tiene a bien, se sirva retirar la mención de «enmiendillas».

Mire usted, nuestro grupo presenta enmiendas, y presenta enmiendas seriamente para tratar de llevar a buen puerto iniciativas que sean positivas para todos los aragoneses, y yo creo que denominar con el título de «enmiendillas de nada», como usted ha dicho, no es algo que sea edificante ni sea positivo para el buen funcionamiento de esta cámara y que vaya en beneficio de todos los aragoneses. Le pido, por favor, que lo retire usted. Yo creo que ha sido un error, seguro, y, si no fuese así, tendría que decirle que, desde aquella época en que en Aragón se decidían las cosas entre cuatro que llevaban turbante —y usted sabe a lo que me refiero—, usted no ha aprendido nada. Y no creo que sea así, porque usted es un buen político. Por lo tanto, le pido, por favor, señor presidente, que se retire de la sesión esa denominación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Ya que ha significado el precedente anterior, yo también debo recordarle algo en este momento: que el turno de explicación de voto debe tener una dimensión máxima de tres minutos y no reabrir nuevos debates. Es un ruego que no se lo hago a usted en exclusiva sino encarecidamente a la cámara aprovechando la circunstancia que acabamos de vivir.

Señor Piazuelo, tiene usted la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No tengo ningún inconveniente en reconocer que es posible que haya sido un error mío el calificar de «enmiendillas»... Por un problema de tiempo, el decir «enmiendillas» resume las cuatro o cinco frases que servían para calificar lo que desde nuestro punto de vista nos significaban esas enmiendas. ¡Lo retiro!, señor Senao.

Sí es verdad, sí es verdad que yo puedo estar equivocado y que me falta información, pero fíjese usted: yo creo que el que lo ha hecho bastante peor es usted, porque con mi discurso he conseguido que usted rectificara. ¡Se había puesto tan colorado todo su grupo de votar a favor [risas y aplausos en los escaños del G.P. Socialista] de una enmienda intervencionista un partido liberal, que el que ha tenido que rectificar ha sido usted, yo no! ¡Con lo cual, el que no está aprendiendo en estos últimos años es usted, yo no!

Segunda consideración. Sí es verdad que tendría que haber explicado el fondo de la cuestión, señor

Fuster. Lo voy a hacer no porque me lo haya pedido, sino para intentar que se sonroje, para intentar que se sonroje por lo que usted ha hecho. Mire usted, la primera —y muy brevemente, con mucha rapidez—, la primera cuestión de lo que establece la proposición, si me lo permiten, la primera cuestión que dice el señor Barrena es dirigirse al gobierno central; pero, mire usted, ¿para qué nos vamos a dirigir al gobierno central si el mismo señor Barrena dice que se ha votado en las Cortes algo que es mucho más serio que lo que hemos votado aquí? Con lo cual, sobra, es absolutamente sobrante.

Definir —segunda parte— las políticas de ayuda económica. ¿Sabe usted lo que ha votado, señor Fuster? Que en esta comunidad autónoma, si hay una empresa que quiera venir con ayuda económica de la Comunidad Económica Europea o del gobierno central, decidamos nosotros sobre esas ayudas económicas. Eso es literalmente lo que usted ha votado a favor. Eso es ilegal, irregular y, desde luego, un sonrojo.

Tercer punto: condicionar las ayudas a la titularidad del suelo. ¿Ve usted como lo tengo subrayado? Me lo había leído, ¿eh? Me lo había leído, y lo tengo subrayado. Usted ha votado a favor de eso. ¿Sabe usted lo que ocurre muchas veces cuando una empresa se deslocaliza? Que, si esa titularidad del suelo forma parte del patrimonio empresarial, queda para lo que significa el fondo de reparto de los trabajadores que puedan tener algo de ello. Usted está en contra de esto.

Condicionar el mantenimiento de empleo en fondos como incentivos económicos regionales, complementarios, etcétera. Se exige que cumplan el empleo ligado al proyecto de inversión, y que se mantenga el empleo durante el periodo de cumplimiento de las condiciones; por eso, justamente por esto y por lo demás, hemos votado en contra.

Pero, señor Barrena, por favor, me lo ha puesto usted bastante fácil. ¿Usted sabe por qué en Navarra, en Madrid y en Murcia el Grupo Socialista tiene que intervenir proponiendo cosas de estas? Porque en esas comunidades autónomas no gobierna el Grupo Socialista, y aquí estamos haciendo todo lo que he dicho. ¡Estamos haciendo aquí todo lo que le he dicho! Fomentar el crecimiento de empresas con capital aragonés con el menor riesgo de deslocalización, trabajar continuamente para conseguir un clima económico, contribuir a la existencia de un buen diálogo social (aquí tenemos un buen diálogo social, un pacto social), exigir inmediatamente el retorno de las subvenciones condicionadas a la permanencia de empleo, destinar recursos suficientes a la formación continua, etcétera. Estas medidas que aquí estamos haciendo son las que han conseguido que hayamos pasado de cuatrocien-tas y pico mil cotizantes a la seguridad social a seiscientos mil.

Por eso, por eso, señor Barrena, por eso, aquí no hace falta votar a favor de ese ejercicio de voluntarismo que usted ha planteado, simplemente eso.

Sí quiero decirle algo que me parece muy importante. Mire usted...

El señor PRESIDENTE: Será para explicar el voto, señor Piazuelo, por favor.

Concluya, se lo ruego.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Exigir los sindicatos que los gobiernos sean suficientemente responsables... Yo lo que pido es que en las proposiciones no de ley sean justamente responsables. ¿Qué significa eso: pedir que los comités de empresa tengan el derecho al veto, etcétera?, ¿qué significa eso? No tiene absolutamente nada que ver, señor Barrena. Le voy a decir más.

Yo me cuestionaría la militancia en un sindicato que fuera tan irresponsable como para pedir algo que es absolutamente ilegal.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Diga, señor Senao, ¿por qué desea intervenir?

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Sí; por alusiones personales.

[Murmullos.]

El señor PRESIDENTE: Es muy difícil realizar un debate sin que los intervinientes se aludan...

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Diez segundos, si me permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no; señor Senao, lo siento, pero el tema está agotado.

Señor Senao, por favor, el tema esta agotado, está dilucidado. Lo siento, no tiene la palabra.

Debate y votación de la proposición no de ley 64/07, sobre los bienes de las parroquias aragonesas pertenecientes a la diócesis de Barbastro-Monzón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alcalde, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 64/07-VII, sobre los bienes de las parroquias aragonesas pertenecientes a la diócesis de Barbastro-Monzón.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Ya tardábamos, lo cierto es que ya tardábamos en que en este hemiciclo volviera a verse, una vez más, una cuestión tan importante, tan seria, tan afectando directamente a algo como es la dignidad de los aragoneses, como es el asunto de los bienes de la parroquias de la zona oriental de Aragón depositados en el museo de Lérida, o en el obispado de Lérida. Aunque es verdad que, con respecto al término «depositados», yo creo que deberíamos empezar a variarlo, a corregirlo, a modificarlo: es una adjetivo que ya no vale, que ya está demasiado gastado. Quizás deberíamos empezar a hablar de términos o de adjetivos como «obras secuestradas», como «expoliadas», como «retenidas ilegalmente», o como directamente «robadas», si ustedes me apuran y me permiten la utilización de este término.

Miren, estas últimas semanas ha aparecido la noticia de que obras (no sabemos cuántas, no sabemos cuáles), obras significativas de entre esas ciento trece ya sentenciadas por las altas instancias vaticanas como obras pertenecientes, obras propiedad de las parroquias aragonesas, van a ser trasladadas o están

siendo en estos momentos trasladadas al museo diocesano y comarcal de Lérida, que próximamente va a abrir sus puertas al público.

Miren, señorías, no será porque mi partido, mi grupo parlamentario no haya advertido reiteradamente que se veía venir, que se veía venir esa cuestión, ante la apatía —y tenemos aquí a la consejera— del Gobierno de Aragón, como testigo de esto que se veía ya como algo que llegaba irremisiblemente.

En una cuestión tan sensible, tan absolutamente sensible como esta, nos encontramos de nuevo, por un lado, con la intolerancia, con la intransigencia, con la política de hechos consumados, con la piratería en la fórmula o en la forma de actuación desde las instituciones catalanas, y también, cómo no, desde el propio obispado de la provincia de Lérida o de la diócesis de Lérida. Y, por otra parte —y no se lo puedo decir al señor Iglesias, al presidente, porque una vez más está ausente cuando aquí se debaten temas acuciantes, temas importantes para esta comunidad—, por otra parte nos encontramos —como decía— con la ineptitud, con la insolvencia, con la desidia de las instituciones aragonesas, y, particularmente, con la abulia del ausente don Tancredo Iglesias, porque no se le puede llamar de otra manera, siempre desaparecido en una cuestión tan importante para los intereses aragoneses.

Miren, la inminente apertura del museo diocesano y comarcal de Lérida, y el traslado al mismo de una parte substancial o importante (seguro que son las más importantes de las ciento trece obras aragonesas) a ese museo supone un paso trascendental: un paso trascendental de consecuencias nefastas para los intereses aragoneses, pero, por otra parte —y supongo que la consejera me lo podría ratificar o me lo podría desmentir—, absolutamente previsibles, era absolutamente previsible.

La calma chicha de los últimos meses, señora consejera, esa calma chicha no ha sido sino el preludeo del traslado de esas obras. Porque, evidentemente, a las instituciones leridanas les interesaba, les interesaba dejar ese paraguas débil del, entre comillas, museo diocesano del ámbito diocesano, para pasar a ese paraguas fuerte, potente, del consorcio, constituido por las importantes o principales instituciones (Generalidad, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Lérida, Comarca del Segrià, y, además, en una pequeña parcela también el obispado). Pues ese paraguas importante, desde luego, da una seguridad, da unas alas, da unas garantías para empezar a decir algo tan simple como que no se sienten vinculados a ese consorcio con las sentencias de la Iglesias, porque, sustancialmente, la participación de ese consorcio es fundamentalmente civil.

Y ese va a ser el primer argumento que vamos a ver esgrimir en las próximas semanas, en los próximos meses

Y, también, cómo no, nos van a decir cuestiones tan singulares como: mire usted, que ya estamos bajo este consorcio, y que, ahora, cualquier decisión que venga, por la vía civil, y no desde luego por la vía eclesíástica.

Van buscando desde luego un paraguas fundamentado, un paraguas importante, que ya veníamos anunciando desde hace mucho tiempo, y que ustedes han dejado pasar el tiempo sin hacerle demasiado caso, demasiado caso, señora consejera.

A ahora nos va a apelar a algo, sin lugar a dudas, que ya esbozaban, pero que ahora entrarán con mucha más envidia, con mucho más motivo, como es ese término de la unidad museística, que dice que, desde luego, no se pueden romper o no se pueden separar las obras o el conjunto de obras que forman esa unidad museística. Un argumento de peso que esgrimirán estos que pretenden apropiarse, desde luego, de lo ajeno, de lo que no es suyo.

Mire, yo no les voy a aburrir con el largo relato sobre cuál es la historia de este contencioso, porque prácticamente todos los aragoneses que tienen un mínimo de curiosidad lo llevan conociendo desde hace mucho tiempo. Sí que les voy a decir que desde mi grupo venimos insistiendo desde hace años en la necesidad de que el Gobierno de Aragón y su presidente, el señor Iglesias, hoy de nuevo ausente, deberían asumir el liderazgo ante la sociedad aragonesa, el liderazgo de reivindicar no solo la importancia del retorno a nuestra comunidad de unas obras que son nuestras, que dicen las sentencias y los decretos vaticanos que son nuestras, sino, además, asumir la defensa de la dignidad del conjunto de la sociedad aragonesa, del conjunto de los aragoneses, en una cuestión tan candente, tan importante.

Hemos ofrecido reiteradamente nuestra colaboración al Gobierno de Aragón, y le hemos pedido al presidente que lidere esa movilización, incluso que lidere una gran llamada social, para reivindicar lo que es nuestro. Pero —mire— se han reiterado continuamente las negativas a las peticiones del principal partido de la oposición, se han llamado ustedes a andana, y han claudicado, en distintos momentos: primero claudicaron con un preacuerdo leonino al que llegó la señora Almunia con las instituciones catalanas, con el gobierno de la Generalidad, un preacuerdo lamentable, que dejaba en manos de esas instituciones leridanas lo que es nuestro, las obras patrimoniales aragonesas. Y después han adoptado, una vez que fueron cogidos en renuncio, una vez que fueron claramente desenmascarados por los propios medios de comunicación, han adoptado una posición de falsa prudencia, una posición auténticamente suicida. Han preferido mirar hacia otro lado para no molestar: para no molestar antes al señor Maragall, y para no molestar después al actual presidente de la Generalidad, el señor Montilla.

Mire, el señor Iglesias, el 9 de febrero de 2006, prometía ante esta cámara, prometía la devolución de los bienes antes de que acabara la legislatura. La legislatura ha acabado; han pasado ya unos cuantos meses, y se ha demostrado una vez más que el señor Iglesias mentía. Mentía, una vez más, a los aragoneses.

En esa misma fecha, el 9 de febrero del año pasado, ponía en marcha una operación de desvío de la atención del conjunto de la sociedad aragonesa en este problema. ¿Cómo lo ponía? Pues con un método ya conocido, un método ya puesto en práctica muchas veces por el Partido Socialista, que es desviar la atención. ¿Desviar la atención?, ¿cómo? Pues desviar la atención a través de agentes, de instituciones, que den un barniz democrático, un barniz de participación ciudadana que desvíen la atención de los problemas. En este caso, a través de los ayuntamientos.

Mire, yo no tengo nada en contra de las plataformas ciudadanas o de las plataformas municipales, en este caso, de alcaldes, y menos de aquellas en las que participan, como han participado alcaldes del Partido Popular. Pero las plataformas, señorías, han de ser un complemento. Un complemento a la actuación de los representantes del pueblo, que somos los partidos políticos. Las plataformas no pueden ser un suplemento. Un suplemento que, como dice el término, supla: supla la falta de vigor de este gobierno, del gobierno del señor Iglesias, que desvíe la atención.

Y el señor Iglesias se ha servido de esta plataforma para parapetarse detrás de la misma hasta las elecciones. Y solo le quedaba, tras las elecciones, premiar, premiar a aquel que ha anestesiado, desde esa plataforma, la reivindicación de los bienes, que no es otro que el señor Miranda, el alcalde de Graus, que ha sido premiado, en justiprecio a esa anestesia a la que ha sometido la reivindicación de los bienes, como ni más ni menos que director general de Cultura. Algo que para lo que, estoy convencido, tiene todo tipo de méritos. ¡Tiene un currículum absolutamente apabullante! Y aquí está la señora consejera para ratificarlo, ¿no? Tiene, desde luego, todos los méritos del mundo para ocupar un puesto yo creo que importante, y que, desde luego, yo creo que él está absolutamente preparado para el mismo. Seguro que, desde luego, titulaciones —me lo corroborará la consejera— no le falta ni una para ocupar ese puesto de director general.

Mire: ha sido el instrumento, ha sido un instrumento espurio, precisamente, para desviar esa atención para decir que aquí está todo controlado por los ayuntamientos: no hace falta que intervengan los partidos políticos.

A ustedes se les ha visto el plumero. Se les ha visto el plumero, una vez más, y, desde luego, su actuación en esta cuestión de la reivindicación, de la devolución de los bienes, no ha podido ser (señora consejera, que le hace ahora mucha gracia) más patética. Es patética su actuación. ¡La suya, como directora del departamento, y, lamentablemente, la del señor Iglesias, como presidente de este gobierno! Una posición, una actuación no solo patética sino vergonzante, señora Almunia. Vergonzante con zeta de Zapatero. Porque tampoco el gobierno del señor Zapatero ha hecho absolutamente nada en esta importante cuestión: no han ayudado absolutamente a nada. Yo recuerdo que ustedes le mandaban, le mandaban a la señora vicepresidenta, la señora Fernández de la Vega, le mandaban incluso en latín la sentencia de los altos tribunales vaticanos, ¿y dónde están esos importantes conocimientos de latín y de Derecho canónico a la hora de apoyar una reivindicación aragonesa? Nada que ver, por otra parte, con posiciones y con actuaciones como eran las del Archivo de Salamanca, donde ahí sí que se implicaron directamente, porque, evidentemente, hay unos compromisos con sus socios del tripartito de Cataluña: en este caso, como entran en colisión los intereses aragoneses con los de los socios del tripartito, el gobierno de la nación se abstiene, el gobierno de la nación se queda al margen, y allá nos las apañemos con estos problemas.

Mire: las instituciones catalanas, y más concretamente la Generalidad de Cataluña, no respetan las sentencias y decretos vaticanos, que son leyes de Espa-

ña. Merced a los acuerdos, en este caso, con otro Estado, con un estado como es el Estado Vaticano. Acuerdos entre el Estado español y entre la Santa Sede. Pero está visto que el gobierno de Cataluña, y también otras instituciones, como el propio obispado —y no me duelen prendas en reconocerlo— no se sienten vinculadas por esos acuerdos, ni con un estado, que es el Español, ni con otro estado, que es el Estado Vaticano. ¡No mantienen incluso ni las formas! Podrían perfectamente haber dicho: bueno, como estas obras, están en litigio, o están todavía pendientes de a ver qué pasa, no las exponemos. Vamos a exponer otras muchas de las dos mil que incluye ese importante patrimonio que tiene la diócesis de Lérida, y dejamos estas ciento trece al margen. Pues ni siquiera eso. Van un paso más adelante, y provocan directamente una reacción de nuestra comunidad.

Han dispuesto de los bienes ajenos sin ningún tipo de pudor, con la misma desvergüenza que un ladrón expondría el fruto de sus expolios. Y aquí, absolutamente, señorías, absolutamente, no pasa nada.

¿Y no tiene nada que decir el Gobierno de Aragón al respecto? ¿Dónde está su presidente? ¿Dónde está? Una vez más, desaparecido. ¿No les da a ustedes vergüenza? Me da la impresión de, por las caras que veo, que no, que les trae absolutamente sin cuidado. Pues miren: está claro que ustedes han apostado directamente por la incompetencia. Han apostado directamente por dar la espalda a la defensa de los intereses del conjunto de los aragoneses. Porque ¿qué ha hecho el presidente de Aragón? ¿Qué ha hecho el señor Iglesias en estas cosas, en esta cuestión? Pues absolutamente nada.

Posiblemente vamos a tener que pedirle al señor Sarkozy que vaya directamente a Lérida [*risas*], que traiga los bienes, y que, cuando baje del autobús, el señor Iglesias le dé de nuevo las gracias, como recientemente hacía cuando traía las azafatas de El Chad el señor Sarkozy.

Mire: en conclusión —y ya termino, señor presidente—, a finales de este mes va a abrir sus puertas el museo diocesano y comarcal de Lérida. Va a abrir sus puertas, con obras (no sabemos cuántas, no sabemos cuáles) significativas del patrimonio aragonés. Mire: mientras, el Gobierno de Aragón solo pone un argumento, solo pone una excusa —¡sí; le hace mucha gracia a la señora Almunia!—... Van ustedes a doblar los turnos, van a doblar los turnos de trabajo para abrir el museo diocesano de Barbastro de la diócesis de Barbastro-Monzón.

Bueno, pues, si no lo remedian, y, si no lo remediamos rápidamente los aragoneses, ese museo va a ser no un museo de obras de arte sacro, y menos de las expuestas o depositadas o expoliadas en la diócesis de Lérida, sino que va a ser un museo a la estulticia: va a ser un museo a la estulticia, del presidente de este gobierno, del presidente ausente, una vez más, del señor Iglesias, que ha sido incapaz de dar lo mejor de sí mismo, que ha sido incapaz de luchar con uñas y dientes por conseguir no solo la devolución de un patrimonio singular e importante de esta comunidad, sino conseguir restaurar la dignidad del pueblo aragonés.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Defensa de las enmiendas presentadas.

Veremos en primer lugar la del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

¿El grupo parlamentario no desea intervenir? Es que es el orden que está establecido en la ordenación del debate, y, como siempre... [*Murmullos.*]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda a esta iniciativa, yo creo que bastante amplia y constructiva, y no me cabe ninguna duda de que el Partido Popular estará gustoso de aceptarla, porque mejora el texto que ellos, que ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, planteaban en su iniciativa.

Pero, claro, yo, señor Alcalde, cuando le he escuchado a usted hablar aquí, podía hacer una intervención u otra, y yo no sé si usted hoy tiene ganas de llegar a algún acuerdo. ¡Yo no sé si a ustedes lo que les importa de verdad es que los bienes vuelvan a Aragón! ¡Yo no sé si a ustedes lo que les importa de verdad es que tengamos una unión entre todos los partidos de esta cámara! ¡Yo creo que no! Yo creo que la iniciativa que ustedes han planteado, y tal y como la ha defendido usted, me parece que tiene otros intereses. Ustedes quieren que el Partido Popular sea quien abandere el tema de los bienes, quienes rechazan que se trasladen estos bienes al museo y quienes quieren además aprovechar para meterse con la Generalitat —que me parece muy bien, muy respetable: yo no soy quién para, desde luego, ni lo voy a hacer, defender a la Generalitat—.

Pero a mí me parece que, en un tema como este (que usted mismo, señor Alcalde, ha tachado como una cuestión tan sensible como esta, de extremada sensibilidad)... Pues sí, señor Alcalde, en una cuestión de esta sensibilidad, como son los bienes, los popularmente llamados «bienes de la Franja», me parece que tendríamos que ponernos todos de acuerdo, y que tendríamos que hacer un esfuerzo todos los partidos por ser flexibles y por intentar llegar a un acuerdo.

Y por eso, señores del Grupo Parlamentario Popular, a mí me gustaría que incluyesen, que aceptasen nuestra enmienda, y que pudiésemos, con las diferentes enmiendas que se plantean, llegar a algún acuerdo en beneficio de los aragoneses. Porque creo que no nos hace ningún bien que los catalanes vean algún tipo de fisura o de fractura en este parlamento, porque en su parlamento no tienen ninguna fractura ni ninguna fisura, ¿verdad? Ninguna. Y también está el Grupo Parlamentario Popular, están todos. Y aquí se hizo una declaración institucional, que es la que presentamos, a la que nos referimos en nuestra enmienda, en la que creemos que se hizo un esfuerzo verdaderamente improbable por parte de todos los grupos parlamentarios para decir muy clarito todo lo que queríamos decir al respecto. Y a ella me refiero en esta iniciativa.

¡Pero no busquemos cuatro pies al gato! Sigamos, sigamos con ese consenso, y sigamos con ese acuerdo. Nuestra enmienda pretende suprimir la frase que habla de la actuación de la Generalitat de Cataluña, primero por una cuestión muy clara —y ya le he dicho que no voy a defender yo a la Generalitat—, por una cuestión muy clara. ¿Usted tiene algún documento don-

de la Generalitat esté autorizando este traslado? Porque yo me he informado, y no he encontrado ninguno. La Generalitat permite en tanto que es parte, participe, de esa decisión, porque forma parte de ese consorcio, en el que están otras instituciones, y en esta declaración institucional nos referimos a todas las instituciones, a todas las instituciones catalanas. ¡Y ahí está el ayuntamiento, ahí está la comarca del Segrià, ahí está la Diputación Provincial de Lérida —en la que ustedes también tienen grupo, por cierto, y en la que también sabemos lo que piensan—, y ahí está también la Generalitat! ¡Y está el obispado!

Mire, a nosotros lo que nos importa es que los bienes vuelvan a Aragón de una vez por todas. Que se cumplan de una vez las resoluciones y las sentencias que ha habido, ¡que se cumplan de una vez y que se ejecuten! ¡Y yo creo que el gobierno ha dejado muy claro, en este caso, que rechaza profunda y rotundamente esta noticia de trasladar al nuevo museo diocesano y comarcal estos bienes! ¡Ustedes no pueden venir aquí diciendo que la actuación del gobierno es vergonzante y patética, y luego pretender que nosotros le apoyemos! ¡Digo yo que no querrán que les apoyemos! ¡Será otra intención!

Entonces, tengamos aquí clara cuál es nuestra prioridad, señor Alcalde, y yo le invito de verdad a que podamos llegar a un acuerdo y que podamos llegar a un consenso, si es que lo que de verdad nos interesa es que los bienes vuelvan, y lo que de verdad nos interesa es mantener la unidad que conseguimos en su momento en la declaración institucional del 8 de junio de 2006.

Yo creo que he dicho suficiente, y tampoco quiero decir más, porque me parece que lo que debo intentar es conseguir su flexibilidad y conseguir que podamos, haciendo un receso —supongo yo que será necesario—, llegar a un acuerdo beneficioso para los aragoneses y que por fin puedan llegar esos bienes aquí. Pero, desde luego, hablando como ha hablado y calificando como ha calificado al Gobierno de Aragón, nosotros, como socios de gobierno y como partido que estamos en este gobierno de coalición PSOE-PAR, no vamos a entrar. Y, desde luego, si usted lo que quiere hacer aquí, ustedes lo que pretenden hacer aquí es electoralismo y partidismo con esta iniciativa, nosotros tampoco la apoyaremos; la apoyaremos siempre y cuando sea con el acuerdo de todos los grupos políticos.

Gracias. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Larred tiene la palabra.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo no sé a quién le tiene que dar vergüenza, pero, desde luego, si yo fuese el candidato a la presidencia del Gobierno de Aragón, el jefe del principal partido de la oposición, desde luego, me daría muchísima vergüenza venir aquí y tener tan poco respeto para el gobierno, para los miembros del gobierno y para los miembros de estas Cortes. Me daría bastante vergüenza.

La verdad es que su tono, pues, hombre, ¡ha sido muy positivo y muy constructivo! ¡He visto que quería

llegar a acuerdos!, sí, era un tono para llegar a acuerdos, esa es la verdad. Ahora, lo que está claro es que ustedes, los del PP, no quieren que los bienes de la Franja vengan a tierras aragonesas *[protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* ¡Son los principales interesados en que no vengan! Y ¿por qué son interesados en que no vengan? Porque a ustedes lo único que les interesa en este conflicto es la confrontación política, en absoluto los bienes.

Si usted tiene tan claro que estos bienes han sido —palabras suyas— robados o expoliados —creo que ha dicho—, ¡hombre!, yo, como hizo el presidente, le invito a que usted lo denuncie a los tribunales. Pero ¡mire a ver a quién va a denunciar! ¡Mire a ver a quién va a denunciar! A los tribunales no eclesiásticos, a los tribunales. *[Rumores.]*

No obstante, no obstante, como hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista una enmienda, yo voy a intentar ser constructivo y defender, lógicamente, la enmienda, porque lo que quiero es intentar llegar a acuerdos, porque eso nos va a interesar absolutamente a todos.

Miren, el Grupo Parlamentario Socialista está escandalizado, igual que otros muchos, por lo que de provocación supone que estas obras de arte pertenecientes al obispado de Barbastro-Monzón, y que están sometidas precisamente a un proceso litigioso, sean trasladadas al nuevo museo diocesano y comarcal de Lérida. Por decisión única y exclusiva del obispado de Lérida, y no de ningún gobierno.

Nosotros, igualmente, rechazamos —rotundamente: ya lo hemos hecho con anterioridad— todas aquellas injerencias de las distintas instituciones catalanas que están intentando o han intentado poner en peligro la devolución de estas obras a Aragón. Y hay muchos motivos para estar en contra de este traslado. Yo le voy a señalar tres simplemente.

Primer motivo: porque los únicos y verdaderos dueños de estas obras son las parroquias aragonesas pertenecientes a la diócesis de Barbastro-Monzón.

Segundo: porque estas obras, desde el Decreto 1998, de la Nunciatura Apostólica española, quedó claro que estaban en Lérida pero a título de depósito, y no de propiedad, y está claro también que deberán devolverse cuando sus verdaderos propietarios así lo reclamen. *[El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los términos siguientes: «Tenían que haber sido devueltas ya.»]* ¡Han sido reclamadas, y no han sido devueltas! Por eso este debate y por eso otros muchos debates.

Y, en tercer lugar, dado que estas obras son de quien son pero están donde están, lo lógico, lo justo y lo que sería de sentido común sería, por lo menos, pedir permiso, pedir permiso, a sus verdaderos propietarios, que es el obispado de Barbastro-Monzón, antes de ser movidas, antes de ser trasladadas a ningún museo o a ninguna otra exposición.

No obstante, por tranquilizar a sus señorías, tengo que decirles que el hecho, el acontecimiento este de ser trasladadas las obras de un sitio a otro no conlleva de ninguna manera, ni cambia ni modifica en modo alguno que la propiedad sigue siendo de quien sigue siendo, es decir, de la diócesis de Barbastro-Monzón, para que estén ustedes tranquilos.

Por otro lado, tras escuchar el debate, tras escuchar al señor Alcalde, y desde luego también habiendo leído lo que se ha dicho en prensa, tengo cada vez más claro que el Partido Popular y algún otro partido tienen marcada claramente una hoja de ruta en este tema, igual que en muchos otros, pero que está ya prefijada. Una hoja de ruta que, desde luego, en el primer punto yo creo que debe poner: «vamos a criticar al Gobierno de Aragón sea cuando sea, tengamos razón o no tengamos razón». En este caso imputándole falta de implicación en el conflicto.

Yo creo que, desde luego, están haciendo ustedes un flaco favor al objetivo que todos creo que tenemos, que es la pronta vuelta de estas obras a tierras de Aragón.

Sin embargo, este conflicto, más allá del terreno político (que también), es un conflicto único y exclusivamente interno de la Iglesia Católica, es un conflicto que está entre el obispado de Lérida y el Tribunal de la Signatura Apostólica, la congregación de obispos o la nunciatura apostólica. Ese es el conflicto que hay. Porque es este obispado, el de Lérida, y no ningún gobierno, quien no acata el Decreto 1998, quien inicia el largo proceso judicial, y quien interpone recurso tras recurso a todas las decisiones tanto de la nunciatura apostólica como de la congregación de obispos.

Y, miren ustedes, cuando dicen que este gobierno no se ha implicado, vamos, este gobierno lleva ya más de ocho años al frente de Aragón, y ha demostrado claramente la implicación que ha tenido defendiendo los intereses de la diócesis de Barbastro-Monzón.

Otra cosa es, otra cosa es, bien distinta, la implicación que el Partido Popular tuvo durante los años 1995 a 1999. Ustedes sabrán dónde estaban en el año 1995 a 1999 y qué hicieron por que estos bienes volvieran a tierras aragonesas.

El presidente del gobierno, desde luego, igual que todo el gobierno, está intentando por todos los medios que estos bienes [murmillos]..., intentando por todos los medios que estos bienes vengan a Aragón.

Se ha personado él en el Vaticano para exigir que la sentencia se cumpla, se ha dirigido al presidente Zapatero para que colabore también, para que colabore también, lógicamente, para que la sentencia se cumpla. Está haciendo más, está intentando y estamos intentando nosotros también desde el Grupo Parlamentario Socialista que haya unidad en este tema, que vayamos unidos, lo estamos intentando nosotros.

No sé si usted, señor Alcalde, quiere que haya unidad, pero el señor presidente del gobierno, el señor Iglesias, está intentando que los grupos parlamentarios vayamos unidos, al igual que los ayuntamientos implicados, y que vayamos todos juntos de la mano con el obispado de Barbastro-Monzón.

Yo no sé si los dirigentes del obispado de Barbastro-Monzón escuchan su intervención, estarían muy de acuerdo en la colaboración que en estos momentos está usted dando para que estos bienes vengan aquí.

No obstante, para los grupos de la oposición, yo sé que por la hoja esa de ruta que tienen prefijada, todo lo que haga este gobierno y todo lo que ha hecho va a estar mal. Si se reúne con alguien porque se reúne, si no se reúne porque no se reúne, si hace cosas porque hace, y si no porque no hace.

La verdad es que desde su grupo muchas palabras, pero palabras que no dicen nada, y, desde luego, pocas o ninguna propuesta.

Yo, señoría, espero que admitan la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, que podamos transaccionarla porque sé que hay más enmiendas, y sé que la solución —y creo que ustedes también— a este conflicto es ir todos juntos apoyando por un lado al Gobierno de Aragón en todo lo que está haciendo, y apoyando también, lógicamente, al obispado de Barbastro-Monzón para que estas obras, que es el objetivo que nosotros tenemos, lleguen lo antes posible a tierras de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Veamos ahora las enmiendas de Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, ¡qué sensibilidad más a flor de piel tienen los grupos que apoyan al Gobierno de Aragón en determinados temas! Yo no sabía, señor Alcalde, que usted iba a ser capaz de sacar esta sensibilidad. Es que hay que ir todos unidos, ¿sabe? No cuando la oposición plantea acciones de gobierno, no, no. Gobiernan, gobiernan ellos, ¿vale? Pero unidos cuando ellos quieren, y entonces, si no [rumores], entonces se genera mucho problema, la ciudadanía se va a resentir...

¡Vamos a ver! Ustedes lo que están haciendo, señorías, es ocultar la inoperancia y la torpeza total con la cual el Gobierno de Aragón ha estado llevando adelante cualquier acción en relación con el tema de la devolución de los bienes a las parroquias aragonesas.

Desde mi grupo hemos planteado dos enmiendas: una porque creemos que es absolutamente necesario que se recuerde que no solamente es un museo diocesano el museo de Lérida, sino que además es comarcal. Es decir, para remarcar el carácter público y vinculado a las administraciones públicas que tiene el museo en sí, y además planteábamos una iniciativa de adición, en este caso, una enmienda, en la cual nosotros lo que estamos diciendo es: oiga, está muy bien mirar hacia un lado, mirar hacia otro..., pero es que, en cuanto a este gobierno que quiere caminar en unidad con todos los aragoneses y aragonesas, resulta que no sabemos si nuestro gobierno tiene algo que hacer o no, no sabemos si tiene algo que hacer o no.

Mi grupo cree que sí, esa es la cuestión, y por eso planteamos una enmienda concreta, amparándonos también en el mandato estatutario, por el cual el Gobierno de Aragón tiene que hacer lo posible para hacer realidad el regreso del patrimonio cultural, histórico y artístico que se encuentra fuera de su territorio, y en este caso concreto el de los bienes de las parroquias aragonesas pertenecientes a la diócesis de Barbastro y Monzón.

Pero, señor Alcalde, yo no sé si usted recuerda una interpelación que mantuvo mi grupo, y yo personalmente en ese caso tuve un debate con la consejera como portavoz de Chunta Aragonesista, hablando precisamente de patrimonio cultural fuera de Aragón, y yo recuerdo muy bien —no sabría decir si en el marco del debate de la interpelación o en el marco del debate de la moción— que se nos dijo que era prioritario todo el tema que tenía que ver con el patrimonio

que estaba aquí en Aragón con relación al patrimonio que teníamos fuera.

Así que también hay que tener cuidado en ese sentido, porque igual levantamos muchas ampollas en el gobierno, en los grupos del gobierno, porque les estamos diciendo que se ocupen de algo más de lo que se ocupan porque también están obligados a hacerlo.

Se ha mencionado, pero ¿dónde está la declaración de Roda de Isábena sobre los bienes? No sé, en mayo se dijo en los medios que estaba en un vía muerta, no sé: ¡si tiene que estar subterránea! ¿Dónde está esa declaración? Y ahora se nos señala que va a haber un nuevo director general, y que ese nuevo director general de Cultura pone su experiencia sobre los bienes al servicio del Gobierno de Aragón.

¡Por favor! Ya puso a pilotar el tema el señor presidente a la consejera Almunia, y todos creíamos: igual ahora se arregla, todos a una; nada. Y ahora no sé si la consejera Almunia va a poner a pilotar el tema al señor Miranda. Bueno, el señor Miranda de momento tiene poco que decir en relación con el gran éxito —entre comillas— de la declaración, cuya lectura —recuerdo— estaba prevista para el 18 de febrero del 2007.

Bueno, ¿de qué va a servirnos esa experiencia? Lo veremos.

Existe un concordato, y, de alguna forma, nuestra enmienda, nuestra segunda enmienda, lo que viene es también a plantear cuáles son las obligaciones del gobierno, de un gobierno que está conformado por dos grupos políticos: uno de ellos, Partido Socialista, con representación en el gobierno de España, español, como ustedes quieren decir bien, y hay un concordato que es útil, o debe serlo, para validar, en cualquier caso, las resoluciones de los tribunales vaticanos sobre las materias que en esos momentos están afectadas.

¿Me quieren decir que no puede hacer nada el gobierno español, señorías? ¿Me quieren decir que el Gobierno de Aragón no puede hacer nada? ¿Me quieren decir que nos tiene que parecer normal a los grupos que estamos aquí en la cámara, en las Cortes de Aragón, representando a la ciudadanía, que nos tiene que parecer bien que se laven las manos y digan: no, no, no removamos nada, porque es que las sensibilidades, los catalanes van a pensar...

¿Saben lo que piensa mi grupo? Mi grupo se fija mucho en lo que hacen también otros grupos y otros gobiernos, además de lo que nos fijamos en el nuestro.

En junio de 2007 —quiero recordar—, el gobierno de la Generalitat de Cataluña recordaba el acuerdo unánime del Parlamento catalán para blindar la salida; recordaban además el supuesto carácter legítimo —entre comillas— de las piezas, y su intención de no renunciar a ninguna de las opciones que el marco legal le podía permitir en defensa de unos intereses que la Generalitat considera —entre comillas— legítimos. Es decir, han dicho explícitamente que cualquier actuación dentro de la vía civil que puedan emprender la llevarán adelante, por no entrar en el tema de que la Diputación de Lleida pidió expresamente al obispado de Lleida que no devolviera las obras.

¿Cómo no vamos a solicitar a través de una enmienda o de una iniciativa desde Chunta Aragonesista que el Gobierno de Aragón plantee, por lo menos abiertamente, cuál es su responsabilidad en este asunto? Porque hasta ahora yo creo que lo han hecho muy mal.

No ha habido más que acuerdos, preacuerdos —recuerden—, principios de acuerdos... En fin, mucha torpeza, y ahora muchísimas ganas de barrer para otro lado. No, no: el Gobierno de Aragón que asuma lo que le corresponde, y ya hablaremos de lo que haya que hablar después.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Intervención ahora de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente. Señorías.

A ver si consigo que dejemos de hacernos trampas, ¿eh? ¡No, no se rían, no!

A ver, primera cuestión. Yo creo que estamos hablando de unos bienes privados, de la Iglesia, ¿de acuerdo? Estamos de acuerdo. Vale. Al ser unos bienes privados de la Iglesia, resulta que la Iglesia pertenece a un estado, El Vaticano, ¿vale? Con ese Estado Vaticano, el Estado español... [*Murmullos.*] No, no, síganme, síganme, ya verán, ya verán cómo al final lo entendemos, ¿eh? [*Murmullos.*] ¡Ya lo verán! ¡No, que lo voy a explicar! ¡Que lo voy a explicar, que lo voy a explicar! ¡Que sí, señorías, que lo voy a explicar! [*Murmullos.*] Bien.

Bueno, pues en virtud del acuerdo del Estado español con el Estado Vaticano, que se llama el concordato, que ¡fíjense la fecha en la que se firmó!, ¡fíjense: el 6 de enero de 1979! Solamente habían pasado seis días desde que había entrado en vigor la Constitución de 1978. Es decir, que estaba negociado, apañado, firmado, suscrito, como quieran, por el Estado Vaticano y el Estado preconstitucional que había aquí, que era de todo menos democrático.

Sí, sí, miren, sígo. ¿Saben en virtud de ese acuerdo internacional entre dos estados lo que el Estado español le reconoce al Estado Vaticano? No voy a hablar de eso de meterse en las escuelas, no voy a hablar de los mandamientos... Sí que voy a hablar de que le reconoce personalidad jurídica y civil y plena capacidad de obrar a la Iglesia y a todas las órdenes, congregaciones e institutos religiosos, así como el derecho a autoorganizarse, y además reconoce a sus tribunales.

¡Ah! ¿Entonces? Sigamos. También le reconoce no pagar impuestos, ni el IVA, ni impuestos... ¡Oiga, sucesiones y transmisiones!: fíjense que están diciendo que hay que rebajarlos más! ¡Pues la Iglesia, que los pague, para poder empezar a rebajárselos! ¡Y el IBI! Fíjese, el IBI; tampoco lo pagan. ¡Tampoco! ¡Fíjense si hay temas de los que hablar! Bueno...

Me centro en el asunto. Claro: ¿qué ocurre? Que estamos hablando de unos bienes privados, protegidos por este acuerdo, que, como es entre dos estados, tiene vigencia internacional. ¡Ahí es nada!, ¿eh?, lo que es el Estado español. Le reconoce al Estado Vaticano incluso vigencia de sus tribunales en nuestro territorio. Pero ¡como es un acuerdo internacional, preconstitucional, que nadie ha roto, y nadie ha derogado, resulta que estamos obligados a cumplirlo!

De ahí que me hayan oído alguna que otra vez que hemos dicho: ya va siendo hora de que negociemos otro. ¡Ya va siendo hora de que negociemos otro! Ahora, con estos privilegios que tiene la Iglesia, me extraña que quiera; pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer!

Bueno, entonces, bienes privados, sometidos a tribunales que no son los civiles, sino que son los de ellos, que además ni ellos cumplen, que además encima les dejamos que vivan como viven... Señorías, legalmente, ¿saben lo que se me ocurre? ¡Impongamos sanciones económicas al Vaticano! *[Risas.]* Eso, ¡impongámoslas! Claro, no lo vamos a invadir, ¿no? Ya saben que soy pacifista. Bueno, pues impongámosle sanciones económicas, hagámosle pagar impuestos y, a lo mejor, a partir de ahí, hombre, a lo mejor empezamos a encontrar la solución.

Mientras tanto, todo esto ¿saben lo que son?: fuegos de artificio, que se utilizan con un carácter muy partidista, que en casos fomentan conflicto entre pueblos y entre administraciones —de ahí que tengan un componente nacionalista importante: españolista por un lado y del otro por el otro—, y que, en definitiva, confunden muchas cosas.

Entre otras, señor Alcalde, lo de los papeles de Salamanca, que no tiene nada que ver con esto, ¿eh? ¡No tiene nada que ver con esto! ¡Claro que se lo digo yo! ¡Estos son bienes privados, de la Iglesia, como me han dicho, que la Iglesia ha colocado en la casa que le ha dado la gana —porque si antes se llevaban bien y ahora se llevan mal los vecinos, pues ¡qué le vamos a hacer!, que se apañen—... ¡Pero los archivos de Salamanca eran públicos y fueron robados a punta de pistola! Y, por cierto, para sacar listas para luego hacer lo que hicieron. Por lo tanto, no lo confundan otra vez.

Gracias. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular puede fijar su posición respecto de las enmiendas. Silencio, por favor. ¡Silencio, señorías!, por favor.

El señor Alcalde tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré de menor a mayor. Empezaré con las enmiendas de Chunta Aragonesista, enmiendas que anticipo que vamos a aceptar, porque me parecen absolutamente razonables. Es verdad que faltaba el segundo apellido del museo, por museo diocesano: se podía malentender para los que no comprendieran, o hubieran estudiado el asunto, que era un museo exclusivamente de carácter religioso. No lo es: está regido por un consorcio, un consorcio en el que participa la Generalidad, participa la Diputación Provincial de Lérida, participa el ayuntamiento, participa la comarca del Segrià y que además participa (en un 20%, si son cinco partes) el obispado de Lérida. Luego me parece absolutamente razonable su enmienda, poniendo las cosas en su sitio: el segundo apellido que faltaba a ese museo.

La segunda enmienda, la que hace referencia concretamente al artículo 22.2 del Estatuto, absolutamente también razonable. Yo creo que ese Estatuto comanda u ordena a Aragón, al Gobierno de Aragón, a que precisamente haga una defensa de lo que es la devolución de los bienes patrimoniales de nuestra comunidad que están en estos momentos en el exterior; luego me parece absolutamente razonable esa enmienda.

Pasando a la enmienda concretamente del Partido Aragonés, pues, mire usted, señora Herrero, se ha puesto la venda antes de recibir la pedrada, pero ¿quién le ha dicho a usted que no le íbamos a aceptar la enmienda, si me parece una enmienda magnífica! ¡Me parece una enmienda razonable, pero es que usted se ha anticipado! La única cuestión que yo le planteo: es que no es una enmienda de sustitución, es una enmienda desde mi punto de vista de adición; porque yo no sé por qué usted quiere excluir de esta película, no sé por qué quiere usted excluir a la Generalidad. Pues, mire, ¡si la Generalidad tiene todo que ver en esta cuestión! ¡Es que usted me ha dicho que dijera un solo documento, que le enseñara un solo documento de la Generalidad en el cual interviniera en esta cuestión!: no sé exactamente cuál ha sido el término de su planteamiento. Yo le puedo enseñar varios, le puedo enseñar uno para empezar, lo tengo aquí: la famosa resolución de la señora Mieras, de la consejera de Cultura del Departamento de Cultura de la Generalidad. ¿Usted la ha leído, la conoce? Desde luego, si la lee, no le quedará ninguna, ninguna sombra de duda de cuál es el planteamiento de la Generalidad. ¡Es que le voy a decir más, le voy a decir más! Mire, le puedo leer el último punto de esa resolución. Dice: «que se respete la unidad e integridad de la colección del museo de Lérida». ¿Quiere que siga? Solo con ese punto... ¿Quiere usted que siga? ¿Esto es o no es un documento de la Generalidad? ¡Es un documento de la Generalidad o no lo es! Este documento es el que trae consigo la famosa moción, la moción que trajo como consecuencia el acuerdo unánime de esta cámara que usted reclama que se incorpore. ¡Claro que se va a incorporar, no vamos a poner ni una sola traba! ¡Pero viene como consecuencia de una moción! De todos los grupos, señoría: del mío también. No hace falta que me lo diga, que ya lo sé. ¡Pero estamos en Aragón, defendiendo nuestros intereses! Aunque sea en contra de la opinión de algunos compañeros del Partido Socialista, de Izquierda Unida o del Partido Popular de otras comunidades autónomas. Estamos defendiendo nuestros propios intereses, ¡faltaría más!

Y la moción dice lo que dice, y es absolutamente demoledora, draconiana, leonina, en todos los sentidos. ¡No me diga que no existen documentos del gobierno de Cataluña! ¡Claro que existen, y sustanciales!: la resolución de la señora Mieras o la propia moción que le estoy comentando del Parlamento catalán, apoyada y suscrita por todos los grupos (entre otros, el tripartido que apoya al gobierno de Cataluña). ¡Claro que vamos a apoyar, en los términos que le comento, como adición, como adición, su propia iniciativa, porque no podemos dejar fuera de esta cuestión a la Generalidad!

Mire usted: ¿realmente se pueden creer ustedes que han planteado una enmienda, dirigida más contra la Iglesia, o contra el obispado de Lérida, que buscando otras cuestiones...?, ¿usted se cree realmente que el obispado de Lérida hubiera mantenido la postura que mantiene si no hubiera detrás un apoyo singular, una exigencia, unos mandatos como el de la resolución o el de la moción que estoy planteando? ¿Ustedes se creen que si el gobierno de las Generalidades dijera: «Dadle a los aragoneses lo que es suyo», ustedes se creen que de verdad el obispado mantendría...? ¡Hom-

bre, por Dios! ¡Hombre, por Dios! ¡Hombre...! ¡Hombre, mire usted! ¡Mire usted! ¡Mire usted...! Bueno, pues usted se lo creerá, porque el mundo está lleno de inocentes, y usted puede ser uno de ellos, cosa que dudo francamente. Pero, mire usted...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Algunos, también, cómo no, en el mundo de la Iglesia, se entienden excluidos a todos los niveles de unos órdenes, como puede ser el de la Conferencia Episcopal Española, o como pueden ser determinadas jerarquías, que consideran que están supeditadas a unas voluntades políticas claramente manifiestas en esta cuestión. Y han sido, desde luego, los que han marcado la pauta, y por eso no vamos a permitir que se excluya al gobierno de Cataluña y a la Generalidad de esta iniciativa, porque entendemos que su posición es clave, es rotunda, en esta cuestión.

Mire: señor... ¿Dónde tenía yo el papel del Partido Socialista? Pero, bueno, en cualquier caso, es lo mismo.

Les voy a decir una cosa: ¿cómo pueden ustedes plantear que nuestra posición es electoralista o es sectaria en esta cuestión?

Miren ustedes: pero si le hemos estado reivindicando al señor presidente de Aragón, al ausente, al...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, por favor...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Acabo ya.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, fije su posición.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Ya está fijada mi posición. Estoy acabando de fijar mi posición.

Le hemos pedido que lidere, que lidere al conjunto de la sociedad aragonesa, que tire de la sociedad aragonesa, precisamente, para reivindicar esta cuestión. ¡Se han pasado las elecciones autonómicas! ¿Cómo se puede hablar de electoralismo, si ya hemos pasado las elecciones autonómicas? ¡Si estamos trayendo esta iniciativa como consecuencia de que obras aragonesas están siendo trasladadas al museo diocesano y comarcal de Lérida! Están, evidentemente, siendo una auténtica provocación, una auténtica ruptura, con un vecino, con un vecino bien avenido, como hemos sido los aragoneses.

Miren ustedes: sí a las enmiendas de Chunta, sí a la enmienda del Partido Aragonés, como adición, y, desde luego, la enmienda del Partido Socialista me parece que es una enmienda de tirarle piedras en estos momentos al obispado, cuando la culpa, el problema está donde está: es intentar otra vez desviar la atención del problema.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Herrero: una pregunta. Como hemos fijado esta misma tarde, los grupos parlamentarios son dueños de sus enmiendas hasta el último momento. La aceptación del Grupo Popular es cambiando su enmienda en la denominación, y colocándola en una posición que no es la que usted plantea. ¿Acepta el planteamiento del Grupo Popular?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente, creo que nuestra enmienda era bastante clara y que yo la he defendido con suficientes argumentos. El Partido Popular ha jugado con el lenguaje, diciendo que la aceptaba, pero realmente la estaba modificando, no la estaba aceptando. Entonces, nosotros mantenemos íntegramente nuestra enmienda, tal como la hemos presentado y defendido.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora ¿por qué desea intervenir, señor Alcalde? Yo creo que su posición está claramente fijada.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Para precisar que no he jugado con ningún lenguaje, sino que he dicho claramente...

El señor PRESIDENTE: Pero no... ¡Oiga, por favor!

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: ... que entendía que era una enmienda de adición.

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Alcalde! He sido muy flexible con usted esta tarde. No tiene la palabra. Ahora, no hay ninguna precisión que hacer. Usted ha fijado su posición. ¡Ya lo ha hecho! Y la responsable de la enmienda ha dicho lo que ha dicho. Por tanto, no se puede incorporar. No hacía falta que usted dijese nada. ¿De acuerdo? Vamos a proceder a la votación, en las condiciones que usted ha fijado en la tribuna. Es decir, incorporando las enmiendas de Chunta Aragonésista en su literalidad. ¿De acuerdo? Pues vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 64/07. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Ha obtenido veinticinco votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención. En consecuencia, queda rechazada.**

Y abrimos el turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido porque queremos seguir reafirmando y reivindicando que es un tema de estricto patrimonio civil. Y, además, religioso, que está sometido a un fuero que desde luego no es el democrático de una institución democrática como esta. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, nosotros nos vamos a empezar a posicionar, en este tema, siempre en el nivel de la abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Ibeas, por Chunta Aragonésista, puede explicar el voto.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer, en nombre de mi grupo, al grupo que ha planteado la iniciativa, el Grupo Popular, el haber aceptado precisamente las dos enmiendas que planteábamos. Y, además, quiero agradecer que lo haya hecho sabiendo que, de alguna manera, estaba introduciendo un matiz bastante diferente que no aparecía recogido en su primera parte.

Dicho lo cual, sí que quiero señalar una cuestión: yo no sé al final si ustedes realmente están pensando que lo grave de este asunto es que se hayan trasladado las piezas de un lugar a otro o que se vayan a trasladar de un lugar a otro. Yo espero que no estemos nadie aquí confundiéndonos en el tema. Lo grave en este asunto es que no se han devuelto unas piezas que se tenían que haber devuelto. Ahora, personalmente, que estén expuestas en el museo de Lleida, en la antigua sede o en la nueva sede, eso no es realmente lo que es grave, y por eso nos parecía importante introducir una medida realmente de impulso de gobierno en esta iniciativa.

Hubo una declaración institucional aquí, aprobada en estas Cortes. Yo no sé si realmente la gente se acuerda de esa declaración, también. ¿Qué resultados obtuvo esa declaración? ¿Hasta dónde llegó el gobierno en las responsabilidades que le correspondían? Pues las respuestas las tiene, en ese caso, el gobierno. Y mi grupo quería hacer una valoración política sobre las actuaciones que este gobierno ha llevado adelante, sobre sus pronunciamientos, porque nunca ha podido aclarar finalmente qué responsabilidad creía que tenía.

Y yo entiendo algunas de las cosas, algunas de las cosas que señala el señor Barrena, y otras no. Porque no estoy de acuerdo en algo que usted ha dicho —posiblemente quería decir otra cosa—: que como se trata de patrimonio, estrictamente patrimonio civil, privado, tal... No. No. Es que el patrimonio cultural aragonés que está fuera de Aragón es independientemente de que sea público, privado o lo que sea. Esa es la primera cuestión. Y por eso incluíamos la mención estatutaria.

Y, luego, por otra parte, señor Barrena, es que usted, como mi grupo, desde su grupo y el mío, hemos estado escuchando cómo el gobierno ha asumido responsabilidades políticas cuando ha querido. ¿Vale? Entonces, es normal que los grupos reivindicemos el derecho a enterarnos de cómo va esa responsabilidad, la asunción de esa responsabilidad. Que insisto: cuando quieren, la asumen y cuando no les interesa, la dejan, porque tienen esa meta que decía el presidente del gobierno: hemos sido el gobierno que ha llegado más lejos. Y yo le preguntaba, en nombre de mi grupo: bueno, señor presidente, ¿usted dónde se pone la meta? No nos lo explicó.

Bueno, yo creo que se trata de una meta que se sacan de vez en cuando de debajo del brazo: ahora la colocamos aquí, o ahora la colocamos dos metros más atrás, según estén las cosas. Y este es el gobierno que tenemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Explicación de voto del Grupo Parlamentario Popular? Don Gustavo Alcalde tiene la palabra.

Ah, perdón, perdón.

Perdón, señora Herrero. Al final, va a tener usted razón en que parece que siempre le obstaculizo la tarea. Lo siento.

Tiene usted la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, por facilitarme la tarea.

Yo creo que ha quedado bastante claro en mi exposición nuestro sentido de voto, en función de lo que el Partido Popular hiciera con la iniciativa. Y, bueno, en la fijación de la posición del Grupo Popular, que, como bien he dicho anteriormente, ha jugado con el lenguaje diciendo que nos aceptaba la enmienda, pero realmente no estaba aceptando la enmienda, sino que estaba modificándola o estaba proponiendo una modificación, que a mí me parece sustancial, pues la estaba cambiando. Y, por lo tanto, nosotros seguimos pensando que íntegramente, nuestra enmienda —y además se lo digo con total honestidad— creo que contribuía a mejorar bastante y sustancialmente la proposición no de ley que ustedes habían planteado.

Cuando usted, señor Alcalde, decía que yo le he dicho que dijera: «dígame un solo documento donde la Generalitat permita...». Yo he dicho que no conocía ningún documento donde la Generalitat autorizase expresamente ese traslado de los bienes, y no me ha dicho usted ningún documento donde la Generalitat autorizase expresamente ese traslado. Ahora bien, la Generalitat ¿es responsable? Sí. ¡Si yo no quiero eludir responsabilidades a la Generalitat! Por supuesto que es responsable, pero no solo la Generalitat, no solo la Generalitat, porque son responsables todas las instituciones que tienen algo que ver con esta decisión, y usted me pregunta a mí: ¿por qué quiere usted quitar a la Generalitat? Y yo le pregunto: ¿y por qué usted solo quiere poner a la Generalitat?

Porque digo yo que las demás instituciones también tendrían que estar recogidas, y a mí me parece, señor Alcalde, que en la declaración institucional —y por eso decíamos en nuestra enmienda de reafirmarnos—, en la declaración institucional creo que fuimos bastante claros, y yo creo que bastante duros también todos los grupos parlamentarios en esos puntos, y ahí hablábamos de todas las instituciones catalanas, hablábamos incluso de exigir al Gobierno de España la adopción de medidas necesarias, porque usted aquí no ha hablado nada o no ha hablado de lo que podría haber hablado del Gobierno de España, que en otras ocasiones hace.

Claro, gobiernos de España ha habido bastantes, a nosotros también nos gustaría que el Estado se implicara. Es más, nos gustaría que, para que el Estado se implicara, hubiese algún tipo de manifestación por parte de las Cortes Generales, y nos gustaría ver qué pasaba en ese debate también. Nos gustaría saber qué es lo que el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales decía.

Porque, claro, tuve hace muy pocos días la oportunidad de estar en un debate con el señor Torres, y hablaba de que ustedes en todas las comunidades autónomas dicen lo mismo, y se lo achacaba eso al Partido Socialista.

Nosotros no tenemos ese problema. Claro, digo yo, hombre, ustedes no dicen lo mismo en todas las comunidades autónomas. Y no voy ni a nombrar el tema del trasvase, ¿verdad? Pero, desde luego, en esto tampoco dicen lo mismo.

Si ustedes no pueden convencer a los suyos en Cataluña, dejen que aquí todos unidos..., a lo mejor no pueden ustedes solos con los suyos, pero igual todos unidos podemos con los suyos y con los demás también.

Pero no es bueno —y voy terminando ya—, no es bueno que generemos aquí estos debates con estos fines partidistas y electoralistas, que a ustedes no les conviene en absoluto que lleguemos a un acuerdo todos los grupos, sino querer meterse con la Generalitat y querer ser ustedes quienes capitalicen el tema de la defensa de los bienes.

Y el Partido Aragonés ha estado desde el principio y estará hasta el final defendiendo el tema de los bienes. *[Murmullos.]*

Señor presidente, creo que no me escuchan.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha estado siempre defendiendo este tema, y lo seguiremos defendiendo hasta el final, para que se cumplan las resoluciones y las sentencias de las instituciones eclesíásticas, por supuesto, pero para eso me parece que tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad todos los grupos parlamentarios, y especialmente en esta ocasión se lo digo a los señores del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora, sí: don Gustavo Alcalde tiene la palabra para explicar el voto.

Y les rogaría a alguna de sus señorías que no hablaran de los tiempos, porque solo una está legitimada para hacerlo, porque la flexibilidad que tengo con algunos de ustedes marca el listón por arriba de una manera muy diferenciada.

Don Gustavo Alcalde, tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Lo que está claro, señora Herrero, es que usted apoya la resolución de la señora Mieras y la moción del Parlamento Catalán. Porque si es algo absolutamente claro, y algo meridianamente evidente, es que la Generalidad ha impedido el traslado de los bienes a Aragón: mediante esa resolución de la señora Mieras, y mediante esa moción del Parlamento Catalán. ¿Por qué se empeña usted en que no figure algo tan escueto y tan sencillo como es criticar o rechazar la actuación de la Generalidad de Cataluña al permitir ese traslado que es la llave maestra, la piedra angular de esa apropiación indebida desde el obispado leridano? ¿Por qué?

¡Si yo le he admitido a usted su enmienda como una enmienda de adición!, ¡íntegra, íntegra! Una enmienda que incluía toda la resolución, esa resolución que por otra parte ustedes han incumplido flagrantemente. Este gobierno ha incumplido de arriba abajo del primero hasta el último de sus seis puntos, señora Herrero. Pero ¿dónde están las actuaciones que encomienda este acuerdo mayoritario unánime de esta cámara, las actuaciones que encomienda el Gobierno de Aragón? ¿Dónde está su cumplimiento? ¿Dónde está? ¿Me puede decir usted cuál de ellas ha cumplido?

¿Una foto con un guarda suizo en el Vaticano es cumplir esta resolución o este acuerdo unánime? ¿Qué han hecho ustedes en el punto tercero, sin ir más lejos,

que exija al Gobierno de España la adopción de todas aquellas medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las citadas sentencias y resoluciones eclesíásticas? ¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón? ¿Qué ha hecho? ¿Mandarle un sentencia en latín a la vicepresidenta del gobierno de la nación? Porque parece ser que no entiende el castellano, no sé si son cuestiones de edad o qué, que entiende mejor el latín... *[Rumores.]*

Pero, bueno, es que a mí me gustaría saber realmente qué han hecho ustedes con estas actuaciones que había tenido, que habían acordado y que habían anunciado a bombo y platillo que iba a hacer el Gobierno de España. ¿Dónde está el Gobierno de España? Desaparecido en combate en esta cuestión. Absolutamente desaparecido en combate, señora Herrero.

Hombre, yo le he aceptado a usted la enmienda. Usted ha preferido replegar velas —usted sabrá por qué—, replegar velas, echar marcha atrás en esta cuestión, y no aceptar que el partido proponente de esta proposición no de ley acepte su enmienda, de adición, en este caso, complementando, mejorando la iniciativa del Partido Popular, no sustituyéndola. Porque había elementos importantes, entre otras cosas, la aceptación de las enmiendas de Chunta Aragonesista.

Miren, señorías: yo creo que ustedes son los que han demostrado que no tienen voluntad. No pueden acusar al Partido Popular de electoralismo en una cuestión en la que no hay unas selecciones autonómicas a la vuelta de la esquina. Las habrá nacionales, cuando sean. Pero mire: yo no he autorizado el traslado de las obras aragonesas al nuevo museo del consorcio leridano, no. Las cosas se plantean y se acude al registro cuando se producen, y cuando se ha producido, es en este momento, no en otro. No traslade usted una cuestión que sabe perfectamente que no existe, que sabe cómo el Partido Popular ha estado meses antes de unas elecciones autonómicas dejando al margen esta cuestión, porque depositó su confianza en el presidente de la comunidad, porque le planteó —reitero— que liderara esta cuestión, que el Partido Popular iba a estar allá donde hiciera falta para apoyarle. Y lo único que nos ha demostrado es que daba la espalda, es que, una vez más, se desinteresaba por las cuestiones que afectan a la dignidad de los aragoneses, y porque, una vez más, cuando se ha planteado este traslado de las instalaciones de una iglesia, concretamente, San Martín, y de las propias instalaciones de la diócesis al nuevo museo diocesano y comarcal, pues este gobierno ha mirado para atrás, ha mirado para otro lado, se ha limitado a decir que era una provocación, y no piensa hacer absolutamente nada.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos finales en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Explicación de voto del Grupo Socialista.

Señor Larred, tiene la palabra.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decirle al señor Alcalde que no ha tenido... Yo lamento muchísimo la falta de voluntad,

la falta de voluntad que ha tenido para seguir con el consenso, para seguir con el acuerdo que todos los grupos parlamentarios habíamos alcanzado en este tema. Desde luego, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, no somos en absoluto los responsables de romper ese consenso alcanzado cuando se aprobó aquí, en junio de 2006, la declaración institucional sobre la devolución de los bienes.

Esos han sido otros. Y ese ha sido precisamente el Partido Popular. Porque la verdad es que ustedes con esta PNL estaban intentando, desde luego, conseguir otras cosas. Ustedes han olvidado, pero han olvidado con conocimiento de causa, que los bienes, los bienes son de la Iglesia, que esto es un problema interno de la Iglesia. Y que ustedes lo han derivado. Pero lo han derivado con interés, por un interés electoral, al terreno político.

Y la verdad es que nosotros creemos que este asunto no debe trascender más allá del tema de donde debe estar. Este asunto, que ustedes quieren que sea tema de confrontación entre los partidos que estamos en este parlamento, pero también tema de confrontación entre territorios, puede ser resbaladizo. Y nosotros, desde luego, no vamos a entrar en ese juego. Nosotros estaremos siempre por que en temas importantes como este intentemos ir unidos. Y eso es lo que hemos estado intentando nosotros con esta enmienda: ir unidos para defender los intereses de Aragón.

Mire: yo le quiero contestar a una pregunta que ha quedado aquí en el hemiciclo, y es con respecto a la Generalitat de Cataluña.

Mire, la Generalitat de Cataluña no tiene competencia alguna para permitir o no permitir llevar los bienes de un lado a otro. ¿Y sabe por qué no la tiene? ¿Sabe por qué? ¡Porque no es el propietario! ¿Sabe usted quién es el propietario? Parece que a ustedes se les olvida. Los propietarios, los propietarios, los verdaderos propietarios, que es a quien se ha olvidado, que es a quien se ha omitido, el verdadero propietario —que no ha podido decir nada, porque nadie le ha pedido permiso— es el obispado de Barbastro-Monzón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión [a las diecinueve horas y treinta minutos], que se reanuda mañana a las diez horas.